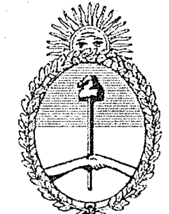
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,70

Nº 28.297

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

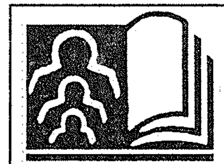
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADIMARK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Roberto Mario Mendez Torres, de 50 años de edad, pasaporte chileno 5.122.284-9 y Verónica Edwards Guzmán, de 37 años pasaporte chileno 7.051.999-2, ambos solteros, chilenos, ingenieros comerciales y domiciliados en Alfredo Barros Errázuris 1960, 8º piso, Santiago de Chile, República de Chile; Constitución: 18/12/95; domicilio: Av. Dávila 550, 2º piso, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: Dedicarse a proveer a toda clase de empresas, organismos o instituciones públicas o privadas, de un servicio tecnológico y profesional amplio en las áreas de administración general, asesoría económica y estudios y análisis de mercados. Estos servicios se entregarán en base a estudios, programas, informes, noticias, análisis financieros, operaciones y trabajos computacionales, y todas aquellas actividades o cuanto sea necesario para la implementación y operación de la sociedad; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y fiscalización: Directorio de 3 titulares y 1 suplente por 1 año. Se prescinde de sindicatura. Presidente Roberto Mario Méndez Torres; Directores Titulares: Esteban Guaia y Hernán Julio Vela. Director Suplente: Alberto Hardessen Bentjerodt; Representación Legal: Presidente o a otro miembro del Directorio; cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 29.299

ADMINISTRACION ENRIQUE DUHAU

S. A. A. A.

Modificación Artículo Primero y Segundo: Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 14 de noviembre de 1995, protocolizada por Esc. Nº 1745, Fº 7699, registro 533 Cap. Fed. se resolvió la modificación de los siguientes arts.: Art. 1º: se establece el domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As.; Art. 2º: La duración será hasta el último día del mes de febrero del 2001.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 54.166

AGRO INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. Nº 39 del 18/12/95, Reg. 1497 C.F. constituyó una S.A. Accionistas: Fernando José Amengual, 63 años, soltero, argentino, empresario, L.E. 4.508.917, dom. Esmeralda 455 6º piso y Guillermo Eduardo Butler, 49 años, casado, argentino, empresario, L.E. 7.593.356, dom. Esmeralda 455 6º. Denominación: "AGRO INVEST S.A.". Duración: 99 años a partir inscripción R.P.C. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por sí, por medio de la cuenta de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: por la adquisición, venta, arrendamiento, administración o explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y también forestales. b) Industrial: por el aprovechamiento y transformación de los productos y subproductos que deriven de las actividades agropecuarias y forestales, para lo cual podrá adquirir, instalar, arrendar, y explotar plantas industriales. c) Comercial: por la comercialización y distribución de los productos y subproductos referidos en los incisos precedentes y su exportación e importación. d) Inmobiliaria: por la adquisición, venta, permuta, cesión, locación y administración de inmuebles rurales propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Directorio: Presidente: Bruno Barbier y Director Suplente: Guillermo Eduardo Butler. Cierre de Ejercicio: 30/4 cada año. Sede Social: Uruguay 949, piso 8º of. 32 C.F.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 54.131

ALANMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas General Extraordinarias Nos. 1 y 2, del 10/4/95 y 20/11/95, protocolizadas por Escritura Nº 363 del 18/12/95, al Folio 1066 del Reg. 342 de Cap. Fed., se aumentó el Capital Social y convirtieron las acciones de al portador en nominativas no endosables, reformándose los artículos 4º y 5º así: 4º) Capital Social: Trescientos ochenta y cuatro mil pesos ($ 384.000) representado por trescientas ochenta y cuatro mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de $ 1 (un peso) cada acción. 5º) El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto Nº 841/84.

Escribano - Roberto J. Parral
Nº 54.090

ALAR QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Acta de Asam. Gral. Extraord. del 15/12/95 resolvió cambiar el Artículo 3º del Estatuto Social que queda redactado: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la adquisición, industrialización, comercialización, importación y exportación de sustancias químicas industriales, abonos, plaguicidas, resinas sintéticas, pinturas, barnices, lacas, tintas, colas, adhesivos, aprestos obtenidos de sustancias minerales y vegetales, aceites vegetales y productos derivados del petróleo y del carbón y productos y/o sustancias de uso doméstico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Apoderado - Eduardo Montes de Oca
Nº 54.132

AQUITAINE

S. A. A.

Modificación Artículo Primero y Segundo. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 30/9/95, protocolizada por Esc. Nº 1743, Fº 7693, registro 533 Cap. Fed. se resolvió la modificación de los siguientes arts.: Art. 1º: se establece el domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As.; Art. 2º: La duración será hasta el último día del mes de febrero del 2001.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 54.168

ARGENTINE HEART TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 424 del 14/12/95. Accionistas: Guido Ulises Paz, viudo, 75 años, DNI 3.798.730, Las Heras 632, Santa Fe; Marta Beatriz Burich, casada, 53 años, DNI 4.233.517, San Martín 1142, Rosario; Conrado Rubén Rodriguez, soltero, 51 años, LE 6.058.168, Urquiza 1064, Rosario; Eduardo Silvestre Oliva, casado, 82 años, LE 0.641.026, San José 377, 1º B, Capital; todos argentinos, consultores. Denominación: "ARGENTINE HEART TIME S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, comercialización, prestaciones de servicios, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, intermediación, provisión, reparación, montajes de sistemas y programas con destino a la asistencia médica, armado, service y mantenimiento de aparatos, artefactos y elementos destinados a la asistencia médica y atención personalizada o a distancia, por medio de telefonía celular, satelital y/o radio localización, montaje de artículos y equipos tecnológicos de electrónica y microelectrónica de apoyatura a la seguridad y a la salud, sistemas de monitoreo, equipamientos que se relacionen con la medicina, prestación y locación de servicios médicos sanatoriales, bioquímicos u odontológicos por medio de profesionales en establecimientos propios o contratados a tal fin. Venta de servicios y provisión de elementos, sistemas, programas, aportes tecnológicos, elementos de electrónica y de alta complejidad vinculados a la asistencia médica y a sistemas de seguridad, su elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación, asesoramiento en materia de control y prestación de servicio médico, asistenciales y de seguridad. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejerc. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejerc.: 30/11. Presidente: Guido U. Paz; Director Suplente: Eduardo S. Oliva. Sede Social: San José 377, 1º B, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 29.335

FRANQUEO

ASIS EDITORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Alberto Gonzalez, 13/5/1953, divorciado, arg., editor, Circunscripción 5º, Sección 1º, Manzana 17, Casa 6, Ciudad Evita, Pcia. Bs. As. DNI 10.575.899; Ricardo Francisco D'Alessandria, 2/8/1951, casado, arg., editor, Calle 363 Nº 546, Ranelagh, Pcia. Bs. As. DNI 10.513.668. 2) Escritura 12/12/1995. 4) Avda. Avellaneda 1863, P. N. "D", Cap. Fed. 5) Por si, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: a) Editorial: edición de libros, revistas, diarios, periódicos, folletos, cintas magnéticas, discos compactos y/o cualquier otro tipo de publicación, sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o cualquier otro tipo creado o a crearse. b) Impresión: impresión, armado, encuadernación, compaginación, grabación y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general. c) Comercialización: compra, venta, importación, exportación, representación, depósito, permuta, distribución y/o cualquier otra forma de comercialización, de ediciones nacionales o extranjeras. d) Publicidad: negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de prensa, radio, televisión, películas cinematográficas, carteles impresos o cualquier otra forma de difusión usual o que en el futuro se creara, en locales cerrados o vía pública o paseos públicos y en distintos medios de transporte. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000 8) Directorio 1/5 titulares, y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Raúl Alberto Gonzalez; vicepresidente: Ricardo Francisco D'Alessandria; director Suplente: Graciela Skilton y María Ester Landaburu. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

Nº 29.274

AUTO FIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 122 del 15/12/1995, Jorge Angel Basile, DNI: 17.176.768, nacido 4/3/64, soltero, arg., comerc., dom.: Alberti 673, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As., y María Esther Valaris, LC: 0.914.814, arg., nacida 26/10/34, viuda, dom.: Florida 50, Pcia. de Bs. As., comerc., han resuelto constituir una sociedad denominada "AUTO FIX S.A." Dom. Legal: R. Peña 694, P.11, C.F. Duración: 99 años contando desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Comerciales: Mediante el mantenimiento, reparación, equipamiento y cuantos controles se puedan hacer sobre autos, así como también cualquier otro tipo de vehículos. Preparación de unidades nuevas y/o usadas para su venta. Capital Social: $ 12.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Pte.: Jorge Angel Basile. Director Suplente: María Esther Valaris.

Apoderado - Alfio Lucca

Nº 54.105

BRUMET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 269 del 4-12-95. Socios: Horacio Enrique Añino, argentino, casado, industrial, de 40 años D.N.I. 11.625.925, Larsen 2932, Capital Federal y Beatriz Blanca Castellan, argentina, casada, industrial, de 37 años, D. N. I. 13.792.124, Larsen 2932, Capital Federal, Sede Legal: Avda. Belgrano Nº 2381, piso 4º, Dpto. "35", Capital Federal. Plazo: noventa y nueve años. Obj.: Industriales: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de estructuras, encofrados, módulos, aberturas, cerramientos metálicos y de madera y máquinas herramientas. La explotación de carpintería metálica y de obra; realizar proyectos de estructuras y montaje de los elementos fabricados en obra. Construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean particulares, comerciales o industriales, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materiales y bienes destinados a la industria de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales. Cap.: $ 12.000. Adm.: Mínimo 1, Máximo 5, por dos años. Representación: Presidente. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Horacio Enrique Añino. Director Suplente: Beatriz Blanco Castellan. Cierre de ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna

Nº 29.272

BURNEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Beatriz Fernanda Logares, arg.; nac. 23/6/66; empleada, DNI. 18.294.605, casada, domic. Pacheco de Melo 3062, Piso 7, "A", Cap.; Diego Gerardo Nepito, arg.; Lic. en Administ. de Empresa, solt., DNI. 18.376.734, nac. 16/10/67; dom. Teodoro García 1990, Cap.; Raúl Oscar Rustan, arg.; solt. comerc., nac. 5/12/33; LE. 4.127.364, domic. Avda. Libertador 5592, PB. "B", Cap.; Jorge Roberto Denuble, arg.; casado, nac. 3/2/39; Cont. Púb. Nacional, LE. 4.562.132, domic. Marcelo T. de Alvear 925, Piso 7, Cap.; y Carlos Alfredo Pacheco, arg., nac. 26/10/57; casado, DNI. 13.792.194, empresario, domic. 25 de Mayo 244, piso 1o. Cap. 2) Inst. Púb. Esc. 172 del 18/12/95; Fo. 593; Esc. Inés R. Grinjot de Caillava; Reg. 1635 de Cap. 3) "BURNEX S. A.". 4) Sede Social: 25 de Mayo 244, 1er. P. Cap. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inversión: Llevar a cabo la compra, venta y negociación en general de títulos públicos y privados, acciones, debentures, obligaciones negociables y valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. Podrá asimismo, realizar aportes de capital o inversiones en toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, como así también en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos en general, incluyendo los de propiedad intelectual o industrial. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo los actos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías art. 243 y 244 Ley 19.550. 12) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directores Titulares: Presidente: Modesto Logares. Vicepresidente: Miguel Angel Nepito. Jorge Roberto Denuble. Carlos Alfredo Pacheco y Juan Ledl. Directores Suplentes: Diego Gerardo Nepito y Beatriz Fernanda Logares.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava

Nº 54.111

COMPAÑIA ARGENTINA DE HARINAS, YERBA Y AZUCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 18/12/95 ante Escribano de Florida, Partido de Vicente López, Ramón A. S. González Fernández, se constituyó la Sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE HARINAS, YERBA Y AZUCAR S. A.". Socios: Rodolfo Ignacio Fernández de Oliveira, argentino, divorciado, comerciante, nacido 24/5/47, D. N. I. 8.546.406, dom. Marcelo T. de Alvear 1404, 8º piso, Capital Federal; Hugo Schreiner, argentino, comerciante, divorciado, nacido, 23/9/31, L. de E. 5.640.293, dom. Marcelo T. de Alvear 1404, 8º piso, Capital Federal. Denominación: "COMPAÑIA ARGENTINA DE HARINAS, YERBA Y AZUCAR S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 456, 9º piso, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación, exportación de productos alimenticios, agropecuarios, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, incluso compra y venta de hacienda y toda clase de frutos del país. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y construcción en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, de un voto cada una, y de un peso valor nominal por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros. Representación Legal: A cargo del Presidente. Ejercicio: cierra el 30 de noviembre de cada año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Rodolfo Ignacio Fernández de Oliveira. Director Suplente: Hugo Schreiner.

Escribano - Ramón A. S. González Fernández

Nº 54.033

CONSTRUCTORA TAORMINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Cristaldo, nacido el 23-5-1932, casado, distribuidor, D. N. I. 4.082.877; Cesira Rosinella, Rocchinotti de Cristaldo, nacida el 16-9-1932, casada, distribuidora, D. N. I. 14.769.756; Pierina Rosa Bersi de Aiello, nacida el 24-3-1935, L.C. 559.512, viuda, comerciante; Marcelo Antonio Aiello, nacido el 25-6-1966, soltero, comerciante, D. N. I. 17.856.943, todos domiciliados en Avenida de los Incas 3310, piso 16º y 18º; Roberto Gabriel Aiello, nacido el 8-5-1968, soltero, comerciante, D. N. I. 20.226.130, con el mismo domicilio; Hugo Angel Notarnicola, nacido el 13-4-1933, casado, comerciante, domiciliado en Charlone 987, piso 1º, A; Carlos Alberto Dublo, nacido el 5-7-1945, casado, comerciante, L.E. 4.533.009, domiciliado en La Pampa 3611, y Mario Moisés Romano, nacido el 7-2-1938, casado, contador, L.E. 4.264.077, domiciliado en Charlone 987, piso 4º B, todos argentinos y de esta Capital Federal. 2) Escritura de fecha 15-12-1995. 3) CONSTRUCTORA TAORMINA S. A. 4) La Pampa 3611 de Capital Federal. 5) a) Construcción, refacción y mantenimiento de toda clase de obras civiles e industriales, públicas y privadas; compraventa, permuta, locación, leasing y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive bajo los regímenes de las leyes 13.512, 19.724 y 24.441 u otros creados o a crearse; b) Operaciones financieras, mediante aportes de dinero o bienes a sociedades y particulares; obtención, otorgamiento y cesión de créditos, con o sin garantías; títulos u otros valores e inversiones en general, con expresa exclusión de las mencionadas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público; y c) Exportación e importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 60.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Julio Cristaldo; Vicepresidente: Marcelo Antonio Aiello; Director Suplente: Mario Moisés Romano. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas

Nº 29.339

COSTA HERMANOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) COSTA HERMANOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A. 2) Daniel Mateo Felipe Costa, argentino, industrial, 11-5-1968, soltero, D. N. I. 20.025.664, Villarroel 281, Hurlingham; y Pedro Pablo Costa, argentino, industrial, 24-5-1958, casado, D. N. I. 12.107.632, Concepción Arenal 2533, Villa Tesei; ambos del Partido de Morón, Pcia. de Bs. As.; 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) 13-11-1995. 4) Cuzco 532, 7º "A", Capital. 5) Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación de materias primas, artículos manufacturados, maquinarias, montajes industriales y electromecánicos, instalación de toda clase de equipos industriales, construcciones civiles e industriales pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 30.000 en acciones ordinarias al portador. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Daniel Mateo Felipe Costa. Director Suplente: Pedro Pablo Costa. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 31-10.

Abogado - Fernando A. Leguizamón

Nº 54.155

COTUR HUE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Artículo Primero y Segundo. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 15 de agosto de 1995, protocolizada por Esc. Nº 1742, Fo. 7689, Registro 533, Cap. Fed. se resolvió la modificación del Art. 1º: se establece el domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As.; y del Art. 2o.: La duración será hasta el último día del mes de febrero del 2001.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz

Nº 54.167

DIANDA Y O' CONOR

S. A. I. C. I. F.

"DIANDA Y O'CONOR" S. A. I. C. I. F., inscripta el 13/7/61 Nº1479 Fº 212 Lº 54 Tº A de S. A. Por Asamblea Extraordinaria del 10/11/95 modificó el Art. 2º de sus estatutos y por Reunión de Directorio del 13/11/95 trasladó su Sede Social a Av. Córdoba Nº 883, piso 7º, Capital Federal, a partir del 15/11/95. "Artículo 2º: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero, cuando así lo resuelva el Directorio, fijándoles o no un capital determinado. El Directorio fijará la sede social". Esc. Nº 648 Fº 2427, Reg. 249.

Escribana - María Cristina Avendaño

Nº 29.317

ECCO RECORD'S

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura pública de fecha 6/10/95 se constituyó "ECCO RECORD'S S. A. Accionistas: Demián Olivares, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/6/65, D. N. I. 17.315.729, domiciliado en Carlos Seminaro 1319, Piso I, Depto. 1 Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Esteban Hardcastle, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/6/65, D. N. I. 17.316.415, domiciliado en Pierres 136, Villa Domínico, Pcia. de Bs. As. Denominación social: ECCO RECORD' S S. A. Domicilio social: Lavalle 809, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación y distribución de artículos y accesorios mecánicos y eléctricos para aparatos de audio y video, radio, televisión, minicomponentes, centros musicales, grabadores y aparatos similares, artefactos eléctricos y artículos para el hogar, y en especial la explotación del ramo de las grabaciones, comercialización de discos, compac-disc, magazines, videos, video juegos, ediciones musicales o similares, y su distribución por cuenta propia o de terceros. Comisión, consignación, distribución de artículos para cigarrerías, regalos, juegos de salón, de maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000. Directorio: compuesto a 1 a 3 personas. Presidente: Demián Olivares. Director Suplente: Esteban Hardcastle. El uso de la firma social y la representación legal están a cargo del presidente. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Pedro A. Leitner

Nº 29.307

EL DORADO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Asamblea Extraor.: 29-11-95, se aumentó el capital a $ 40.000, se redujo el Nº mínimo de directores a 1, la representación legal se amplía al vicepresidente y a cualquiera de los directores titulares indistintamente. Prescinde de sindicatura. Se cambia el ejercicio social al 30-6. Reformándose los Arts. 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12 del Estatuto. I. G. J. 8-11-71, Nº 3946 Libro 75 Tomo A de S. A.

Escribana- Carmen S. de Macadam

Nº 54.078

EXIT FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Holly Marie Sarian, canadiense, cas., empresaria, 11-3-53, DNI. 92.727.877, Av. Posadas 1650, 3º piso, Cap.; y Patricio Gustavo Perez, arg., cas., empresario, 14-2-61, DNI.

14.330.787, Pueyrredón 934, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As.; 2) Nº 673 del 7-12-95, Reg. 677, Cap.; 3) EXIT FILMS S. A.; 4) Paraguay 776, 3º piso, Cap.; 5) 99 años; 6) Producción de videos para filmar, editar, producir, preparar proyectos de video y/o películas y/o films de cualquier clase, pudiendo alquilar y/o comprar equipos, celebrar contratos de toda clase. Importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas y/o videos y/o films; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de Sindicatura; 11) 30 de noviembre de cada año; 12) Presidente: Holly Marie Sarián; Director Suplente: Patricio Gustavo Pérez.

Escribano - José Lula del Campo (h.)
Nº 54.049

FABRIL ONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 14-12-95; José Oscar Zapiola, 45 años, DNI. 8.490.240, casado, comerciante; Stella Maris Guadagno, 45 años, DNI. 6.379.776, casada, comerciante; argentinos, domiciliados H. Pueyrredón 1552, P. 9º A; constituyeron: 1) FABRIL ONCE S. A. Lavalle 2435, Capital; 2) 99 años; 3) Objeto: compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, elaboración, fabricación, transformación y confección de fibras naturales o sintéticas, hilados, tejidos, telas, tinturas, diseños para estampado de telas, prendas de vestir, productas terminados, materias primas elaboradas o a elaborarse y todo lo que se relacione con la industria textil y de la confección de los artículos de su objeto industrial; 4) $ 12.000; 5) 30 de diciembre; 6) Administración: 1 a 7 directores, término 3 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Presidente: José Oscar Zapiola; Director Suplente: Stella Maris Guadagno; 9) El presidente o vicepresidente indistintamente.

Escribano - Jorge A. Ayuste
Nº 54.104

FLAMIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

13/6/61 Nº 1059 Fº 431 Lº 53 Tº A S. A. Aumento de Capital, prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 15/12/95; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/6/95; los accionistas de "FLAMIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" resuelven: aumentar el capital de $ 0,0052 a $ 2.040.000, prescindir de la sindicatura y reformar las cláusulas cuarta, novena y décimo primera así: 4º) Capital: $ 2.040.000. 11º) Fiscalización: sin síndicos.

Presidente - Manuel Mario Urrea
Nº 54.042

FORESTADORA YABEBIRY

SOCIEDAD ANONIMA

R.S. Nº 51.760. Complemento edicto del 4-12-1995, se reforman los artículos 4º, 10º, 12º y 15º, que quedan así: Artículo 4º: El capital social es de sesenta y seis mil pesos, representado por sesenta y seis mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" de 5 votos por acción, de un peso cada una. El capital social puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a Escritura Pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo 10º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. También deberá designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período, quienes cubrirán las vacantes que se produjeron en el Directorio, en orden de su elección. En caso de prescindir de la Sindicatura, su designación será obligatoria. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de miembros presentes. Artículo 12º: En garantía del buen desempeño de su cargo, cada uno de los Directores deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de $ 100,00 en dinero efectivo, o su equivalente en títulos nacionales o municipales, o con garantía estatal. Tales garantías sólo podrán ser puestas a disposición de los interesados para su retiro una vez que la Asamblea apruebe su gestión. Artículo 15º: Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura en caso de encontrarse la sociedad comprendida en el artículo 299, inciso 2º de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, en su reemplazo, ambos con un mandato por un ejercicio, así como también en el supuesto de que una Asamblea en cuyo orden del día figure en punto expreso, resuelva suspender la prescindencia.

Escribano - David Novacovsky
Nº 54.183

FRUTIER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública: 14 de diciembre de 1995. Socios: Miguel Alberto Guzmán, argentino, nacido el 17 de julio de 1940, casado, comerciante, LE 4.892.265, domiciliado en Juan José Paso 2144, Lomas de Zamora; Néstor Eduardo Monea, argentino, nacido el 13 de octubre de 1944, casado, asesor empresario, LE 4.640.801, domiciliado en Gran Canaria 1042, Quilmes; Alfredo Lorenzo Alvarez, argentino, nacido el 23 de mayo de 1936, casado, empresario, DNI 5.467.973, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 3115, Capital. Denominación: FRUTIER S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o sólo alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad frutihortícola. b) Actuar como acopiadores de cereales, granos, fibras, semillas oleaginosas y todo fruto de la agricultura. c) Compra, venta, depósito, comercialización, fraccionamiento, distribución, representaciones y comisiones de los productos mencionados en a) y b). d) La realización de transporte aéreo, terrestre, marítimo o fluvial de los productos enunciados, y de mercadería en general, en flota de transporte propia o de terceros. Operación de silos, depósitos, graneros y elevadores de granos. Instalaciones para carga y descarga terrestres y fluviales. e) Importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el nomenclador nacional, herramientas, frutos, productos en general, ya sean tradicionales o no. f) La sociedad podrá recurrir al mercado de capitales nacionales o extranjeros para obtener o conceder préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre. Directorio: Presidente: Miguel Alberto Guzmán; Vicepresidente: Néstor Eduardo Monea; Director Suplente: Alfredo Lorenzo Alvarez. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Domicilio: Uruguay 1037, 7º Piso, Capital Federal.

Presidente - Miguel A. Guzmán
Nº 54.019

GALO

S.A.A.G.

Modificación Artículo Primero y Segundo. Cambio de sede social. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 29/9/95 y Acta de Directorio de fecha 30/9/95, protocolizadas por Esc. Nº 1737, Fº 7669, Registro 533 Cap. Fed., se resolvió la modificación de los siguientes arts.: Art. 1º: Se establece el domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As.; Art. 2º: La duración será hasta el último día del mes de febrero del 2001. Cambio sede social a Talcahuano 736, 6º, Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Mendonça Paz
Nº 54.174

GRUPO QUINTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Escritura Nº 183, Folio 674 del 12/12/1995, Registro Notarial 739. 1) Gerardo Andrés Sofovich, argentino, empresario, soltero, 18/3/1937, L.E. Nº 4.194.879, Av. Quintana 574, 5º P., Cap. Fed.; Gustavo Manuel Sofovich, argentino, empresario, casado, 18/3/1967, DNI Nº 18.551.135, Juez Tedin 2733, 2º P., Cap. Fed.; y Martín Alejandro Kweller, argentino, contador, casado, 23/5/1965, DNI Nº 16.547.188, Av. Quintana 585, 2º P., Cap. Fed. 2) 12/12/1995. 3) GRUPO QUINTANA S.A. 4) Av. Presidente Quintana 585, 2º P., Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior, las siguientes actividades: a) Invertir en sociedades existentes a la fecha o que se constituyan en el futuro, mediante el aporte de capital a las mismas o la suscripción y adquisición de acciones y derechos. b) Realizar inversiones en títulos, acciones, bonos, letras y documentos análogos. c) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de la alimentación, artículos del hogar y oficina, cine, radio, televisión, fotografía, informática, comunicaciones, editorial, eléctrica, electrónica, química, textil, metalúrgica, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, prensa, propaganda y turismo. d) La importación y exportación de mercaderías, productos, subproductos y servicios. e) La compra y venta de bienes muebles e inmuebles y el otorgamiento de préstamos a sociedades y a particulares. f) Constitución, adquisición y/o participación en empresas. g) La realización de toda clase de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la ley de Actividades Financieras y todas aquellas para las que se requiera el concurso público de capitales. A todos los fines expresados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la realización de actividades en que leyes o reglamentaciones especiales así lo exigieren, la sociedad deberá contar con el asesoramiento de profesionales con título habilitante en la materia de que se trate. 6) Su plazo de duración vence el 30/6/2094. 7) $ 20.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios. Presidente: Gerardo Andrés Sofovich. Vicepresidente Primero: Gustavo Manuel Sofovich. Vicepresidente Segundo: Martín Alejandro Kweller. Directora Suplente-no socia: Lilia Carmen Morales, argentina, actriz, divorciada, 10/10/39, L.C. Nº 8.789.361, Av. Quintana 574, 2º Piso, Cap. Fed. 9) Presidente o Vicepresidentes. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 29.345

GUIDOCAMP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guido Luttini, italiano, 27/8/26, CI 2.350.464, casado, contador, Perú 79, piso 7, of. "2", Capital e Inocencio Alberto Rastelli, argentino, 30/6/24, soltero CI 2.197.836, comerciante, San Luis 3209/11, piso 5 "B", Capital. 2) Esc. Nº 147 del 14-11-95; 3) "GUIDOCAMP S.A."; 4) San Luis 3209/11, piso 5, "B", Capital. 5) Servicios: La intermediación entre propietarios, cabañeros, criadores, u otro profesional aficionado al ganado de cría o engorde, de todas las razas existentes y también entre propietarios de establecimientos dedicados a la explotación agraria y la administración de dichas intermediaciones, organización de ventas, subastas, remates u otras formas de transacciones comerciales encuadradas dentro de la legislación; Agropecuario: a) La explotación de establecimientos dedicados a la reproducción, cría, engorde, faenamiento y compraventa de productos de raza y/o pedigree, estancias, cabañas y otros relacionados con la explotación de actividades ganaderas y agrícolas; b) La explotación de establecimientos rurales, chacras, granjas, fincas, bosques y terrenos, su colonización y administración, instalación y explotación de aserraderos, plantas elaboradoras de productos y subproductos lácteos, estaciones experimentales y tecnología aplicada al agro, destilerías de alcoholes y aceites vegetales, elaboración de conservas, vinos y licores, dentro o fuera del país; Comercial: Compra, venta, distribución de los frutos y productos referidos en los incisos a) y b) del punto anterior; Inmobiliario: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; Financiera: Aporte de capital a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros mobiliarios, con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Importación y Exportación: Compra, venta por cuenta propia o de terceros de productos de cualquier raza y pedigree, de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos industriales, aceites, cereales y productos agrícola-ganaderos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 6) Capital: $ 50.000. 7) Duración: 99 años. 8) Administración: Un directorio de entre 1 y 5 miembros con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente y del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Guido Luttini, Director Suplente: Inocencio Alberto Rastelli. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Apoderada - María C. Mascheroni
Nº 29.296

GULI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 252, 12.12.95. Julio José Troitiño, español, casado, 6.4.47, DNI: 93.268.839, comerc. dom.: Melián 2487, 1º D, Cap. e Isabel Schöijett, argent. viuda, 6.11.42, DNI: 4.575.715, comerc. dom.: Virrey Olaguer y Feliú 2545, 8º 24, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Med. la adquisic., vta., permuta, arrendamiento, fraccionam. o subdivisión, alquiler, administrac. y urbanizac. de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; con fines de explotac., renta o enajenac., inclus. por el rég. de prop. horiz. Financiera: Med. inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constituc., transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales s/muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constituc. transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compraventa de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisic. de partes de interés o accs. o sociedades, compra-vta. de activos sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos med. financiac., prestac. de servic. de administrac., representac., consultoría y asesoramiento, otorgam. de créditos con fondos propios, sean o no garantizados, de prendas y realizac. de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepc. de las previstas por la Ley de Entids. Financs. u otras en las que se requiera conc. púb. Constructora: Podrá dedicarse a la ejecuc., direcc. de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizacs., pavimentos, casas y edificios, incluso destinados al rég. de prop. horiz. o de clubes de campo, construcc. de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacc. o demolic. de las obras enumeradas, proyectos, direcc. y construcc. de plantas industriales, obras viales, construcc., refacc. de edificios de todo tipo. Capital; Pesos doce mil. Adm. y Rep.; Directorio: Mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente y Vicepresidente. Cierre: 30.6 de c/año. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Isabel Schoijett. Director Suplente: Julio José Troitiño. Domicilio: Serrano 439, 2º C, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 54.027

HOTEL CORRENTOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Eduardo Héctor Lauro, comerciante, 23/3/55, DNI 11.499.660, domic. Alvear 255, Martínez, Pcia. Bs. As.; Carolina Lagos, empresaria, 20/6/57, DNI 13.380.644, domic. Lynch 308, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Oscar Pirovano, cont. público, 15/6/65, DNI 17.323.158, domic. Venezuela 613, Capital; todos argentinos y casados. Esc. Públ. Nº 216 del 11/12/95. Esc. Hugo A. Giles. HOTEL CORRENTOSO S.A.; Av. Corrientes 545, 4º piso of. 406/08, Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive en los términos previstos en el Capítulo III de la referida Ley Nº 19.550, en el país y en el exterior, de las siguientes actividades: A) Hotelería y turismo: Desarrollar y explotar comercialmente el negocio de hotelería y turismo en todos sus aspectos, incluyendo sin carácter limitativo la explotación mercantil de edificios o complejos, urbanos o no, destinados a hotelería, hostería, hospedaje, apart-hotel, "Tiempo Compartido", así como los servicios accesorios y/o complementarios para la atención de clientes. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de servicios, en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de pasajeros durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios

de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. B) Constructora: La realización de proyectos, dirección, administración, construcción, gestión de edificios, y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista o cualquier otra forma de contratación. C) Eventos: Organización y gestión de viajes y estadías turísticas, culturales y/o de trabajo, organización de convenciones, congresos, seminarios, simposios, jornadas, muestras, ferias, reseñas comerciales, conferencias y todo otro tipo de eventos en Argentina y en el exterior. D) Inmobiliaria: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren afectados o no al régimen de propiedad horizontal, incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo. E) Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la Ley Nº 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. F) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 99 años. $ 12.000. Administración: Uno a siete titulares; la Asamblea deberá nombrar menor o igual número de suplentes. Un ejercicio, reelegibles. La representación legal: Indistinta. Presidente o Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio: 30/11. Directorio: Dir. Unico Titular y Presidente: Oscar Pirovano; Dir. Supl.: Carolina Lagos.

Escribano - Hugo Andrés G. Giles
Nº 54.126

INCTEC INTERNATIONAL

S.A.I.C. y F.

Por Escritura Pública Nº 223, del Flio. 556 de fecha 19-12-95 se constituyó INCTEC INTERNATIONAL S.A.I.C. y F.: 1) Socios: Sr. Alberto César Aromando, argentino, casado, nacido el 6.8.43, comerciante, domiciliado en La Pampa Nº 1730, piso 12º "D", Capital Federal; Sra. Celia Irene Noroña, argentina, casada, nacida el 6.9.31, comerciante, domiciliada en La Pampa Nº 1730, piso 12º "D", Capital Federal; Sr. Christian Aromando, argentino, soltero, nacido el 26.10.71, comerciante, domiciliado en La Pampa Nº 1730, piso 12º "D", Capital Federal; 2) Domicilio: La Pampa Nº 1730, piso 12º oficina "C" de la Capital Federal; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de agencias, sucursales, o cualquier especie de representación en cualquier punto del país o del extranjero, podrá dedicarse a las referentes a la investigación, desarrollo, construcción, producción y operación industriales, en todas sus formas y en especial, tecnología, ingeniería de "styling", informática, redes de trabajo computarizadas, sistemas de comunicaciones, aplicadas todas ellas a la robótica, automatización, diseño y control de procesos y tecnología automotriz. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) Realizar actividades mineras, petroleras, industriales y comerciales de cualquier naturaleza, ejercer comisiones, transportes, compraventa, consignaciones, representaciones, distribución y mandatos que se vinculen al objeto principal de la sociedad; b) Realizar actividades financieras, mediante la movilización y utilización de capitales nacionales y/o extranjeros radicados en el país, dentro de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, o que en lo sucesivo se establezcan o radicaren y demás operaciones financieras con exclusión de seguros y bancos, mediante el aporte de capital para la realización de negocios o a negocios realizados o en vías de realizarse y sociedades constituidas o a constituirse, inclusive las de responsabilidad limitada, pudiendo realizar operaciones mediante préstamos con o sin garantía a largo o corto plazo, constituir sociedades, "join-ventures", uniones transitorias de empresas (U.T.E.) y/o aceptar el aporte de entidades privadas autárquicas, autónomas o de economía mixta, sin que en ninguno de estos casos pueda afectarse, con tal aporte, la participación mayoritaria. Podrá asimismo constituir hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley; excluyéndose toda actividad u operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra que requiera el concurso público; c) Contraer obligaciones, comprar, vender, ceder, permutar y de cualquier manera adquirir, disponer, y gravar bienes muebles, semovientes, inmuebles, fondos de comercio, productos del país, mercaderías, marcas de fábrica y/o de comercio, otorgar regalías, y/o "royalties", ya sean por el uso, explotación y/o fabricación que hagan al objeto social; d) Celebrar contratos de sociedad con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean civiles o comerciales de cualquier clase, participando en ellas como socio capitalista, comanditarios o accionista; e) Constituirse en garante de otra sociedad y/o ente jurídico y/o persona física de este país o del extranjero, en calidad de fiador y/o avalista y/o constituir cualquier otra garantía comercial simple, mancomunada y/o solidaria siempre que en forma directa o indirecta medie un interés para la empresa; f) Importar, exportar, reexportar mercaderías, materias primas y componentes manufacturados o semifacturados, ensamblados, sub-ensamblados, equipos, maquinarias, instalaciones, plantas industriales, motores, accesorios y/o repuestos; g) Comprar, vender, o explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos nacionales, provinciales, municipalidades y otras reparticiones públicas, mixtas o privadas y gestionar de los poderes públicos, concesiones, permisos, autorizaciones, licencias, exenciones de impuestos, tasas, gravámenes o recargos de importación y cuantas más facilidades sean necesarias o convenientes a los efectos de posibilitar el cumplimiento de objeto social y el giro de la sociedad; h) Adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas y dar o tomar bienes raíces en arrendamiento, cualquiera sea su duración; j) Contraer préstamos, empréstitos y otras obligaciones con bancos oficiales o particulares, organismos de crédito nacionales o internacional o de cualquier naturaleza, sociedades o personas de existencia visible o jurídicas del país o del extranjero. La enumeración precedente es enunciativa y no taxativa. La sociedad podrá realizar, en general, todos los actos jurídicos y operaciones financieras, industriales o comerciales necesarias, siempre que se relacionen con el logro de su objeto social. 5) Capital: $12.000. 6) Administración: Estará a cargo del Directorio, compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. 7) Representación legal: Presidente del Directorio; 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo prescripto por el art. 284 de la Ley Nº 19.550, quedando la misma a cargo de los señores accionistas, habiendo designado en la fecha directores suplentes; 9) Directorio: El 19-12-95 la sociedad designó por 3 ejercicios como Presidente: al Sr. Alberto César Aromando; como Vicepresidente: al Sr. Christian Aromando; como Director Titular: al Sr. Roberto Federico Federici; quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y en la misma fecha se designó como Directores Suplentes: a los Sres. Conrado José Throm y Andrea Paola Aromando; 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Alberto César Aromando
Nº 54.108

INDUSTRIAS CELOCROM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 604 del 17.7.95 s/Asamb. Gral. Ord. Extr. del 19.11.93 la sociedad resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 740.000 y reformar los arts. 4º y 10º. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 740.000. Inscrip. 10.10.89, Nº 6835, Lº 107, Tº A de S.A.

Escribana - Irma Polverari
Nº 54.176

INDUSTRIAS PUGLIESE

SOCIEDAD ANONIMA

27-12-76, Nº 4642, Lº 84, Tº A de S.A. Que por escritura del 11 de diciembre de 1995, pasada ante la escribana de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Marta Cecilia de Vincenzi, al folio 370 del Registro 48, se amplió el objeto social y se modificó el artículo 2º de los estatutos sociales de INDUSTRIAS PUGLIESE S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industrial: Mediante la industrialización, en todas sus etapas, de calzado y toda clase de artículos de cuero o plástico, deportivos o para otros usos, de sus partes o implementos utilizando procesos químicos, metalúrgicos o de otra naturaleza; b) Comerciales: Mediante la exportación, importación, distribución y comercialización de artículos para la industria del cuero, el calzado deportivo y para todo otro uso y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos vinculados con el giro de sus negocios; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, construcción y enajenación de toda clase de inmuebles; d) Inversiones: Mediante todo tipo de inversiones en inmuebles, valores mobiliarios, públicos o privados; e) Financieras: Mediante préstamos a personas físicas o jurídicas, descuentos y redescuentos de créditos hipotecarios, prendarios y documentarios, operaciones con acciones, pagarés, cheques, debentures, títulos, facturas conformadas y toda clase de papeles de comercio, otorgamiento de garantías y fianzas y todo otro tipo de operaciones de carácter financiero, excluidas las regidas por el decreto ley 18.061/69 y otras que requieran aporte público; f) Forestales: Mediante la plantación, laboreo y replantación de forestación con todo tipo de especies arbóreas, para la utilización en el comercio o en la industria; g) La fabricación, creación, elaboración, compraventa, consignación, representación, distribución, importación, exportación y comercialización de productos alimentarios, productos alimenticios dietéticos, productos de origen químico y de uso doméstico, productos para sanidad animal y/o vegetal, productos de cosmética como así también sus materias primas, insumos auxiliares y todo otro bien o producto relacionado directa o indirectamente con aquéllas.

Presidente - Francisco Nicolás Pugliese
Nº 54.107

INMOBILIARIA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Por esc. 1028 Fº 3882, del 3/11/1993, y complementaria de fecha 17/11/95, Esc. 1617, Fº 7018, ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: INMOBILIARIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Quil Investment Sociedad Anónima, domicilio Tte. Gral. Juan Domingo Perón 564, Cap. Fed. inscripta en la I.G.J. el 9/12/91 bajo el Nº 10575 del Libro 110 Tomo A de S.A. Participaciones e Inversiones S.A. domicilio Rivadavia 611, 5º piso, Cap. Fed. inscripta en la I.G.J. el 17/3/1992, bajo el Nº 1954 del Lº 110 Tº A de S.A. Sede Social: Rivadavia 611, piso 2º, Capital Federal; Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Construcción, compraventa, locación, administración y toda clase de operaciones respeto del régimen de propiedad horizontal, b) Negocios comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal, c) Negocios relacionados con la construcción de toda clase de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios comerciales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, d) Intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles, y en general todo servicio vinculado directa o indirectamente con la construcción, así como con la comercialización y explotación de inmuebles, e) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. f) Realizar todo tipo de operaciones de inversión y financieras, con excepción de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público, pudiendo expresamente realizar y formalizar uniones transitorias de empresas de cualquier tipo. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000. Organos Administración: Directorio de 3 a 5 miembros. Duración: 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Guillermo Horacio Fiorito, Vicepresidente: Gabriel Alberto Coqueugniot, vocal: Roberto Bianchi Fiorito, Director Suplente: José Antonio Emperador. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Fecha cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
Nº 54.173

INMOBILIARIA ORFEI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 472. 13/12/95. Orlando Arturo Orfei, 05/10/19, LE. 1.300.178, dom.: 20 de setiembre 1760, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Miguel Angel Orfei, 29/09/47, LE.: 8.707.048 Y Carlos Arturo Orfei, 07/08/43, LE.: 5.328.079, ambos domicils. en 20 de setiembre 1758, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; todos argentinos casados y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: med. la compra, vta., permuta, arrendamiento y administrac. de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanizac., como asimismo la realizac. de todas las operacs. comprendidas en las leyes y reglamentos de copropiedad horiz. Med. la compra, vta., fabricac. elaborac., produc., importac., exportac., distribuc., provisión, fraccionam., prestación de servcs., ejerc. de mandatos, representaciones, comisiones, venta directa al público o por distribuidores de toda clase de productos, mercaderías y materias relacionadas directa o indirectam. con la construcc. y amoblamiento de inmuebles. Concesiones de unidades turísticas fiscales. Hotelería: la instalac., equipamiento, habilitac. y explotac., por cualq. medio creado o a crearse incluso el denominado leasing, de hoteles y hosterías, la explotac. de bares, confiterías, restaurantes y demás casas de comida, de lunch o despacho de bebidas en el local y la elaborac. de los alimentos que se servirán en los establecimientos antes mencionados. Constructora: med. la ejecuc. de contratos de construcc. de inmuebles con tercs. o asociada a tercs., por cta. propia o en interés propio y/o en interés ajeno con o sin provisión de materiales por parte del locador; compra- venta de demoliciones y retiro de los materiales producto de las mismas. Comercial e Industrial: med. la compra, vta. importac. y exportac. de toda clase de arts. de librería, papelería, bazar, cotillón, pirotecnia, perfumería y juguetes. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por 3 ejerc. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/08. de c/año. Presidente: Orlando Arturo Orfei. Vicepresidente: Carlos Arturo Orfei. Director Titular: Miguel Angel Orfei. Directores Suplentes: Carlos Alejandro Orfei, argent., 14/08/65, casado DNI.: 17.741.838, comerc., dom.: Falkner 3577 Mar del Plata Pcia. Bs. As.; Mirta Yolanda González de Orfei, argent., 18/07/50 casada LC.: 6.498.154 ama de casa dom.: Avellaneda 1649, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. y Paola Verónica Orfei, argent., 15/09/73, casada DNI.: 23.313.751 comerc., dom.: Paraguay 3827, 8º A Cap. Sede Social: Florida 537, piso 22, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 54.026

INVERSORA DARSENA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.539.186, Sede Social: Av. España 3.091, Capital Federal. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime (12/12/95) se modificó su estatuto. Capital: $ 1.315.000.

Presidente - Alejandro A. Bofill
Nº 54.087

ITW DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(17/12/92 Nº 9968 Lº 112, Tº A de S.A.) Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 3 del 24/02/95, se ha reformado el Art. 11 del Estatuto Social, modificando la fecha de cierre de ejercicio al 30 de noviembre.

Abogada- María Gabriela Hahan
Nº 54.137

IVRY

S.A.A.G.

Modificación Artículo Primero y Segundo. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 30/9/95, protocolizada por Esc. Nº 1744, Fº 7696, Registro 533 Cap. Fed. se resolvió la modificación de los siguientes arts.: Art. 1º. Se establece el domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As.; Art. 2º. La duración será hasta el último día del mes de febrero del 2001.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 54.164

KEMEI

S.A.A.

Modificación Artículo Primero y Segundo. Cambio de Sede Social. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 29/9/95, y Acta de Directorio de fecha 30/9/95 protocolizadas por Esc. Nº 1739, Fº 7677, Registro 533, Cap. Fed. se resolvió la modificación de los siguientes arts.: Art. 1º se establece el domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As.; Art. 2º. La duración será hasta el 30/6/2001. Cambio sede social a Talcahuano 736, 6º Cap. Fed.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 54.172

LAS 3 E

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ever Rabbione, arg., nac. el 15/9/37, casado, empresario, LE. Nº 4.258.068 y Haydée Julia De Grazia, arg. nac. el 19/9/40, casada, empresaria, LC. Nº 3.869.761, ambos dom. en Paraná 1269, Cap. Fed. 2) Constituida 11/12/95, esc. Nº 418, Reg. 1452, Cap. Fed. 3) LAS 3 E S. A. 4) Los Patos 2402, Cap. Fed. 5) Objeto. Actividades: Comerciales e Industriales: realización de transporte terrestre, marítimo, aéreo o fluvial de cargas de mercaderías por el país o el extranjero mediante compra, venta, importación, exportación, cesión y permuta de productos agroforestales y derivados, explotación de talleres y estaciones de carga, ejercicio de comisiones, representaciones, agencias, encomiendas, acarreos. Agroganaderas, Hortícola, Frutícola, Forestales y Mineras: explotación o administración establecimientos agropecuarios, siembra, cosecha, acopio, comercialización de cereales, productos vegetales, cría, engorde, comercialización de animales, vacunos, yeguarizos, caprinos, porcinos, ovinos, animales domésticos, explotación de granjas, tambos, comercialización de productos y subproductos agropecuarios, ganaderos, elaborados o semielaborados, formación y explotación de bosques, corte, comercialización de maderas y bienes agroforestales, explotación de minas y comercialización minerales, turismo: explotación e inversiones hotelería y restaurantes, organización emprendimientos, turísticos dentro o fuera del país. Financieras: aporte capitales, compra, venta títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles de créditos, con exclusión ley 18.061 y operaciones que requiera concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, de $ 1 valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. 8) Directorio de 1 a 5, 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente, o Vice en su caso. 10) Ejercicio cierra 31 de julio de c/año. Presidente del directorio: Ever Rabbione. Vicepresidente: Eliana Rabbione, arg., cas. DNI Nº 20.360.230, Director suplente: Ever Rabbione (h), arg., soltero, DNI. Nº 21.468.579. Aceptan cargos.

Escribana - Sandra M. Galindez de Sicardi
Nº 29.254

LESTAR QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 8 de julio de 1966 bajo el número 1640 del Libro 62 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por esc. 745 del 13/12/95 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resulto por asamblea del 30/11/95 por la cual se reformó el art. 15 de los Estatutos el que tendrá la siguiente redacción: "Artículo Quince: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 54.035

LIB

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 261 (11/12/95) se constituyó una sociedad anónima. Denominación: "LIB S. A." Accionistas: Héctor Jorge Barros, argentino, casado, bioquímico, nacido el 6 de Mayo de 1955, DNI. Nº 11.621.051, domiciliado en Urquiza 1014, Muñiz, Provincia de Buenos Aires; y don Alberto José Escalada, argentino, casado comerciante, nacido el 20 de enero de 1947, LE. Nº 7.831.939, domiciliado en Laprida 1385, piso 20º departamento "A", de esta Ciudad. Sede Social: Carlos Pellegrini 27, 3er. Piso "K", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: a) investigación y estudios biológicos, análisis biológicos, clínicos, radiológicos, diagnósticos por imagen y/o sonido, como así también todas aquellas actividades vinculadas directa o indirectamente con el diagnóstico y curación de enfermedades; b) Compra, venta, consignación, importación y/o exportación de drogas y productos químicos y equipamiento vinculado con el objeto principal. Capital: $ 12.000, 12 acciones ordinarias al portador de V/N $ 1.000, c/u y 1 voto. Administración: Directores entre 1 a 5 por 1 ejercicio. Debe nombrar suplente. Representación Legal y uso de firma social: les corresponden al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12.

Abogada - Virginia Martínez
Nº 29.301

LOS CISNES

S.A.A.

Modificación Artículo Primero y Segundo. Cambio de Sede Social. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 29/9/95 y Acta de Directorio de fecha 30/9/95, protocolizadas por Esc. Nº 1738, Fº 7673, Registro 533, Capital Federal, se resolvió la modificación de los siguientes arts.: Art. 1º se establece el domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As.; Art. 2º La duración será hasta el 31/3/2001. Cambio sede social a Talcahuano 736, 6º, Cap. Fed.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 54.170

MAD-LAND

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/12/95. Socios: José Francisco Di Rico, arg. viudo, mayor de edad, L.E. 266.755, domiciliado en Uruguay 1037, 7º Capital y Daniel Ramón Rico Gomes Pinto, arg., casado, mayor de edad, DNI. 11.643.491, domiciliado en Uruguay 1037, 7º Capital, ambos comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor de: rulemanes, repuestos y accesorios referentes a rodamientos en general; artículos de deportes y atletismo, incluyendo todo lo referente a patines y accesorios en general; b) ejercer representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, agencias, gestión de negocios y administración de bienes en general mediante operaciones de distribución y promoción, pudiendo participar como proveedores del Estado nacional o provincial presentándose en licitaciones en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, inclusive comprar y vender inmuebles. A tal fin, podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el art. 1881 del Código Civil. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 directores con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 30 de junio. Sede Social: Uruguay 1037, 7º piso, Capital Federal. Presidente: José Francisco Di Rico; Director Suplente: Daniel Ramón Rico Gomes Pinto.

Autorizada - Lucinda Esther Mansilla
Nº 54.040

MEDIPLAN FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. 1539938. Por acta de Asamblea del 20/7/94 en MEDIPLAN FEDERAL S. A. se aumenta el capital en $ 49.750 y se modifica el Artículo 4º: Capital: 50.000 pesos y se designa Presidente a Alberto Crupi; Vicepresidente: Alfredo Destefano; Directora Suplente: Haydee Rita Arpa.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 29.247

MERVAC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Andrés Gustavo Macaya, arg. nació el 17/6/1947, casado, DNI. 5.065.553, comerciante, dom. Monroe 2630, 5º A, Cap. Fed. y Nilo Abel Estévez, arg., nació 24/9/1964, casado, DNI.: 16.775.262, comerciante, dom. Juan J. Paso 660 Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Pública del 14/12/95, Fº 5206, Reg. Not. 190, Cap. Fed.; 3) MERVAC S. A.; 4) Monroe 2630 5º, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en la República Argentina o en el Extranjero las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimiento agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de tambo y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza, faena, troceo, depostado de reses faenadas sean propias o de terceros, la elaboración de productos alimenticios así como su conservación y congelamiento; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos; b) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de hacienda en pie y/o medias reses y/o carnes y sus derivados congelados o no, industrializados o no, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. c) Industrial: Mediante el fraccionamiento, explotación, fabricación, conservación, producción, transformación, procesamiento, elaboración y/o industrialización de toda clase de productos agrícolas y ganaderos y especialmente todo tipo de frigoríficos y afines y/o conexos para el tratamiento en el proceso de frío de productos, bienes y mercaderías. d) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos, subproductos, maquinarias, tecnología y demás que esté permitido por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización.; e) Mandatos y Servicios: Mediante la representación de sociedades nacionales o extranjeras, o de particulares nacionales o extranjeros, la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de establecimientos agropecuarios; la realización de remates ferias, y la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) 99 años desde su constitución; 7) $ 12.000; 8) Presidente: Andrés Gustavo Macaya; Director Suplente: Nilo Abel Estévez, por dos ejercicios, los nombrados aceptaron sus cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Prescinde de la Sindicatura.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 54.069

MIKONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 635 del 15/12/95 se protocolizó la asamb. extraord. unán. del 20/11/95 que resolvió: 1) Cambiar la caract. de todas las acc. en circulación pasando a ser al portador de $ 1 V/N c/u. 2) Aumentar el cap. soc. de $ 0,114 a $ 78.647,33 por capitaliz. Cta. ajuste de Cap., 3) Reducir el cap. soc. a $ 5.000 por entrega de un bien inmueble, 4) Ratificar el cambio domic. a Uruguay 667, 6º Piso, Cap. Fed., 5) Reformar los arts. 1º, 4º, 9º, 10º, 11º, 12º y 14º del estatuto de la siguiente forma: Art. 1º: Con la denominación de MIKONOS SOCIEDAD ANONIMA continúa su giro MIKONOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Art. 4º: Capital $ 5.000. Art. 9º: Administración entre 1 y 5 por 3 ejerc. Art. 10º: Depósito de Garantía directores $ 100 c/u. Art. 11º: Represent. Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Art. 12º: Prescinde Sindicatura. Art. 14º: . . . Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones o certificados en el caso de ser acciones nominativas no endosables, o siendo al portador deberán ser depositadas en la sociedad, en ambos casos, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea.

Presidente - Ricardo Battisti
Nº 54.121

MIRALAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/12/95 se constituyó MIRALAIN S. A. 1) Oscar Domingo Soldevila, arg., 5/8/46, casado, comerciante, LE. 4.693.544, Holanda 2237, Ituzaingó, Bs. As. y Carmen Silvia Mesejo, arg., 23/1/56, casada, comerciante, DNI. 12.021.725, Centenario 3289, Castelar, Bs. As. 2) 99 años. 3) Comerciales: La compra, venta, permuta o arrendamiento de todo tipo de fracciones de terreno o campos para la construcción e instalación de cementerios parque, su explotación, división y venta de lotes y/o parcelas para sepulturas, su comercialización, administración o concesión y la constitución a favor de terceros de derechos de uso, usufructo y demás derechos reales sobre los mismos. La inhumación, cremación de cadáveres, su traslado en ambulancias y otros vehículos y todo tipo de servicios de sepelios. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y el loteo de parcelas destinadas a sepulturas. Constructoras: La construcción, refacción, reciclado o terminación de todo tipo de obra privada o pública y la de cementerios parque. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1, y un voto cada una. 6) Presidente: Oscar Domingo Soldevila. Director Suplente: Carmen Silvia Mesejo. 7) Presidente o Vicepresidente del directorio con firma conjunta de un Director. 8) Esmeralda 1029, 2º, Cap. Fed. 9) 31 de diciembre. 10) Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Florencia Martucci
Nº 54.058

MOBIL ADVERTISING U.S.A. DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 336 del 14/12/95, se constituyó la sociedad: 1) MOBIL ADVERTISING U.S.A. DE ARGENTINA S. A. 2) Av. Pueyrredón 860, 13º P. Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Rafael Félix Romano Yassin, 22/8/77, soltero, D.N.I. Nº 25.987.773 y Victoria Souss, 22/10/23, casada, L.C. Nº 211.254, ambos argentinos, casada, comerciantes y domiciliados en Echeverría 1880, piso 17º, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tienen por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades productivas, industriales y comerciales: Publicidad y propaganda: a) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, en sus diversas variantes, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, medios gráficos, móviles, puntos de venta, desarrollo de exhibidores máquinas expendedoras de productos varios y entretenimientos en general, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara. b) La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea en lugares o locales públicos o privados, la compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercadería o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones o representaciones. Franquicias: Suscribir contratos de franquicias ya sean a su favor o a favor de terceros, su comercialización y explotación. Servicios: Mediante la prestación de servicios de investigaciones de mercado, promoción de ventas, publicidad cuando corresponda la intervención de profesionales con título habilitante. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia al Vicepresidente. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Rafael Félix Romano Yassin. Directora Suplente: Victoria Souss.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 54.099

MONCADA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 24/05/90, se aumentó el Capital Social de $ 3 a $ 300, emitiendo 29.700

acciones al portador, de V/N $ 0,01, y 5 votos c/u. Destinándose íntegramente a la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital", quedando reformado los arts. 4º y 6º.

Presidente - José E. Moncada
Nº 54.030

MONCADA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.O. y E. del 17/5/95, se aumentó el Capital Social de $ 300 a $ 5.000, emitiéndose 4.700 acciones al portador, V/N $ 1 y 5 votos c/u, destinándose $ 2.700 a capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital" y $ 2.000 a suscripción directa de los Accionistas. En la misma se reforman los arts. 4º y 11º.

Presidente - José E. Moncada
Nº 54.031

MONSERRAT PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

(13/12/89, Nº 8879, Lº 107, Tº "A" S. A.). Asamblea General Extraordinaria 12/3/1994 resolvió: a) Aumento de Capital; b) Reforma: 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: A) Producción, coproducción y exhibición de videos, material fílmico y películas cinematográficas. B) Compra, venta, locación de espacios de publicidad radial, televisiva, cinematográfica, mural e impresa, en lugares públicos o privados, como diarios, gráficos y afines. C) Servicio de publicidad radial, televisiva, gráfica, mural y cualquier forma de prestación atinente a agencia de publicidad. D) Compra, venta, importación, exportación, contratación, distribución y consignación de videos, material fílmico, películas cinematográficas, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, mercaderías, máquinas, personal artístico y productos relacionados con publicidad, promoción o propaganda. E) Mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones civiles o comerciales, físicas o ideal del país o exterior. 7) $ 120.000.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 29.276

NEO SERVI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por acta de Asamblea del 10/6/95 "NEO SERVI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" modificó los arts. 10º y 12º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284, Ley 19.550.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 29.249

NEWLEGACY

SOCIEDAD ANONIMA

Marcelo Eduardo Azqueta, arg., 16/1/46, casado, industrial, LE. 8.253.281, Acassuso 1973, San Isidro; Luis Alberto Azqueta, arg., 9/8/43, casado, industrial, LE. 4.425.409, Arcos 1698, 6º, Cap.; Alfredo Carlos Ortiz, arg., 30/7/45, casado, industrial, LE. 8.240.650, Pedro de Mendoza 1685, San Isidro; esc. 122, 14/12/95, Reg. 1727; NEWLEGACY S. A.; Ciudad de la Paz 1544, PB, A, Cap.; 99 años; Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor productos textiles derivados de la lana, algodón, lino e hilados sintéticos; Industriales: Fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar y desarrollar los productos enunciados en su objeto comercial; Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; Agropecuarias: Explotar establecimientos agricologanaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier otro animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones pudiendo: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los frutos y productos y sus derivados y subproductos ya sean primarios o derivados de la explotación; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; la instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes, frigoríficos, carnicerías y todo otro relacionado con la comercialización de los frutos y productos de dichas explotaciones; la industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación; de Servicios: Estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios; técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos; de Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, agricologanaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios; de Importación y exportación: Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones de capital o industriales; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercados y representaciones; ferias y exposiciones internacionales; $ 42.000, rep. 4200 de $ 10 VN c/u.; Presidente: Marcelo Eduardo Azqueta; Vicepresidente: Alfredo Carlos Ortiz; Director Suplente: Luis Alberto Azqueta, 3 ejer.; Rep. Legal: Presidente o Vice en su caso; prescinde de la sindicatura; 31/7.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 54.085

NOMOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Roberto Denuble, arg., nac. 3/2/39; cont. público nac., LE. 4.562.132, casado, domic. Marcelo T. de Alvear 925, P. 7, Cap.; Martha Susana Dolarea, arg., comerc.; divorciada, nac. 27/5/43; DNI. 4.715.920, domic. Parral 54, P. 4, Dto. "A", Cap. y Enrique Cano, arg., casado, ingeniero, nac. 26/5/43, DNI. 4.415.630, domic. 3 de Febrero 1950, Piso 20, Cap. 2) Inst. Púb. - Esc. 170 del 18/12/95; Fº 585; Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635 de Cap. 3) NOMOS S. A. 4) Sede Social: Marcelo T. de Alvear 925, Piso 7, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Animales domésticos: Servicios de Registración, arancelamiento, vacunación, control sanitario de los animales, su circulación y cobranza de la penalización de las infracciones a normas fijadas por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en lo referente a circulación y normas sanitarias de los animales domésticos. Prestar todo tipo de servicio, venta de productos, control y cobranza a infracciones incurridas en el cumplimiento de normas para la circulación de animales domésticos fijados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. b) Mandatos: Cumplir con los mandatos de terceros en negocios comerciales, industriales, financieros e inmobiliarios de todo tipo. c) Comercio exterior: Exportar e importar todo tipo de productos, medicamentos y servicios vinculados a la higiene, salud y control sanitario. d) Consultoría: Prestar todo tipo de asesoramiento comercial, financiero, industrial e inmobiliario. Comercial: Realizar las compras y ventas de todo tipo de productos nacionales e importados y medicamentos, vinculados a la higiene, salud y control sanitario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones nominativas, no endosables, Clase "A", de $ 1 v/n. c/u., con derecho a un voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías art. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Presidente: Jorge Roberto Denuble, Vicepresidente: Alerino Renaldo Beltramino. Director Titular: Martha Susana Dolarea. Director Suplente: Carlos Alberto Palla.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 54.110

OPEN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/12/95, Fº 1332, Registro 197, Capital Federal se constituye: Denominación: "OPEN CONSTRUCCIONES S. A." Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 20.000. Socios: Eduardo Serebrinsky, divorciado, nació 7/2/941, ingeniero, L.E. 4.370.410 y Damián Leonel Serebrinsky, soltero, nació 8/9/971, estudiante, DNI. 22.363.769, argentinos, domiciliados en Aráoz 2174, Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o el exterior; Constructora: La construcción, refacción, decoración de edificios y todo tipo de bienes inmuebles, bajo cualquier sistema jurídico vigente o futuro; construcción de obras viales y de desagües, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales y todo tipo de obras de ingeniería civil; estudio, proyecto, dirección ejecutiva de obras de ingeniería. Comerciales: Mediante la compraventa, representación, distribución, consignación, depósito y almacenamiento de todo tipo de materiales, materias primas, sustancias, elementos de revestimientos, productos químicos diversos y todo tipo de artículos utilizables en la industria de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión y loteo; fraccionamiento de tierras o edificios, urbanizaciones con fines de explotaciones, renta o enajenación, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, prehorizontalidad y de clubs de campo o de los sistemas que por vía de la legislación nacional, provincial o municipal se establecieron en el país. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a construirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta e intermediación de moneda extranjera, títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Importación y exportación: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Domicilio: Aráoz 2174, Capital Federal. Administración: Directorio integrado por mínimo de 2 y máximo de 6 titulares, por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Sindicatura: Prescinde. Disolución y liquidación: Por directorio actuante o comisión liquidadora que designa asamblea. Presidente: Eduardo Serebrinsky. Vicepresidente: Damián Leonel Serebrinsky. Director Suplente: Norma Beatriz Haberberg. Domicilio Directores: Aráoz 2174, Capital Federal. Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 54.178

ORLANDO ORFEI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 471 - 13/12/95. Orlando Arturo Orfei, 5/10/19, LE. 1.300.178, dom.: 20 de setiembre 1760, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Miguel Angel Orfei, 29/9/47, LE. 8.707.048 y Carlos Arturo Orfei, 17/8/43, LE. 5.328.079, ambos domicils. en 20 de Setiembre 1758, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. y todos argentinos, casados y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial e industrial: med. la compra, vta. fabricac., elaborac., producc., importac., exportac., distribuc., provisión, fraccionam., prestac. de servicios, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, vta. directa al púb. o por distribuidores de toda clase de arts. de librería, papelería juguetería, bazar, cotillón, pirotecnia y perfumería como así también de materias primas para la industria alimentaria y alimentos terminados. Tejidos-Indumentaria-Confecciones: med. la fabric.: industrializac., elaborac. de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confeccs. textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales, sintéticas y arts. de marroquinería. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confecc. de prendas de seda, lana, hilo, algodón y cuero, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. la compra, vta. importac. y exportac. de los rubros especificados en el apartado anterior. La explotac. de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños tanto nacionales como extranjeros referidos a la activd. especificada anteriorm. La ejecuc. de comisiones, represen-tacs. y mandatos con relac. a las activids. antedichas. Electrodomésticos: Audio y fotografía: participar en el armado y fabricac. por diseño propio y/o de tercs. de electrodomésticos, aparatos e instrumentos de audio y fotografía; la compra, vta., locac., consignac. y distribuc. de los equipos y accesorios relacionados con los objetos más arriba indicados; importac. y exportac.; la realizac. de mandatos, comisiones, consignacs., representacs. y asesoramientos con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep.: Directorio: mínimo uno máximo cinco por 3 ejercs. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/5 de c/año. Presidente: Orlando Arturo Orfei. Vicepresidente: Carlos Arturo Orfei. Director Titular: Miguel Angel Orfei. Directores Suplentes: Carlos Alejandro Orfei, argent., 14/8/65, casado, DNI. 17.741.838, comerc., dom.: Falkner 3577, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Mirta Yolanda González de Orfei, argent., 18/7/50, casada, LC. 6.498.154, ama de casa, dom.: Avellaneda 1649, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. y Paola Verónica Orfei, argent., 15/9/73, casada, DNI. 23.313.751, comerc., dom.: Paraguay 3827, 8º A, Cap. Fed. Sede Social: Florida 537, 22º piso, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 54.025

OVENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isabel González, argentina, casada, 37 años, 3 de Febrero 1560, 7, Cap., DNI. 11.988.914, Liliana de Jesús Mendoca Nunes, argentina, casada, 37 años, Espora 772, S. Isidro, Pcia. de Bs. As. y Sabino Blanco Junquera, español, viudo, 65 años, F. Beiró 2199, Olivos, Pcia. de Bs. As., todos comerciantes. 2) Escrit. del 13/12/95. 3) OVENS S. A. 4) Cerviño 3717, 1, B, Cap. 5) Importación y exportación. De todo tipo de productos comestibles, lácteos y sus derivados, carnes, granos de cualquier especie y todos sus derivados, frutas, verduras, hortalizas, bebidas, productos enlatados, conservados, congelados, disecados y en cualquier estado, primario o de producción. Industrialización y comercialización: Producción, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado, distribución y compraventa de dichos productos por sí, o para terceros o por cuenta de terceros, explotación de instalaciones comerciales, exportación e importación de bienes y servicios de cualquier naturaleza, representación y venta de productos de todo tipo. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Isabel González, Vice.: Liliana de Jesús Mendoca Nunes, Dir. Sup.: Sabino Blanco Junquera.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 29.348

Pagenet DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura de fecha 18/12/95, pasada ante la Escribana de Cap. Fed., María Inés Pano Taquini, al Fº 528 del Reg. 1382 a su cargo. Socios: Paging Network International, Inc., representada por Daniel Gregorio Castro Viera, inscripta en la I.G.J. (art. 123) Ley 19.550, el 12/12/95, Nº 1484, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros; Pablo María Leclercq, argentino, casado, ingeniero, nacido 7/10/37, D.N.I. Nº 4.264.321, domicilio Tomkinson Nº 3500, San Isidro, Pcia. Bs. As., de tránsito en ésta. Duración: 100 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo prestar servicios de telecomunicaciones excepto los de radiodifusión, especialmente el llamado servicio de avisos a personas" ("paging") dentro del territorio de la República Argentina, tanto en uno como en ambos sentidos ("two way paging"), a cuyo fines podrá (a) comercializar la prestación de dichos servicios, (b) instalar antenas y bases o centrales de emisión de señales, (c) fabricar, comercializar e importar y exportar equipos de telecomunicaciones; (d) vender con financiación o sin ella los equipos a utilizar por los usuarios de los servicios, alquilar o entregar dichos equipos a dichos usuarios de alguna otra manera y (e) realizar todos los actos y negocios que sean complementarios y afines de los anteriores. 3.2. A los fines de la realización de su objeto, la Sociedad: (a) podrá establecer sucursales u otras formas de representación, vincularse y asociarse con terceros y participar en otras sociedades, todo ello en la medida en que sea permitido por las normas vigentes; y,

(b) tendrá plena capacidad para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica cuyo objeto es prestar servicios de telecomunicaciones. Capital Social: $ 12.000. Administración y representación legal: Directorio, miembros: 3-9 por un ejercicio; Presidente. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Sede social: Av. Leandro N. Alem Nº 1110, 6º, Cap. Fed. Director Titular: Presidente: Read David McNamara. Directores Titulares: Arturo Adolfo Carpani Costa, Pablo María Leclercq. Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: Presidente: Carlos Alberto Majlis. Síndicos Titulares: Orlando Horacio Laratro, Osvaldo Scanavino. Síndicos Suplentes: Jorge Oscar Puricelli, Jorge Gebhardt, Juan Carlos Pace, D. G. Castro Viera, apoderado del Presidente.

Presidente - Carlos Alberto Majlis
Nº 54.102

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

La sdad. inscripta el 23/2/93, Nº 1269, Lº 112, Tº "A" de S. A. en la I.G.J., con sede soc. en Av. Belgrano 634, 12º "A", C. F., hace saber que por Asamb. Ext. de Acc. del 1º/8/95, protocolizada por escr. Nº 531 del 5/12/95, Fº 1365, Reg. 556, C. F., resolvió: 1º) Cambiar dom. sede social fijándolo en Av. Belgrano 634, piso 12, dpto. "A", Cap. Fed. 2º) Reducción del Capital Soc. de $ 16.000 a la suma de $ 10.000. 3º) Reformar el Art. 4 del Est. que queda así: "Art. 4: El cap. soc. es de $ 10.000, repres. por 47 acciones ord. clase "A" y 3 aciones ordinarias clase "B" nominativas no endosables de $ 200 v/n. cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directivo la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. La resolución que disponga el aumento de capital deberá elevarse a escritura pública".

Escribana - Marta Tejedor
Nº 29.319

PRECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 202 del 4/12/1995 se constituyó "PRECOM S.A". Socios: Diego Enrique Heber, licenciado administración agraria, nac. 18/5/1962, argentino, DNI 16.056.795, casado, domic. Gral. Pueyrredón 917, Martínez, Pcia. Bs. As. y Consuelo Alejandra Niño, soltera, nac. 16/7/1952, relacionista pública, colombiana, pasaporte 41.623.663, domic. en Pueyrredón 874, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero a la ejecución, asesoramiento, dirección, construcción, administración y financiamiento de todo tipo de obras civiles, públicas y privadas, de cualquier índole y naturaleza, sean hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios horizontales, verticales, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general y sus financiaciones. Importación y Exportación de sus insumos y productos. Mandatos y Servicios: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento en ingeniería civil. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. Capital: Pesos 30.000. Cierre ejercicio: 30 de abril. Administración: de 3 a 5 titulares por 2 ejercicios. Sindicatura: se prescinde. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Primer Directorio: presidente Diego Enrique Heber; vicepresidente Eduardo Evaristo Cerri; director titular: Consuelo Alejandra Niño; suplente: Carlos María Suardi. Dimicilio: Paraná 976 piso 6º "A" Capital.

Escribano -
Nº 54.165

PRODUAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Osvaldo Luis Achler, arg. 12/11/50, casado, comerciante, LE. 8.443.466, Subtte. A. Fernández 2812, Villa Tesei, Prov. Bs. As.; Daniel Antonio Gonzalez, arg., 8/5/50, casado, comerciante, LE. 8.207.083, Lavallol 1331, Haedo, Prov. Bs. As.; esc. 119, Cap; 99 años; Agropecuarias: explotar establecimientos agrícolaganaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier otro animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los frutos y productos y sus derivados y subproductos ya sean primarios o derivados de la explotación; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; la instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes, frigoríficos, carnicerías y todo otro relacionado con la comercialización de los frutos y productos de dichas explotaciones; la industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo; comprar, vender, permutar, arrendar ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra y/o de las distintas instalaciones para su explotación; De Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, agricolaganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios; De Importación y Exportación: exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercados y representaciones; ferias y exposiciones internacionales; $ 12.000, rep. 1.200 acc. $ 10 V.N. c/u; Presidente: Osvaldo Luis Achler; Vicepresidente: Daniel Antonio Gonzalez; Director Suplente: Ariel Ernesto Saffigna, arg., 28/6/58, DNI 12.154.972, contador, casado, Marcos Sastre 3630, Cap.; Administración a cargo del Directorio; la sociedad prescinde de la sindicatura; 31/7.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 54.084

PROLADY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 122 del 15/12/1995, Alberto Fernando García, DNI: 11.182.880, dom.: Medrano 1592 p. 10 de esta Capital, nacido: 8/11/54, arg., casado, lic. Cs. Políticas, y Juan Ricardo Naranjo, L.E. 08.320.421, nacido 9/10/50, arg., casado, dom.: Olavarría 1197 Luján Pcia. Bs. As., Técn. Industrial, han resuelto constituir una sociedad denominada "PROLADY S.A." Dom. Legal: R. Peña 694, P. 11, C.F. Duración 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración en todas sus formas de artículos de perfumería e higiene personal; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución de toda la producción de su actividad industrial, o de terceros, así como también todo lo relacionado o afín a su actividad. Capital Social: $ 12.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de noviembre de cada año. Directorio: Pte.: Alberto Fernando García. Director Suplente: Juan Ricardo Naranjo.

Apoderado - Alfio Lucca
Nº 54.103

RAFAEL VIÑOLY ARQUITECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15/12/95. Socios: Felipe José Tarsitano, arg., divorciado, nacido 7/9/43. LE 4.417.226 domiciliado en Oro 3050 2º B Capital Federal, y Rafael Viñoly, estadounidense, casado, nacido 1/6/44 CIPF 4.422.759 domiciliado en 1016 Fifth Ave. apto. 12 "A" Nueva York, ambos arquitectos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura o ingeniería, su proyecto, dirección y administración de las obras. Para sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Cod. Civil. Capital: $ 15.000. Administración: directorio de 1 a 5 directores con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Sede Social: Avda. del Libertador 2402 1º A Capital Federal. Presidente: Felipe José Tarsitano, Director Suplente: Rafael Viñoly.

Autorizada - Lucinda Esther Mansilla
Nº 54.041

REVESTIMIENTOS PISA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 14/7/1985, bajo Nº 6503, Libro 100 Tomo A de S.A. Se hace saber que por Asamblea de fecha 4/8/1995. Los accionistas de "REVESTIMIENTOS PISA SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron el aumento de Capital Social y la reforma de los artículos 4º, 8º y 9º de los Estatutos Sociales. Capital Social $ 50.000. Administración: directorio de 1 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios.

Abogado - Jorge A. Apolo
Nº 29.337

REYMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Beatriz Fernanda Logares, arg.; nac. 23/6/66; empleada, DNI. 18.294.605, casada, domic. Pacheco de Melo 3062, Piso 7, "A"; Diego Gerardo Nepito, arg.; Lic. en Adminst. de Empresas, solt., DNI. 18.376.734, nac. 16/10/67; dom. Teodoro García 1990, Cap.; Raúl Oscar Rustan, arg.; solt. comerc. , nac. 5/12/33; LE. 4.127.364, dom. Avda. Libertador 5592, PB. "B", Cap.; Jorge Roberto Denuble, arg.; casado, nac. 3/2/39; Cont. Púb. Nacional, LE. 4.562.132, domic. Marcelo T. de Alvear 925, Piso 7, Cap.; y Carlos Alfredo Pacheco, arg., nac. 26/10/57; casado, DNI. 13.792.194, empresario, domic. 25 de Mayo 244, Piso 1º Cap. 2) Inst. Púb. Esc. 173 del 18/12/95; Fº599; Esc. Inés R. Grinjot de Caillava; Reg. 1635 de Cap. 3) "REYMAN S.A.". 4) Sede Social: 25 de Mayo 244, 1er. P. Cap. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Financieras: Efectuar toda clase de préstamos, financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, a personas físicas o jurídicas, del país o del extranjero, incluyendo la compra o descuento, mediante endoso o cesión de pagarés, facturas, warrants, prendas, hipotecas, valores negociables y papeles de crédito en general, y la financiación de la compra o la venta de bienes pagaderos en cuotas o a término. En el ejercicio de esa actividad la sociedad podrá actuar con medios propios o de terceros, y podrá asimismo ceder total o parcialmente a terceros las operaciones realizadas, todo ello en la medida que no signifique recurrir al ahorro público, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público, pudiendo actuar en la constitución, extinción, cesión o transferencia de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. b) Inversión: Llevar a cabo la compra, venta y negociación en general de títulos públicos y privados, acciones, debentures, obligaciones negociables y valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. Podrá asimismo, realizar aportes de capital o inversiones en toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, como así también en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos en general, incluyendo los de propiedad intelectual o industrial. c) Mandataria: Llevar a cabo gestiones de negocios y la comisión de mandatos en general, incluyendo la realización por cuenta de terceros de operaciones financieras o de inversión de la naturaleza prevista en los incisos "a" y "b" precedentes y su administración, pudiendo actuar como apoderada de dichos terceros para la compra venta, otorgamiento y cobranzas de dichas operaciones. d) Asesoramiento: Efectuar la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría tanto a personas físicas como jurídicas, en materia financiera, económica, de inversiones, comercial e inmobiliaria. e) Importación y Exportación: Importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y materias primas de origen agropecuario e industrial. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, y cualquier otro contrato de representación, asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con su objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 100.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 3 a 8 titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su ausencia o impedimento o por dos directores en forma conjunta. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Asambleas: a) Asamblea Ordianaria en 1ra. Convocat. representada por lo menos la mayoría absoluta de todas las acciones emitidas. En 2da. Conovoc. cualquiera sea el número de acciones presentes. Para la validez de las resolucs. en 1ra. convoc. necesario el 66 % de los votos presentes. En 2da. convoc. simple mayoría de los votos presentes. b) Asamblea Extraord. en 1ra. convoc. debe estar el 75 % de todas las acciones emitidas y en 2da. convoc. el 66 %. En ambas se requiere el voto afirmativo del 75 % de las acciones presentes. c) Para Asambleas especiales el 1ra. o 2da. convoc. se está a lo dispuesto en el ítem a) para Asambleas Ordinarias. 12) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directores Titulares: Presidente: Modesto Logares. Vicepresidente: Miguel Angel Nepito. Jorge Roberto Denuble. Carlos Alfredo Pacheco y Juan Ledl. Directores Suplentes: Diego Gerardo Nepito y Beatriz Fernanda Logares.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 54.112

ROFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 565, Fº 1555 Reg. Not. 666 Cap. Fed., se constituyó "ROFRA SA", c/dlio. soc. Vieytes 1383 CF. Socios: María Rosarias Zarriello, nac. 23/8/62, ital., casada, DNI 92.509.530, comerc. dlio. Vieytes 1383 CF. y Shirley Nancy Bertino, nac. 12/10/57, arg., casada, DNI 14.013.302, emp., dlio. 11 de Setiembre 874 R. Mejía Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde inscp. Reg. Púb. Comerc. Objeto: Inmobiliaria: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá urbanizar, fraccionar, y vender inmuebles propios y de terceros, aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y/o derivada de bienes raíces; construir, edificar, vender y/o comprar toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas al régimen de la Ley 13.512 y sus reglamentaciones: adquirir créditos que provengan de la venta de fraccionamientos de tierras, realizadas por terceros, pagando por los mismos las sumas que se estimen convenientes a los intereses sociales, realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, ventas e hipotecas de bienes urbano o rurales, propios y/o de terceros; dar y tomar su arrendamiento o subarrendamiento o en cesión de locación de toda clase de bienes raíces, urbanos y rurales, derechos de hipotecas, o cualquier otro derecho real, de uso y goce; efectuar, por cuenta propia o de terceros, operaciones hipotecarias; celebrar contratos de anticresis u otros derechos reales; constituir y participar en sociedades anónimas, en comandita por acciones o como comanditarios y en sociedades de responsabilidad limitada y adquirir bienes mediante pago en efectivo o en acciones liberadas a la par, de las que emita la sociedad; practicar actos de comercio, y de comisiones, operaciones con Bancos, obtener y conceder créditos, descontar pagarés, letras de cambio u otros efectos de comercio o personal: hacer toda clase de operaciones de crédito en los Bancos oficiales o particulares; que existan o a crearse. Cap. Soc.: $ 12.000 en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u. Administración: Directorio 1 a 5 miembros c/mandato por 2 años. Representación Legal: Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento; el Vicepresidente. Sindicatura: se prescinde. Cierre Ejercicio Soc.: 31/12 c/año. Directorio: María Rasaria Zarriello, Director Suplente: Shirley Nancy Bertino.

Escribano - José Alfredo Granato
Nº 54.034

S. A. A. G. LA SENDA

Modificación Artículo Primero y Segundo. Cambio de sede Social. Por Asamblea Extraordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas de fecha 10 de noviembre de 1995, protocolizadas por Esc. Nº 1740, Fº 7681, registro 533 Cap. Fed. se resolvió la modificación de los siguientes arts.: Art. 1º: se establece el domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As.; Art. 2º: La duración será hasta el último día del mes de febrero del 2001. Cambio sede social a Talcahuano 736 6º Cap. Fed.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 54.163

S. A. A. G. NEHUEN

Modificación Artículo Primero y segundo. Cambio de Sede Social. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 29/9/95 y Acta de Directorio de fecha 30/9/95, protocolizadas por Esc. Nº 1736, Fº 7662, Registro 533 Cap.

Fed. se resolvió la modificación de los siguientes arts.: Art. 1º: se establece el domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As.; Art. 2º: La duración será hasta el último día del mes de febrero del 2001. Cambio sede social a Talcahuano 736 6º Cap. Fed.

Escribano - Pablo M. Mendonç Paz
Nº 54.171

S. A. G. A. SAN URBANO

Modificación Artículo Primero y Segundo. Cambio de Sede Social. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 29/9/95 y Acta de directorio de fecha 30/9/95, protocolizada por Esc. Nº 1741, Fº 7685, Registro 533 Cap. Fed. se resolvió la modificación de los siguientes arts.: Art. 1º: se establece el domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As.; Art. 2º: La duración será hasta el último día del mes de febrero del 2001. Cambio sede social a Talcahuano 736 6º Cap. Fed.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 54.169

SCIENTIA

SOCIEDAD ANONIMA

María Lucrecia Rey de Soldini, 28/2/1960, casada, arg., licenciada en sistemas, José Hernández 156, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. DNI 13.955.943; María Esther Rey, 30/4/1931, soltera, arg., profesora de matemáticas, Billinghurst 2380, 5º p, "A", Cap. Fed. LC. 2.467.393. 2) Escritura 12/12/1995. 4) Avda. de Mayo 791, 4ºp, "25", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: elaboración, importación exportación, compraventa, alquiler, licenciamiento y comercialización de programas y soft educativo para aprendizaje aisistido por computadoras; perfeccionamiento docente y educación a distancia. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento de datos y control de procesos, excluido el asesoramiento que exija título habilitante. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: María Lucrecia Rey de Soldini; Director Suplente: María Esther Rey. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 29.277

SECRET

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Manuel Martín Delfino, casado, argentino nacido el 6/3/45, L.E: 4.516.822, domiciliado en Av. de Mayo 1324 1º "27"; Tomás Alberto Fischer divorciado, argentino, nacido 23/8/60, DNI: 14.062.403, domiciliado en Corrientes 1145, Olivos, Prov. Bs. As. y Pedro Martín Fischer, casado, argentino, nacido el 27/7/56, DNI: 12.276.160, domiciliado en Rua Paris 115, Charca Das Rosas, Retiro, Petrópolis República Federativa del Brasil; Constitución: 14/12/95; Domicilio: Av. de Mayo 1324, piso 1º, "27", Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos, y accesorios relacionados con la industria textil. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la elaboración, tratamiento, transformación y/o fabricación de fibras, hilados, telas, géneros y/o tejidos naturales y/o artificiales. La confección o terminación de todo tipo de prendas y artículos relacionados con la industria textil, y especialmente para deportes y actividades al aire libre. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: La prestación de mandatos y servicios profesionales a cargo de profesionales matriculados y con el título habilitante de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes, en lo concerniente a estudios, asesoramiento, consultas e informes técnicos, de orden industrial, económico, institucional y financiero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en RPC; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente Manuel Martín Delfino; Director Suplente: Tomás Alberto Fischer; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente quienes indistintamente cada uno de ellos, tendrá el uso de la firma social; Cierre de Ejercicio: 28/2.

Autorizado - Sergio Daniel Piris
Nº 29.303

SISTEMAS INTEGRADOS DE COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Oscar Rodolfo Di Carlo, argentino, casado, 49 años de edad, ingeniero, L. E. 4.556.797, domiciliado en Nicolás Avellaneda 412, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Alicia Norma Eiviño, argentina, casada, 48 años de edad, comerciante, L. C. 5.734.236, domiciliada en Nicolás Avellaneda 412, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Víctor Pino, argentino, casado, 62 años de edad, comerciante, L. E. 4.813.491, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3450, Capital Federal. Fecha de Constitución: 5 de diciembre de 1995. Denominación: SISTEMAS INTEGRADOS DE COMPUTACION S. A. Domicilio Social: T. M. de Anchorena 1782, 2º Piso Dpto. B, Capital Federal. Objeto Social: Por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Capacitación en materias vinculadas a sistemas informáticos y computación, B) Proyecto, instalación, monitoreo, mantenimiento y reparación de redes de informática, sistemas de cableado estructurado, equipos electrónicos, software, sistemas de seguridad, control de acceso emisor de comprobante en todas sus opciones; C) Compra, venta, alquiler, importación, exportación, comercialización y distribución de equipos electrónicos, electromecánicos, de informática y de seguridad, accesorios, software, publicaciones, dispositivos y materiales de consumo de informática, en forma directa o indirecta, en ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones; D) Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, terrenos, casas y departamentos sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o en bloque; E) Realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias, negociar títulos y valores; administrar inmuebles y patrimonios; actuar como agente financiero, como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Prestación e intercambio de servicios de asesoramiento. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de doce mil pesos. Organo de Administración: Presidente: Oscar Rodolfo Di Carlo; Vicepresidente: Alicia Norma Eiviño; Director Suplente: Víctor Pino. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Presidente - Oscar Di Carlo
Nº 54.093

SOCIEDAD PARA LA EVOLUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 119, Fº 426, del 18/12/95, Reg. Not. 588 ante Esc. Luis I. Kleinman, Mario César Valledor Lastra, arg., solt., comerc., nac. el 14/5/61, hij. de Jorge Eduardo Valledor Lastra y de Velia Nélida Hoyos, DNI 14.152.990, domic. en República de la India 3067, 2º "3"; y Mario Víctor Falak, arg., solt., empresario, nac. el 1º/1/44, hij. de Rafael Falak y de Berta Sued, DNI 4.440.747, domic. en Av. Alvear 1891, ambos de Cap. Fed., constituyeron una Sociedad Anónima. Nombre: "SOCIEDAD PARA LA EVOLUCION S. A." Plazo: 99 años desde su inscripción en la I. G. J. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo tipo de actividades A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo, administración de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, baldíos o edificados, y la venta bajo cualquier régimen, incluso el de la Ley de Propiedad Horizontal. B) Constructora: La construcción de casas, chalés, residencias, edificios, hoteles, shoppings, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas, privadas y de ingeniería. C) Financieras: Aporte de capitales a comercios, industrias, particulares, sociedades, negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero o créditos en general con o sin garantía y/o con constitución y transferencia de derechos reales, prendarios u otros, por la compra-venta de títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores, por celebración de contratos de sociedades por acciones con personas físicas o jurídicas y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. D) Servicios Hoteleros: Mediante la prestación de servicios de hotelería en general, contratar personal para la explotación de hoteles, y los servicios que se brindan en los mismos, restaurante, servicios que tengan relación con la parte hotelera. E) De Viajes y Turismo: Mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, ya sea en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y en los lugares de destino, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias o empresas, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. F) De Cambio: Mediante la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajeros en divisas extranjeras; los cheques de viajeros adquiridos deberán ser vendidos únicamente a las instituciones o casas autorizadas para operar en cambios. Y G) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, especialmente en la compra-venta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y negocios, gestión de negocios, consignaciones, administraciones y custodias. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor, pudiendo asociarse con terceros o formar parte de Uniones Transitorias de Empresas. Capital: Pesos doce mil dividido en 12.000 aciones de 1 peso valor nominal y 1 voto cada una. Suscripción: Mario César Valledor Lastra: 1200 acciones, y Mario Víctor Falak: 10.800 acciones. Administración: El Directorio, de 2 a 6 tit., por 1 ejercicio. Representación: El Presidente, y el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Designación del primer directorio: Presidente: Mario César Valledor Lastra; Vicepresidente: Ariel Fernando Trinidad; Director Suplente: Luis Alberto Lisanti. Sede Social: Reconquista 1018, 10º Piso, Capital Federal.

Luisa Aguirrez
Nº 54.188

SU CONTACTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11-12-95. 2) SU CONTACTO S. A. 3) Héctor Bernabé Billone, arg., 21/6/33, casado, DNI 4.101.907, comerc., Alvarez Jonte 696, Castelar, Prov. Bs. As. Gerardo Eugenio Barquín, uruguayo, 15/1/64, soltero, DNI 92.534.250, comerc., La Crujía 4052, San Martín, Prov. Bs. As. 4) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización, importación, exportación, representación, distribución y consignación de artículos y artefactos para el hogar, utensilios, vajilla de acero inoxidable y accesorios para cocinas y para el confort del hogar; b) la explotación de marcas de fábrica y patentes de invención, nacionales o extranjeras referentes a los mencionados productos; el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con dichas actividades. A tal fin y para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. 5) $ 12.000; 6) Dir.: 1 a 5. 7) 30-6. 8) 99 años. 9) Pres.: Héctor Bernabé Billone; Dir. Suplente: Gerardo Eugenio Barquín. 10) Reconquista 554, 4, "C", Capital.

Autorizada - Fabiana León
Nº 54.080

SUPER TRAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24-11-95. 2) SUPER TRAC S. A. 3) Claudia Susana Zacur, arg., 18-9-61, abogada, soltera, D. N. I. 14.596.065, dom.: Vicente López 2236, 4 "B", Cap. Fed., Héctor Edgardo Bonini, arg., 22-10-51, casado, empresario, D. N. I. 10.151.418, dom.: Belén 471, Cap. Fed., 4) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante el desarrollo de un sistema integrado de prestaciones de servicios varios a los camioneros, transportistas, pasajeros de transporte automotor, automovilistas, etc., que transiten por las rutas nacionales, provinciales o interprovinciales, tales como la prestación de auxilio mecánico y/o de remolque, servicio de auxilio de salud ante accidentes, servicio de comunicaciones radiales, telefónicas y/o postales, servicios de vigilancia privada en plazas fijas o situaciones móviles, guarda de equipajes y cargas, servicio de hospedaje, servicio de gastronomía rápida, servicio de prestaciones turísticas por desarrollo propio y/o contratado, depósito y acopio de cargas, locación de playas de maniobras, fosas y otras instalaciones destinadas a facilitar las reparaciones de todo tipo de vehículos, gestiones de búsquedas e intermediación en la compra y venta de repuestos y accesorios atención de consignaciones y/o mandatos que respondan a éstos fines y servicios de cualquier otro tipo que se pudieran desarrollar a los efectos de incrementar la seguridad y el confort de quienes viajen por vía terrestre con fines comerciales y/o turísticos o de cualquier naturaleza. También podrá proceder a la compra, venta y transporte de combustibles, lubricantes, subproductos y derivados del petróleo y por la venta al por mayor y menor de los mismos en estaciones de servicios y/o centros de atención de vehículos propios y/o gerenciadas para terceros. Asimismo podrá realizar todas las operaciones necesarias para el abastecimiento y explotación secundaria de minimercados y gastronomía rápida y otros centros de prestaciones de servicios periféricas para los conductores y acompañantes. Además podrá otorgar licencias y/o franchaising de las marcas que registre, adquiera y/o represente, dentro de los rubros antes especificados, como de la bandera que a través de las autoridades competentes pudiera gestionar y obtener. b) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en la faz primaria o ya elaborados. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. d) De Servicios y Mandatos: Podrá ser mandataria y/o representante y/o agente de ventas de empresas nacionales y/o extranjeras y podrá efectuar la contratación y suministro de bienes y servicios a personas físicas, empresas e instituciones privadas u oficiales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. 5) $ 12.000 6) Dir.: 1 a 5. 7) Cierre: 30-11 de c/a. 8) 99 años. 9) Pres.: Claudia Susana Zacur, Director Suplente: Héctor Edgardo Bonini, 10) Dom.: Av. Córdoba 838, 8 Piso, Capital.

Autorizada - Fabiana León
Nº 54.081

T. O. C. O.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Roberto Giai, argentino, 45 años, casado, comerciante, LE. 7.842.619, domic. Cabildo 1258, piso 7, Dto. A, Cap. Fed. Orlando Rafael Antonio Pérez, argentino, 51 años, casado, comerciante, LE. 4.424.304, dom. Av. del Libertador 6024, Dto. D, Cap. Fed. Carlos Alberto Lamberti, argentino, 42 años, casado, comerciante, DNI. 10.607.836, domic. Céspedes 3436, piso 3, C, Cap. Fed. 2) 4-9-1995, 3) T. O. C. O. S. A. 4) Cochrane 2450 de Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la compra-venta de automóviles nuevos y usados, particulares y/o de alquiler, su explotación, sea con unidades propias o la administración de los mismos para

el caso de unidades de terceros. La comercialización de licencias de este tipo de vehículos, reparación de los vehículos propios y de terceros. Explotación de lavadero de automóviles y explotación de hoteles para pasajeros, restaurantes, casa de comidas y actividades afines. 6) Plazo: 10 años. 7) Capital: 12.000 8) Directores titulares: Carlos Alberto Lamberti y Orlando Rafael Antonio Pérez. Dir. Suplente: Oscar Roberto Giai. Cargo de Presidente Carlos Alberto Lamberti y el de Vicepresidente Orlando Rafael Antonio Pérez. 9) Rep. Legal: Al presidente del Directorio y en su ausencia al Vicepresidente. 10) Cierre ej: 30 de junio.

Autorizado - Héctor Longa
Nº 54.021

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S. A. C. I. y N. "TANDANOR S. A. C. I. Y N."

Nº 8692 Lº 108 Tº 'A'. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 15/11/95, se resolvió fijar que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente por un año en lugar de una Comisión Fiscalizadora, y se reformó los arts. 28, 29º y 31º de los estatutos.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 29.298

TELDATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 15/12/95 al folio 1489 del Reg. 844 C. F. John Edward Verschoor, estadounidense, 20/8/95, solt., ing., DNI 92.003.939 y Juan Pedro Verschoor, arg., 17/6/39, casado, empresario, LE 4.568.409, ambos dom. Monasterio 1646, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; constituyeron TELDATA S. A. Plazo 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: El desarrollo, adaptación, compra, venta, licenciamiento, alquiler, leasing, intermediación, consultoría, implementación, instalación, mantenimiento técnico, entrenamiento y capacitación en todo lo referido a las comunicaciones y a la informática en todas sus variantes tecnológicas, accesorios e insumos relacionados con las mismas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, refacción, administración y locación de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La importación y exportación. Capital: 12.000 pesos repr. por 12.000 acc. nominativas no endosables de $ 1 v/n c/1 c/ derecho a un voto por acción. Organo de Administración: Directorio compuesto por 1 a 3 tit., duran 2 ejercicios. Prescinde Sindicatura. La representación corresp. al Presi. o al Vice. en su caso. Cierre del ejercicio 30/11 de c/año. Directorio: Director Titular: John Edward Verschoor. Director Suplente: Juan Pedro Verschoor. Dom.: Marcelo T. de Alvear 1261, 2º piso, Of. "27", C. F.

Apoderado - Noemí Vázquez
Nº 54.185

TOP LOAN

S. A. C. I. I. F.

1) 13-12-95. 2) TOP LÁN S. A. C. I. I. F. 3) Miguel Angel Bercia, arg., 6/10/56, casado, DNI 12.248.346, comerc., Callao 420, 3º A, Cap. Fed. María Violeta Villar, arg., 15/1/66, casada, DNI 17.543.373, comerc., Avda. San Martín 320, 4º "1", Prov. Bs. As., 4) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) a realizar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; aceptación o transferencia de hipotecas, prendas, warrants y demás derechos reales, compra, venta, permuta, adquisición y/o cesión de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y títulos de crédito; otorgamientos de créditos y préstamos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por el sistema legal vigente, pudiendo realizar todas las operaciones financieras y de inversión usuales y lícitas con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operatoria que requiera concurso público. Asimismo la sociedad podrá mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con o sin financiación de saldos y/o constitución o transferencias de hipotecas o cualquier tipo de derecho real. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. 5) $ 20.000; 6) Dir.: 1 a 5. 7) 31-12. 8) 99 años. 9) Pres.: María Violeta Villa; Dir. Suplente: Miguel Angel Bercia. 10) Cnel. Díaz 2666, Capital.

Autorizada - Fabiana León
Nº 54.079

TRAINER

SOCIEDAD ANONIMA

1) TRAINER S. A. 2) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, de 33 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Peña 2695, 4to. piso B, Capital. 3) 15/12/95. 4) Maipú 388, piso 13, B, Capital. 5) Turismo: La explotación de turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, quioscos y supermercados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra, venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad, vigilancia y servicio de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 54.068

TRIVERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) TRIVERS S. A. 2) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, de 33 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Peña 2695, 4to. piso B, Capital. 3) 15/12/95. 4) Maipú 388, piso 13, B, Capital. 5) Turismo: La explotación de turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, quioscos y supermercados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra, venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad, vigilancia y servicio de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 54.070

VITPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por instrumento público de fecha 12-12-95. 1. Martín Javier Becco, argentino, empresario, nacido el 8-10-60, casado, DNI. 14.195.276, domiciliado en French 3050, 1º "B", Capital Federal, Hernán Gonzalo Becco, argentino, soltero, técnico superior de publicidad, DNI. 20.911.569, nacido el 21-7-69, domiciliado en Santa Fe 1714, 7º "707", Capital Federal, Pablo Fernando Becco, argentino, casado, licenciado en economía, DNI 17.331.619, nacido el 11/12/64, domiciliado en Freire 3101, Capital Federal, Florencia Catalina Lynch, argentina, nacida 30/4/61, divorciada, comerciante, DNI 14.015.240, domiciliada en Cabrera 3856, Capital Federal, Gabriel Francisco Canabal, argentino, nacido el 1/7/67, casado, empleado, DNI 18.473.243, domiciliado en Cabrera 3856, Capital Federal, Gastón Tanus, argentino, nacido el 22/2/71, soltero, comerciante, DNI 22.080.370, domiciliado en Cabrera 3856, Capital Federal y Maximiliano Fabbri, argentino, nacido el 24/2/72, soltero, comerciante, DNI 22.675.135, domiciliado en Cabrera 3856, Capital Federal; 2. Denominación: VITPACK S. A.; 3. Domicilio: French 3050, 1º "B", Capital Federal; 4. Duración: 1 año 5. Objeto: Envasamientos automáticos y manuales para terceros de productos de tipo sólido "No Alimenticios", Servicios de embalaje, paletización, precintado de seguridad, termocontraíbles, promociones, blisters, skins, flow pack, reoperaciones, depósito, fabricación propia o a través de terceros, elaboración y/o industrialización de las materias primas y/o productos necesarios para el desarrollo de la actividad de la sociedad; 6. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con un voto por acción. 7. Suscripción: Martín Javier Becco 2400 acciones por $ 2400; Hernán Gonzalo Becco, 2400 acciones por $ 2400, Pablo Fernando Becco 1200 acciones por $ 1200, Florencia Catalina Lynch 2700 acciones por $ 2700, Gabriel Francisco Canabal 1620 acciones por $ 1620 Maximiliano Fabbri 1080 aciones por $ 1080 y Gastón Tanus 600 acciones por $ 600. 8. Integración 25 %. 9. Presidente: Martín Javier Becco, Vicepresidente: Maximiliano Fabbri, Directores Suplentes: Hernán Gonzalo Becco y Gastón Tanus. 10. Cierre del ejercicio: 30-11.

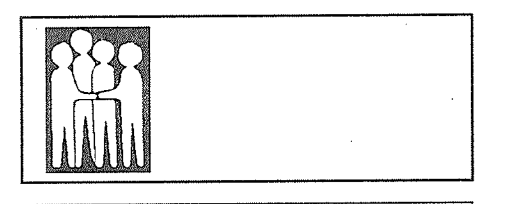
Abogada - Ana C. Rothfeld
Nº 29.362

YAMAHA MOTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Yamaha Motor Co. Ltd., con domicilio en Avda. Eduardo Madero 1020, Piso 5to., Cap. Fed., inscripción IGJ Nº 1480, L. 53, T. "B" de Est. Ext.; y Nobuyuki Nishioka, japonés, casado, representante comercial, DNI Extr. 92.893.060, domiciliado en Arribeños 1599, Piso 4to. "A", Cap. Fed. 2) 15.12.95. 3) YAMAHA MOTOR ARGENTINA S. A. 4) Sede: Avenida Eduardo Madero 1020, Piso 5to., Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto: importar y/o distribuir motocicletas, vehículos todo terreno, y/o cualquier producto motorizado, así como realizar cualquier actividad directa o indirectamente vinculada a lo anterior. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Unico Director Titular y Presidente: Nobuyuki Nishioka, Director Suplente: Pablo A. Pinnel; Duración en el cargo: un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente; y en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - Marcela Beatriz Casal
Nº 54.050



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROBOCONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 18/12/95 se efectúan las siguientes cesiones de cuotas: 1) José Ignacio Sauton, arg., casado, nac. 7/12/66, DNI 17.901.637, dom. Alvear 442, Martínez, Ptdo. San Isidro, cede, vende y transfiere 34 cuotas sociales de 10 pesos VN/u, por el precio de 340 Pesos a Gabriel Escalante, arg., casado, productor agropecuario, nac. 3/11/53, DNI 14.950.332, dom. Sucre 992, Cap. Fed.; 2) Diego Muñiz Barreto, arg., casado, nac. 7/5/63, DNI 16.247.546, dom. Libertad 1689, General Pacheco, Ptdo. Tigre, cede, vende y transfiere, 33 cuotas sociales de 10 pesos VN/u, por el precio de 330 Pesos de acuerdo al siguiente detalle: a) Cede, vende y transfiere 25 cuotas sociales de 10 pesos VNc/u., por el precio de 250 Pesos, a Antonio Luis Muñiz Barreto, arg., soltero, comerciante, nac. 20/4/65, DNI 17.255.535, dom. Zapata 552, P. 3, dept. 48, de Cap. Fed. y b) Cede, vende y transfiere 8 cuotas sociales de 10 pesos VNc/u., por el precio de 80 Pesos a Gabriel Escalante, arg., casado, productor agropecuario, nac. 3/11/53, DNI 14.950.332, Dom. Sucre 992, Cap. Fed.; 3) Pedro Eduardo Lanz, arg., soltero, nac. 25/2/65, DNI 16.453.381, dom. Potosí 3846, PB, Depto. A, Cap. Fed., cede, vende y transfiere 8 cuotas sociales de 10 pesos VN c/u, por el precio de 80 Pesos, a Gabriel Escalante, arg., casado, productor agropecuario, nac. 3/11/53, DNI 14.950.332, dom. Sucre 992, Cap. Fed. De conformidad con las cesiones y transferencias de cuotas realizadas, los Sres. José Ignacio Sauton y Diego Muñiz Barreto, se retiran de la sociedad, objeto del presente contrato, quedando constituida la sociedad de la siguiente forma: Gabriel Escalante: 50 cuotas de 10 pesos VN c/u.; Antonio Luis Muñiz Barreto: 25 cuotas de 10 pesos VN c/u.; y Pedro Eduardo Lanz: 25 cuotas de 10 pesos VN c/u. Las Sras. Agustina James, arg., nac. 23/9/67, casada, en 1ras. nupcias con José Ignacio Sauton, DNI 18.581.086, dom. Canadá 383, Tigre y Silvina Paula Vidal, arg., nac. 17/9/69, casada en 1ras. nupcias con Diego Muñiz Barreto, DNI 20.470.078, dom. Libertad 1689, Tigre.

Escribano - Diego Valentini
Nº 54.083

ARCAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas de fecha 14 de diciembre de 1995, se constituyó ARCAFE S. R. L. Socios: Señor Marcos Pablo Brosens, argentino, empresario, casado, de 38 años de edad, DNI 12.910.694, domiciliado en la calle Balcarce 1736, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Señora Gladys Noemí Fabro, argentina, casada, de 40 años de edad, DNI 12.719.836, domiciliada en la calle Balcarce 1736, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio social: Lavalle 1479, Planta Baja, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) compra, venta, importación, exportación, almacenaje y distribución de toda clase de mercaderías, incluyendo expresamente productos alimenticios, especialmente café y cualquier tipo de producto que se derive de éste, sean bebidas y/o productos de uso doméstico, materias primas y productos elaborados o no, incluyendo funciones de intermediación entre partes con residencia en el país o en el exterior. b) Mandatos y representaciones relativas a las enunciadas precedentemente. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar, sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga y todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años. Capital social: doce mil pesos ($ 12.000), representado por mil doscientas (1.200) cuotas sociales de valor nominal un peso ($ 10) cada una. Administración y Representación: Ambos socios en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Gustavo J. Aspiazu
Nº 54.016

ARDAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 378, Fº 1134, 15/12/95, Esc. Mario Carlos Warcovesky. 1) Mabel María Soto, DNI 3.561.267, soltera, domiciliada en Yerbal 2331, P. 9º, Dto. "26", Cap. Fed.; Jorge Daniel Dvorkin, DNI 10.383.063, domiciliado en Viamonte 1454, P. 1º, Dto. "B", Cap. Fed. y Eduardo Raúl Arenaza, DNI 13.570.090 domiciliado en Las Heras 4015, P. 1º, Dto. "E", Cap. Fed., argentinos, casados, empresarios. 2) Denominación: "ARDAMA S. R. L.". 3) Sede social: Viamonte 1454, P. 1º, Of. "B" Cap. Fed. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: Por sí, terceros o asociada: a) Productos textiles: Producción, fabricación, transformación, elaboración, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación e industrialización de ropa de confección, de tejido, de cuero y pieles naturales y sintéticas, sus complementos en cualquier material, accesorios del vestir, ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y

derivados; industrialización de materias primas, nacionales o extranjeras de la industria textil; industrialización de toda clase de géneros y sus derivados; fabricación de hebillas, botones y equivalantes; b) Productos de vidrio, de cristalería, de mesa y bazar: Comprar, vender, importar, exportar, consignar, representar y/o distribuir por cuenta propia o de terceros, artículos para bazar y cristalería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; implementos y utensilios para el confort del hogar, amoblamientos, muebles, electrodomésticos, y artículos de electrónica, ya fueren materias primas o productos elaborados. 6) Capital: $ 9.000 dividido en 9 cuotas de mil pesos c/u., totalmente suscripta por los socios así: Mabel María Soto: Tres cuotas; Jorge Daniel Dvorkin: Tres cuotas; Eduardo Raúl Arenaza: Tres cuotas. Se integra el 25 % en efectivo, el saldo en 2 años. 7) Representación y uso de la firma social: Uno o más socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán usando sus firmas en forma indistinta, precedidas por el sello social. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de c/año.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 29.294

ARTEKROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/12/95. Socios: Horacio Hernán Aguirre, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI 13.295.365, Av. del Libertador 232, Vte. López; Sergio Oscar Bejarano, 36 años, argentino, soltero, electrotécnico, DNI 13.470.825, Arenales 3098, 7º "A" Florida. Denominación: "ARTEKROM S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Toda forma de comercialización de materiales, mercaderías, maquinarias, materias primas, artefactos, artículos, partes, repuestos y accesorios de la iluminación. b) Industrial: Diseño, fabricación, instalación, reparación, mantenimiento y service de toda clase de luminarias y artefactos de iluminación y para el alumbramiento de interiores y exteriores, artefactos eléctricos, electrónicos y electromecánicos. c) Financiera. d) Mandataria. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede social: Virrey Olaguer y Feliú 3163, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.044

BAGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 31/5/83, Nº 2444, L. 83 de S.R.L. Hace saber que por Acta de socios del 27/10/95 y Escritura del 13/11/95, se resolvió aumentar el capital social, modificando el Art. 4. El capital social se fija en la suma de $ 720.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 29.352

CASABLANCA ELECTRONICA DEL NOROESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Alicia del Carmen Motos, de 43 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la Av. del Libertador 2335, piso 9º B, Olivos, D.N.I. Nº 10.260.167; Enrique Julio Motos, de 47 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Conesa 1886, Muñiz, D.N.I. Nº 4.753.240; Héctor Manuel Grabar, de 39 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 12.300.911, domiciliado en la calle Pringles 2541 de San Miguel y Jorge Oscar Toloza, de 24 años de edad, soltero, comerciante, argentino, D. N. I. Nº 22.179.697, domiciliado en la calle Las Heras 2535, de San Miguel. Todos en la Provincia de Buenos Aires. Instrumento de constitución: Instrumento privado del 28/11/95. Denominación: "CASABLANCA ELECTRONICA DEL NOROESTE" S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Miller 2682, Capital Federal. Objeto: A) Electrónica: Compra, venta, importación y explotación de componentes electrónicos de audio, televisión, telefonía. B) Importación y exportación: De materia prima, productos elaborados y semielaborados. Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $ 10.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por dos Gerentes en forma conjunta, se designan Gerentes a Alicia del Carmen Motos y Oscar Toloza. Cierre de Ejercicio: 30 de octubre.

Martín F. Bourel
Nº 54.175

CENTRAL ZERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 15/12/95. María Graciana Cáceres, arg., solt., comerc. D.N.I. 21.066.589, Carlos César Cáceres, arg., solt., comerc., ambos en Ramallo 220, Avellaneda, D.N.I. 5.098.827; 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: El transporte de valores bancarios, clearing, valores en general, correspondencia, encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, correspondencia, con permiso de autoridad competente, asimismo la sociedad podrá realizar todo tipo de gestiones a nombre de terceros, ante organismos públicos y privados. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: 4.000 pesos. Administración: A cargo de los socios. Cierre: 31 de diciembre. Domicilio social: 25 de Mayo 347, piso 3, of. 302, Capital.

Escribano - Ricardo M. Bello
Nº 54.182

CENTRO EDUCATIVO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del día 28 de febrero de 1995, los socios Carlos Rodolfo Mentasti, Silvia María Dasso y Silvia Elena Genaisír, venden, ceden y transfieren, a favor de los señores Teresa Lidia Lavorato, Osvaldo Antonio Sorrentino y Oscar Alberto Mentasti, las cuotas sociales en la proporción y condiciones que a continuación se detallan: a) Carlos Rodolfo Mentasti cede la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de valor nominal un peso ($ 1,00) cada una, a Osvaldo Antonio Sorrentino; b) Silvia María Dasso cede la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales que le pertenecen de valor nominal un peso ($ 1,00) cada una a Oscar Alberto Mentasti, c) Silvia Elena Genaisir cede la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales que posee en la sociedad de valor nominal un peso ($ 1,00) cada una a Teresa Lidia Lovorato. modificación del contrato social: Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00) dividido en mil quinientas cuotas de pesos uno ($ 1,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Carlos Rodolfo Mentasti, doscientas cincuenta cuotas; Teresa Lidia Lavorato, doscientas cincuenta cuotas; Osvaldo Antonio Sorrentino, doscientas cincuenta cuotas; Silvia María Dasso, doscientas cincuenta cuotas; Oscar Alberto Mentasti, doscientas cincuenta cuotas; Silvia Elena Genaisir, doscientas cincuenta cuotas. Se deja expresa constancia que las cuotas cedidas ya han sido integradas al momento de constitución de la sociedad, de acuerdo al modo y oportunidad establecido por el contrato social. "Quinta".: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no, por todo el término del contrato. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía el importe de pesos doscientos ($ 200). Designación de Gerente: Los componentes de la sociedad resuelven en forma unánime, designar por todo el plazo de duración de la sociedad, como Gerente de la misma al Sr. Oscar Alberto Mentasti, quien acepta su designación como tal.

Abogada - María Graciela Negro
Nº 29.286

55 TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria: En la publicación del día 18-12-1995, recibo Nº 28.841, en acto privado del 28/11/95 debe decir: Acto privado del 24/11/1995.

Abogada - Daniela Karina Larotonda
Nº 29.271

COREAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/12/95. Socios: José María Fernández, 38 años, argentino, casado, técnico, DNI 13.113.621, Estrada 2480, Belén de Escobar, Jorge Alberto López, 51 años, agentino, casado, técnico, CI 5.131.643, Roque Pérez 4462 "B" Capital. Denominación: "COREAR S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Recapado de neumáticos, gomería y vulcanización de caucho. Fabricación y venta de todos los elementos que componen el neumático y sus complementos para repararlos. Dar y tomar representaciones. Importación y exportación. Capital: $ 10.000. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Roque Pérez 4462, "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.039

DUNCUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 7038, Lº 98 S. R. L. Cesión de cuotas. Esc. 535, Fº 1669 del 1-12-95, Reg. 294 de Cap. Fed. Nicolás Ignacio Subias (2500 cuotas partes) y Bruno Bozzi, (2500 cuotas partes) ceden, venden y transfieren a Norberto Oscar Albela, nacido el 10-2-48, D.N.I. Nº 4.991.047, viudo; Carlos Alberto Albela, nacido el 25-9-61, D.N.I. Nº 14.614.656, casado y Jorge Antonio Frattini, nacido el 19-9-50, D.N.I. Nº 8.442.142 todos argentinos y domiciliados en Av. Juan Bautista Alberdi 2282 de Cap. Fed. la totalidad del capital social, o sea las cinco mil cuotas sociales representativas de cinco mil pesos. La operación se realiza por el precio total de $ 60.000. El capital social de la sociedad queda suscripto de la siguiente manera: Norberto Oscar Albela mil seiscientas sesenta y seis cuotas partes, Carlos Alberto Albela mil seiscientos sesenta y seis cuotas parte y Jorge Antonio Frattini mil seiscientas sesenta y ocho cuotas partes. De acuerdo con lo establecido por el Art. 1277 del C. C. prestan su consentimiento la Sra. María Gabriela Botan, D.N.I. Nº 14.188.771 y Moira Isabel Pearson, D. N. I. Nº 17.901.746 en su carácter de esposas de Bruno Bozzi y Nicolás Ignacio Subias respectivamente. Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 54.055

DWARFS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Laura Inés Trasar, arg., soltera, nac. 8-7-73, docente, domic. Soler 3944, Cap. Fed. y Silvia Ríos, arg., casada, nac. 13-2-66, trad. públ. nac., domic. Jaramillo 2216, Cap. Fed. 2) DWARFS S. R. L. 3) Julián Alvárez 2488, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Objeto: a) La explotación de instituto de enseñanza privada, preescolar, primaria y secundaria, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimientos, incluyendo la explotación de jardines maternales y guarderías infantiles, así como el dictado de cursos de capacitación, idiomas, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que la autoricen las leyes, previa autorización dada por el Ministerio de Educación de la Nación. b) La compraventa, explotación, construcción y administración de bienes urbanos y rurales en todos sus aspectos. c) La compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, representación y toda clase de negociación comercial de mercaderías. d) Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, actuar como agente financiero, intermediar en la colocación de documentos, prendas, pudiendo o no aportar sus propios recursos, siempre dentro de las limitaciones impuestas por la Ley de Entidades Financieras. 6) $ 6.000 representado por 60 cuotas parte de $ 100 c/u. 7) Gerentes: Laura Inés Trasar y Silvia Ríos. 8) Prescinde de Sindicatura. 9) 31 de diciembre de c/año. 10) Instrumento privado de fecha 18-12-95.

Autorizado - Néstor Miguel
Nº 54.043

ECO - PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 375 del 12/12/95, Reg. 1509 de Cap. se constituyó ECO-PACK S.R.L. Socios: Claudia Adriana Casoli, arg., nac. 23/12/58, DNI 13.127.193, comerciante, dom. Crámer 1351, Cap. Fed.; Héctor Adolfo Salomón, arg., nac. 2/8/29, LE 5.845.594, comerciante, dom. Villa Grande 2688, Olivos, Pcia. Bs. As.; Pablo Néstor Casoli, arg., nac. 3/4/62, DNI 14.819.480, licenciado, dom. Avellaneda 299, R. Mejía, Pcia. Bs. As.; Cristian Leonel Pucciarelli, arg., nac. 4/2/63, DNI 16.204.485, comerciante, dom. Saavedra 1837, S. Martín, Pcia. Bs. As. Todos casados. Duración: 99 años desde su insc. en I.G.J. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: La industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación, fraccionamiento, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de embalajes de papel y plásticos; y materias primas, productos, mercaderías, materiales, artículos, máquinas, equipos, repuestos, accesorios y servicios relacionados con la industria papelera y del plástico. Capital social: $ 3.000 divididos en 100 cuotas de $ 30 V/N c/u. Administración: La Adm., representación y uso de la firma social: Socios gerentes en forma indistinta por el término del contrato. Gerente: Pablo Néstor Casoli y Cristian Leonel Pucciarelli, aceptan cargos. Cierre ejercicio: 30/6 de c/año. Sede social: Callao 1690, 5 "A", Cap. Fed.

Escribana - Ana María L. Núñez
Nº 29.360

EMBLEMA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la constitución de la sociedad bajo la denominación de EMBLEMA DE SERVICIOS S.R.L. con los siguientes datos: Socios: Ricardo Adrogué, argentino, casado, con domicilio en Bouchard 468, piso 5º I, Cap. Fed.; contador público, nacido el 7/5/47, DNI 7.598.818 y Osvaldo Gelado, argentino, casado, empresario, con domicilio en Tapalqué 845, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., nacido el 28/3/50, LE 8.389.337. Fecha del instrumento: 15/12/95. Domicilio: Bouchard 468, piso 5º I, Cap. Fed. Objeto social: Venta y distribución de artículos comestibles y en general de todo tipo de productos de la industria de la alimentación. La organización de eventos deportivos, institucionales, científicos y la limpieza, mantenimiento y equipamiento de edificios. Plazo de duración: 10 años a contar de su inscripción de la Inspección General de Justicia. Capital social: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes por el término de tres ejercicios. Gerente designado: Al socio Osvaldo Gelado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.

Autorizado - José María Ojea
Nº 54.086

EPAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 8571, Lº 103. Se rectifica publicación del 18/10/95 y recibo 0044-00024217 en la que se consignó erróneamente como socio Pablo Schwarcman, siendo la correcta denominación Pablo Szwarcman, alcanzando tal rectificación a las cláusulas cuarta y quinta como suscriptor de 600 cuotas sociales y como socio gerente respectivamente.

Autorizado - José Manuel Igal
Nº 29.282

ESTABLECIMIENTO MUSICAL GALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 11/4/90, Nº 2144, Nº 92 S.R.L. Hace saber que p/1 día que p/Instto. Privado del 1/12/95, María Motilsky renunció al cargo de gerente de la sociedad y se reformó el art. 1º Primero y trasladó el domicilio a calle Honorio Pueyrredón 874, Capital.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 29.346

EZEGAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4257 L 94 T de SRL. Escritura Nº 263 del 6/10/95 del Reg. Not. 765, modifica cláusula Quinta: La administración y representación legal estará a cargo de los socios, en forma indistinta, quienes revisten el carácter de gerente por todo el tiempo que dure la sociedad y sólo podrán ser removidos por justa causa, de acuerdo a lo que disponen los artículos 157 y 129 de la ley Nº 19.550. En el carácter mencionado tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad, inclusive los que se preveen en los arts. 1881 del Cód. Civil y 9 del Decrt. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 50 (pesos cincuenta c/u).

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
Nº 29.353

FABRIPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 19/12/95. Socios: Mónica Edith Vicchio, arg., solt., nac. 2/8/66, abogada, DNI 18.278.578; Carmen Anaya Mora de Vicchio, españ., cas., nac. 15/10/40, comerc., CIPF 5.965.640; Osvaldo Nicolás Vicente Vicchio, arg., cas., nac. 25/5/37, industr., CIPF 3.906.174; todos con dom. Avellaneda 2057, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Sergio Pedretti, italiano, cas., nac. 25/10/38, industr., CIPF 4.658.714; Concepción Pascualina Lanzillotta, italiana, cas., nac. 5/4/42, comerc., CIPF 4.059.246 y Ana María Pedretti, arg., solt., nac. 20/4/70, DNI 21.465.186, todos dom. en Martín Ugarte 1354, Villa Celina, Pcia. Bs. As. Nombre: FABRIPAR S. R. L. Domicilio: Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a nombre propio o de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de productos y subproductos relacionados con la carpintería mecánica y general de maderas. Comerciales: La compraventa, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, de mercaderías relacionadas con la industria de la madera, muebles de todo tipo y accesorios, diseños, tapicería, decoraciones, colchones. Financieras: La realización de todas las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto principal, excepto las que requieran el concurso público de capitales y las previstas en la ley 21.526. Mandataria: Podrá realizar todo tipo de mandatos, comisiones y servicios en nombre de terceros. Capital: $ 6.000 en 60 ctas. de $ 100 c/u suscriptas así: Mónica Edith Vicchio 9 ctas.; Carmen Anaya Mora de Vicchio 9 ctas.; Osvaldo Nicolás Vicente Vicchio 12 ctas.; Sergio Pedretti 12 ctas.; Concepción Pascualina Lanzillotta 9 ctas.; Ana María Pedretti 9 ctas. Integración: 25 %. Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no. La representación legal será ejercida por el gerente, y si son dos o más, en forma indistinta por uno de ellos. Ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Osvaldo Nicolás Vicente Vicchio y Sergio Pedretti. Establecimiento sede social: Carrasco 606, 3° piso "D", Capital Federal.

Autorizado - Carlos A. Cuendias
Nº 54.179

FERCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Oscar Marcelo Fernández, 25 años, soltero, argentino, comerciante, Pilar 1110, Cap. Fed., DNI 21.465.562; Celia Matilde Zumarraga, 45 años, casada, argentina, comerciante, Pilar 1110, Cap. Fed., DNI 6.409.043. Fecha contrato: 11/12/1995. FERCAR S.R.L. Pilar 1110, Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: El transporte de substancias alimenticias en general, incluso productos de frigorífico tales como reses, pollos y todo otro producto de granja. Duración: 5 años. Capital: $ 5.000. 8) Gerente: Oscar Marcelo Fernández. 9) Rep. Legal: Uno o más gerentes socios o no, indistintamente por tiempo indeterminado. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Héctor Longa
Nº 54.020

FODERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 138, F° 359, 18/12/95. Constituyen: José Foderá, arg., solt., nac. el 17/1/57, comerciante, DNI 12.673.306, dom. en Indalecio Gómez 643, Temperley, Pcia. de Bs. As.; Stella Di Bartolo, italiana, viuda, nac. el 10/3/21, comerciante, CIPF 6.181.701, dom. en Campos 505, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Denominación: FODERA S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. Sede social: Carlos Calvo 3934, 3° (F), Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de cuplas, caños, varillas roscadas, codos y perfiles de todo tipo metálicos o no, sus accesorios y toda otra actividad que conlleve al mejor cumplimiento de su objeto principal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 8.000. Administración, representación legal y uso de la forma social: Los socios gerentes por 3 ejercicios: José Foderá y Stella Di Bartolo, en forma individual o conjunta. Transmisión de cuotas: limitada. Cierre ejercicio: 30/11. Gerentes: José Foderá, Stella Di Bartolo.

Escribano - Fernando G. Scarso
Nº 54.076

FRIGORIFICO SAN JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Luis Antonio Bailo, casado, nacido 14/3/34, DNI 4.132.610, Caaguazú 6619, Cap. Fed.; Luis Alberto Bailo, casado, nacido 26/9/60, DNI 14.232.426, Pje. el Carpintero 6962, Cap. Fed.; Alberto Jorge Bailo, soltero, nacido el 12/1/72, DNI 22.588.975, Dr. Agote 283, Ramos Mejía; y Alberto Jorge Bailo, casado, nacido 9/5/39, LE 4.292.813, Dr. Agote 283, Ramos Mejía; argentinos, comerciantes. 2) 12/12/95. 3) FRIGORIFICO SAN JORGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Guaminí 2531, Cap. Fed. 5) Compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación de chacinados y troceaderos, como realizar cualquier otra actividad comercial o industrial relacionada con el objeto útil o lícito en que la sociedad resuelve operar y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 10 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. 7) $ 8.000. 8 y 9) Gerentes: Luis Antonio Bailo y Luis Alberto Bailo, indeterminado, indistinta. 31 de diciembre cada año.

Autorizado - Ricardo Meza
Nº 29.343

GARDESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 12 de octubre de 1995. Socios: de los Hoyos Mario E., argentino, 37 años, DNI 14.078.344, domiciliado en San Nicolás 935, Castelar, comerciante y García Alicia C., argentina, 34 años, DNI 14.013.806, domiciliada en Soldado Argentino 2065, San Justo, comerciante. Denominación: GARDESI S.R.L. Domicilio: Montevideo 589, 3° P., Capital Federal. Duración: 20 años. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de productos y servicios de: a) Optica: Cristales, armazones, lentes de contacto y productos accesorios y afines, su reparación, armado y asesoramiento técnico. b) Ortopedia: Calzados, plantillas. c) Cirugía: Clavos, prótesis, placas, tornillos y productos accesorios y afines. Inmobiliaria: Compra, venta, leasing, explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles. Financiera: Financiación de cualquiera de las actividades mencionadas en rubros anteriores. En ningún caso la sociedad recurrirá al ahorro público para el cumplimiento de su actividad financiera. Capital: $ 1.500, dividido en 1500 cuotas de $ 1 (un peso) cada una. Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo de la Sra. Antonia García, quien actúa en calidad de gerente por el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gustavo Javier Larramendi
Nº 54.184

GENTE DEL CUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. 30/9/85, Nº 5576, L° 86 S.R.L.). Por Inst. Priv. de fecha 12/12/95, los Sres. Elena Felisa Fassio y Manuel Parrilla, ceden la totalidad de sus cuotas (100) a los Sres. Miranda Amadeo y Rolendio Polo. Los Sres. Fassio y Parrilla renuncian a el cargo de gerente y se nombra en su lugar a los Sres. Polo y Amadeo. Se reforma el art. 4.

Socio Gerente - Manuel Parrilla
Nº 28.289

GRAN HOTEL LIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.P.C. Inscrip. 28/9/66, Nº 2298, F° 387, L° 91 de S.R.L. Por contrato privado del 16/6/1995 Antonio González cede por donación a su hijo Gerardo Antonio González, 32 años, argentino, casado, DNI 16.335.983, comerciante, con domicilio en Verduga 1250, Villa Adelina, las 455 cuotas sociales y se aparta de la sociedad.

Autorizada - Analía Barbieri
Nº 29.330

GUARDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 7/12/95. Socios: José D'Almeida, argentino, nacido el 19/9/32, viudo, D. N. I. 7.298.394; y Ernesto Horacio José D'Almeida, argentino, nacido el 13/10/58, casado, DNI 12.493.167, ambos comerciantes y domiciliados en Larrea 829, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación en el país y en el exterior de todo tipo de productos perecederos. Capital social: $ 3.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término del contrato. Cierre ejercicio social: 30/9. Sede social: Carlos Gardel 3174, 4° 5, Capital Federal. Gerentes: José D'Almeida y/o Ernesto Horacio José D'Almeida.

Escribana - Mabel C. Bandaccari
Nº 54.038

GUILLERMO SOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 618/7 por acta del 29/11/95 reforma art. 1° fijando el domicilio en la ciudad de Buenos Aires, 2° objeto consignación de cereales oleaginosas y semillas, agroquímicos fertilizantes y productos afines. 6° Administración 1 o más gerentes en forma conjunta. 8° Ejercicio cierra el 31/12.

Gerente - Martín Ricardo Garciarena
Nº 54.101

HIPOCAMPUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 7678, L. 103 S. R. L. 11-10-95) Comunica que por instrumento privado del 20-11-95, Juan Angel Morato, cedió a Alberto Alfredo Leiro, argentino, nac. 24/6/47, DNI Nº 7.783.529, casado, comerciante, domiciliado en Zapiola 722 de Turdera, cien cuotas de $ 10 por $ 1.000. Por unanimidad se aumenta el capital social a $ 12.000, suscripto e integrado así: Juan Carlos Louro: 600 cuotas o sea $ 6.000, Juan Angel Morato: 400 cuotas o sea $ 4.000 y Alberto Alfredo Leiro: 200 cuotas, o sea $ 2.000; se cambia la sede social dentro de Capital Federal a Santo Domingo 2861; se designa Gerentes a Alberto Alfredo Leiro y Juan Angel Morato, que actuarán en forma indistinta; se reforma el objeto social, que es comercial e industrial para pesca, caza, camping y actividades deportivas, se modifican artículos primero, segundo, tercero y quinto del contrato social.

Abogado - Adrián M. Míguez
Nº 54.141

INDUSTRIAS CURRIONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 7-4-87 Nº 1776, L° 87; Acto privado del 15-12-95, con efecto retroactivo al 1-1-95. Se designa como único gerente al socio Carlos Andrés Currioni y se aumenta el capital social a $ 5.000 y en consecuencia se modifican las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 29.273

INSTITUTO GENERAL URQUIZA DAY SCHOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 19/9/67, Nº 2318, F° 362, L° 53 de S. R. L. Hace saber por un día que por Escritura de fecha 11/12/95, se resolvió trasladar el domicilio social a la calle Av. Directorio 121, 2° p. Dto. "8", Capital Federal y modificar la cláusula primera a fin de suprimir calle y número de la misma.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 29.347

JOSE MARIA ORIBE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta Nº 1 del 16/3/95 cambió su sede social a Libertador 1110, 6° "B"; y que por Esc. del 5/12/95 el Sr. José María Oribe cedió a favor de Jorge Enrique Oliveira, arg., casado, empresario, LE: 4.709.890, nac. 3/4/948, dom. en Rodríguez Peña 1762, 10° Cap., 800 cuotas sociales. IGJ Nº 245 del L°102 T° de S. R. L.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 29.321

LACTO-LABORATORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº IGJ: 1.534.887. Se hace saber que con fecha 29 de noviembre de 1995 la señora Viviana Inglesini cedió la cantidad de dos millones de cuotas parte del capital social de LACTO LABORATORIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor Gustavo Andrés de Jesús y por instrumento privado de igual fecha los socios por unanimidad decidieron modificar los siguientes artículos del Estatuto Social. Primero: Se excluyó la mención de la sede social. Esta fue fijada en Avda. Corrientes 5943, piso 4° "H", Capital Federal; Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos mil ($ 1.000) dividido en mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una; Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. El señor Norberto Roggy fue designado único gerente de la sociedad y se aceptó la renuncia de la Sra. Viviana Inglesini al cargo de Gerente; y Octavo: Se modificó el cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Patricio A. Martin
Nº 54.091

M. A. DEL VALLE E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 21-5-1968, Nº 1173, F° 157, L° 58 de S. R. L. Por Esc. 180, F° 494, Reg. 1317 se formalizó la cesión de 750 cuotas suscriptas por Gerardo Daniel Del Valle a favor de Eleodora Cárdenas de Del Valle, arg., casada, comerc. 3-7-1941, L. C. 4.092.761, Del Kaiser 2034, Martín Coronado, Bs. As. Gerardo Daniel Del Valle renuncia al cargo de Gerente. Se modifican cláusulas 1° y 4° del contrato que consisten en: Cambio de denominación por la de "M. A. DEL VALLE Y CIA. S. R. L.; y aumento del capital a $ 40.000, representado por 40.000 cuotas de $ 1 c/u.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 29.309

MESSAGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4/1/95 Nº 100 del L° 102 de S. R. L. Por Escrit. 146 del 24/10/95, pasada al F° 473 del Reg. 1160 de Cap. Fed., se instrumentó cesión de cuotas por $ 1.875 que en su totalidad tenía la cedente Ana María Da Pozzo, de las cuales 937 cuotas las cedió a favor de Raúl García Mouro, arg., 55 años, D. N. I. 4.316.198, cas., comerciante, domic. en Olaya 1065, Cap. Fed., 937 cuotas a favor de Alfredo Lucio Trungadi, arg., 51 años, comerciante, cas., L. E. 4.446.662, domic. en Teodoro García 2074, 4° "B", Cap. Fed. y 1 cuota a favor de ambos cesionarios en condominio y por partes iguales de $ 1 valor nominal cada una. La cedente al quedar totalmente desvinculada de la sociedad, declara que nunca fue Gerente y los cesionarios y únicos socios gerentes ratifican el contrato social.

Apoderada - Yolanda Escobar
Nº 29.280

MILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Virginia Rubin, 27-9-1956, casada, arg., comerciante, DNI 12.668.169; Jorge Eduardo Mizrahi, 18-10-1976, soltero, arg., comerciante, DNI 25.461.088, domiciliados Avda. del Libertador 2656, 8° p. "A" Cap. Fed. 2) Instrumento privado 18-12-1995. 4) Tucumán 2562 "A" Cap. Fed. 5) Por sí, 3° y/o asociada a 3°, en el país o exterior a: a) Comercial: Fabricación, comercialización, comisio-

nes, consignaciones, representaciones de: artículos de vestir de todo tipo y sus accesorios; productos y subproductos del algodón, lanas, sedas, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, cueros, artículos de regalería y todo cuanto se relacione con la indumentaria y el vestido. b) Importación y exportación. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 10.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios designados Gerentes, indistintamente. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 29.275

REPUESTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 4/12/95 se constituyó "REPUESTAR S. R. L.". Socios: Héctor Daniel Kisluk, comerciante, 7/3/48, L. E. 4.991.694, Gurruchaga 2418, Cap. Fed. y Jorge Guillermo Casto, ingeniero, 21/12/43, L. E. 4.598.802, San José 418, Muñiz, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As., argentinos y casados. Sede social: Bernardo de Irigoyen 146, 8º P. C. Cap. Fed. Plazo: 99 años, inscripción R. P. C. Objeto: A la comercialización por mayor y por menor, compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de repuestos, accesorios, autopartes y afines, tanto de vehículos automotores como de motovehículos. Capital: $ 4.000. Gerentes: ambos socios y firma social en forma indistinta. Cierre ejercicio 31/12 c/año.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 29.245

SERVI PREST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19-12-95 Adriana Elena Chapuis, cede, vende y transfiere las tres cuotas sociales de $ 100 cada una de SERVI PREST S. R. L. a Remo Pedro Díaz, arg., casado, DNI 4.508.825, 28-1-32, con domicilio en Rivadavia 1543, Piso 1, Dto. I, Cap., quedando este último como socio. Se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 25 años a partir del 26-12-95. Se modificó la cláusula cuatro: Duración cargo de Gerente: 5 años. Se designó por acta privada de socios a Claudio Alberto Pandolfi como gerente administrativo, que tiene la representación y uso legal de la firma, por el término de cinco años. Fecha del acta privada de designación Gerente: 19-12-95. Aceptando éste el cargo.

Abogada - Estela Comparini
Nº 54.152

SERVICIOS OPERACIONALES Y DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación del contrato social. Inscripta en I.G.J. Nº 7667, Lº 103 del 10/10/95. Por acto privado del 7/12/95 el socio Raúl Fernández, casado, comisario general (R), Emilio Castro 4957, Cap. Fed., DNI. 4.479.896, cede a Oscar Horacio José Garimberti, DNI. 5.912.260, casado, argentino, prefecto (R), Cuba 1951, 8º "C", Cap. Fed., y a Héctor César Pont Lezica, argentino, casado, teniente coronel (R), DNI. 4.768.713, Raúl Scalabrini Ortiz 3334, 4º, Cap. Fed., todos mayores de edad, sus 50 cuotas sociales por la suma total y definitiva de $ 500. Al Sr. Garimberti le son transferidas 35 por $ 350 y al Sr. Pont Lezica las otras 15, por $ 150 importes abonados en efectivo. La cónyuge del cedente, Amalia Beatriz Roura, DNI. 3.376.289, presta conformidad art. 1277 C. Civil. Modifican la cláusula 5º y ap. c) de la 12º del contrato, que quedan así: "Quinta: El capital social es de un mil pesos ($ 1.000), dividido en cien (100) cuotas iguales de diez pesos ($ 10) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el señor Héctor César Pont Lezica, sesenta y cinco cuotas, y el señor Horacio José Garimberti, treinta y cinco cuotas". "Décimo Segunda: c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado". Quedando subsistentes las demás cláusulas.

Autorizada - Amanda E. Fucci
Nº 54.048

TECNOMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del 14/12/95, Recibo Nº 28.625. Se modificó la denominación social reformando la cláusula 1ª así: Denominación: SIDELEC S. R. L.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 29.334

THE SHAMROCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 21 de noviembre de 1995 el señor John Brien Murphy cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad THE SHAMROCK S. R. L. a favor de Tara María Murphy, irlandesa, soltera, Pasaporte de la República de Irlanda Nº M653822, domiciliada en Flat 8 A. 7-8 Bathurst Street, W2 2S, Londres, Inglaterra, de profesión contadora-ingeniera. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: Jason Aaron Murphy el 50 % y Tara María Murphy el 50 % del capital social.

Autorizada - María Lía Macchi
Nº 54.190

THE SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ariel Osvaldo Cruz, soltero, 34 años, DNI. 14.339.396, y Fidelina Alarcón, casada, DNI. 10.362.080, 43 años, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en la calle Necochea 437, 8 piso, Dto. D, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Priv. del 15/12/95. 3) THE SHOES S. R. L. 4) Senillosa 364, 4, C, Cap. 5) Fabricación, representación, comercialización, distribución, importación y exportación de calzados de todo tipo y arts. de marroquinería, accesorios y materias primas para el calzado. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 10.000 representado por cuotas de $ 10 VAN c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Ariel Osvaldo Cruz y Fidelina Alarcón.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 29.349

USE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/12/95. Socios: Omar Eduardo Migliore, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.057.863, Luis Pasteur 856 San Fernando; Héctor Raúl Solari, 34 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.524.519, España 448 Moreno; Eugenio Guillermo Dolera, 29 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 17.840.001, T. Marquez 1053 Pilar; Eraldo Avila, 67 años, argentino, viudo, militar, DNI. 5.555.774, Debenedetti 1259, La Lucila. Denominación: "USE S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: a) Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kilogramos. b) Explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Capital: $ 5.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Cabildo 714/16, 10º "56", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.045

VENICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Victor Gustavo Planas, nacido el 21/1/1957, D.N.I. 12.673.919, domiciliado en Serrano 295, planta alta "B"; y Raúl Héctor Planas, nacido el 18/1/1930, DNI. 4.798.176, domiciliado en Britos 1735, ambos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal. 2) Acto privado de fecha 1/12/1995. 3) "VENICE S. R. L." 4) Belgrano 3602 de Capital Federal. 5) a) La explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento, transformación de hilados naturales y artificiales; estampería y tintorería textil; b) la compra, venta y distribución de hilados naturales y artificiales, prendas de vestir y confecciones de todo tipo; c) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías; d) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. 6) 50 años a contar de su inscripción. 7) $ 15.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad está a cargo del socio Víctor Gustavo Planas. 10) 30 de noviembre de c/año.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
Nº 29.338

VILLE INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/12/95. 2) Liliana Edit Ester Schmid, argentina, nacida el 12/1/53, docente, CI. 10.823.054, soltera, y Roberto Luis García Minzoni, arg., nacido el 17/6/50, L.E. 8.406.099, divorciado, comerciante, ambos domiciliados en Arce 957, Piso 8º "A", Cap. Fed. 3) VILLA INMOBILIARIA S. R. L. 4) Arce 957, Piso 8º "A", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: I) Corretaje inmobiliario, compra-venta, locación y administración de inmuebles rurales o urbanos, propio y de terceros. División de edificios en Propiedad Horizontal. Fraccionamiento y loteo de parcelas. II) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio y administraciones de bienes capitales. III) Importación y exportación de todos los bienes incluidos en los nomencladores arancelarios aduaneros vigentes y/o futuros. IV) Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase y tipo de operaciones; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual o conjunta con mandato indeterminado. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: Liliana Edit Ester Schmid y Roberto Luis García.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 54.072

WATCHMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 31/10/95 la señora Norma Alicia Ortiz, DNI. 3.329.064 cede al señor Jorge Antonio Rodríguez Henríquez, DNI. 13.942.498, la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad que son doscientas cincuenta.

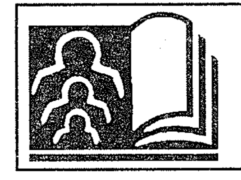
Apoderado - Norberto Amendola
Nº 54.051

ZEÑUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 9/11/95 los socios de "ZEÑUN S. R. L." insc. el 11/4/88, Nº 1666, L. 89 de S.R.L.; Héctor Osvaldo Núñez, LE. 4.488.616, Silvia Graciela Núñez, DNI. 13.653.538, y Héctor Eduardo Núñez, DNI. 14.927.259; deciden modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social, la que queda redactada: "Cláusula Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco gerentes, con las siguientes facultades y atribuciones: firmar cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos comerciales así como avalarlos y/o endosarlos; realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier banco oficial, mixto y/o particular, creados o a crearse, pudiendo operar en cuentas corrientes y/o de créditos, efectuar extracciones de fondos, retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden; solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer libración total o parcial de bienes afectados a garantías reales, cobrar y percibir, comprar y vender bienes muebles de cualquier naturaleza, conferir poderes generales, especiales y/o judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales. Con el objeto o extensión que estimen convenientes y revocarlos; firmar y rescindir convenios; cobrar pólizas de seguros en caso de siniestros. Las atribuciones mencionadas tienen sólo carácter de enunciativo y no limitativo, pudiendo los socios gerentes efectuar cualquier acto o gestión administrativa que encontrándose dentro del objeto social no perjudique a la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Queda prohibido comprometer el uso de la firma social para garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Para obligar a la sociedad es suficiente la firma indistinta de cualquiera de los socios gerentes, precedida de la denominación social". Se designa gerente a Héctor Eduardo Núñez, quien acepta el cargo.

Abogado - Francisco C. I. de Montezemolo
Nº 29.359



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LUAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

R.P.C. inscr. 26/6/67, Nº 1575, Fº 277, Libro 242 de C.P. Por escritura del 14/11/1995 se protocolizó el Acta de Asamblea extraordinaria unánime que aprobó la venta a Magdalena Teresa Santamarina de Moss, argentina, 49 años, LC. 5.321.100, casada, comerciante, domicilio Alvear 1999, Capital, tres partes de interés y a Raúl Antonio Moss, argentino, 53 años, LE. 4.389.126, casado, comerciante, domicilio Alvear 1999, Capital una parte de interés que constituye la totalidad del capital comanditado y se aumentó su capital a $ 12.000. Reformando los art. 4 y 6 del estatuto. La sociedad queda constituida con Magdalena Teresa Santamarina de Moss y Raúl Antonio Moss como socios comanditados con un capital de $ 4 y por Magdalena Teresa Santamarina de Moss, Raúl Antonio Moss y Raúl Segundo Moss como socios comanditarios por un capital de $ 11.996.

Autorizada - Analía Barbieri
Nº 29.329

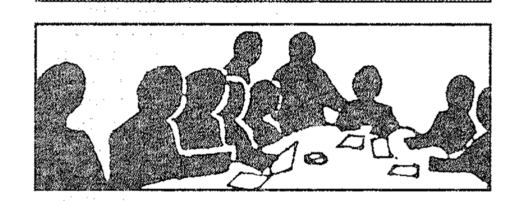
SANTA ELENA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Buenos Aires - Nº Registro I.G.J. 15.772. Aumento del Capital. Modificación del contrato. La asamblea extraordinaria del 4 de agosto de 1995 resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 1.000.000, por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital", en proporción a tenencias y modificar el contrato social, a saber: Objeto: a) Explotación directa, por administración o arrendamiento, de establecimientos agropecuarios; b) Compras, ventas, comisiones, consignaciones, mandatos, intermediaciones y/o almacenajes de granos, productos y subproductos e insumos agropecuarios y su importación y exportación, como también semillas oleaginosas, legumbres, semillas híbridas y forrajeras, aceites, agroquímicos, fertilizantes, maquinarias agrícolas, semovientes y todos otros productos, subproductos o insumos relacionados con la actividad agropecuaria; c) Las compras, ventas, alquileres y arrendamientos de bienes inmuebles urbanos o rurales. Capital Social: $ 1.000.000. Administración: Por los socios comanditados Jorge Alberto Gestoso y Luis María Gestoso por el lapso de duración de la sociedad. Fiscalización: La sociedad prescindió de la Sindicatura mientras no se halle incluida en los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550. Representación Legal: A cargo de los socios comanditados administradores, en forma indistinta.

Socio Administrador - Luis María Gestoso
Nº 54.161

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA VALLERGA
Sociedad Anónima Comercial
(en liquidación)
Expte. IGJ Nº 23.200

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 10 de enero de 1996, a las 18 horas, en la sede social sita en Ciudad de la Paz 2476, 4º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la gestión de los Liquidadores y Sindicatura, y documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994.
4º) Consideración y destino de los Resultados No Asignados al 31/07/94.
5º) Elección de Síndicos.
Liquidador - Alfredo Omar Rodríguez

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la sociedad para su anotación en el libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 22/12 Nº 53.886 v. 29/12/95

"C"

CASA AMERICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Enero de 1996, a las 18.00 horas, en la sede social de Av. de Mayo 959, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Información Adicional a las Notas según el art. 63 inc. a) y el informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores por $ 94.698,26 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora al 30 de Setiembre de 1995.
7º) Ratificación del nombramiento del Sr. Diego Pinto al cargo de Director Titular en reemplazo del Sr. Alberto H. Pinto.
8º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el período de tres años que vence el 10 de enero de 1999.
9º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora o elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia (Art. 11 del Estatuto Social).
10) Designación del contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1996 y aprobación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
Presidente - José Alberto Repetto

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación en la sede de la Sociedad, Av. de Mayo 959, Capital Federal, de 09.00 a 13.00 horas, hasta el día 4 de enero de 1995, a las 13,00 hs. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar el certificado de depósito en la dirección mencionada.
e. 22/12 Nº 53.955 v. 29/12/95

"F"

FABRICA DE PIANOS LA PRIMERA
S.A.

CONVOCATORIA

Planta Industrial: Avda. Gral. Las Heras 1602 (3085) Pilar - Santa Fe. Administración y Ventas: Pte. Luis Sáenz Peña 310 - 7º piso (1110) - Bs. As.

Llamado a Asamblea Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria

- Fecha: 09-01-96 - Hora: 9,30 horas - Lugar de Reunión: Pte. Luis Sáenz Peña 310 - 7º Piso (1110) Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores.
2º) Nombramiento de nuevos directores.
3º) Análisis de la situación financiera.
4º) Considerar la venta del inmueble de Avda. Gral. Las Heras 1602 - (3085) - Pilar - Santa Fe.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1995.
Presidente - Alberto Picconi
e. 22/12 Nº 53.830 v. 29/12/95

"H"

HYDROTUB
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de enero de 1996, a las 16.00 horas en la calle Lavalle 120 piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del estado actual de la tramitación ante la Inspección General de Justicia para inscribir el aumento de capital hasta la suma de $ 108.000.
3º) Reconsideración del punto 5 del Orden del Día de la Asamblea del 30/05/95 en cuanto a la distribución de dividendos en acciones.
4º) Aumento de Capital a la suma de $ 226.800, por capitalización de resultados no asignados, mediante la emisión de 226.800 acciones ordinarias nominativas de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a 226.800 votos.
5º) Ratificar pagos de dividendos en acciones correspondientes al ejercicio 1994 por $ 226.800, entregando a tal efecto 226.800 acciones de $ 1, cada una a prorrata de las tenencias accionarias.
6º) Adecuación de las acciones a las disposiciones de la Ley de Nominatividad de Títulos Valores privados Nº 24.587, transformándolas en acciones nominativas no endosables de igual valor nominal.
Presidente - Néstor Angel Bara
e. 22/12 Nº 53.897 v. 29/12/95

"I"

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 12 de Enero de 1996, a la hora 11:00, en Céspedes Nº 3857 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la venta a The Dow Chemical Company de la totalidad de la participación social propiedad de Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas S.A. en Polisur S.A. y en Petroquímica Bahía Blanca S.A.I.C.
Los Sres. Accionistas, de acuerdo con el Estatuto Social, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sede Sociedad, Céspedes Nº 3857 de Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17, hasta el día 8 de Enero de 1996, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.
Presidente - Federico J. L. Zorraquin
e. 22/12 Nº 29.124 v. 29/12/95

"L"

LATINOQUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de enero de 1996 a hora 10,00 en la sede social sita en San Martín 617, 4º Piso Dto. "D" de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Estado Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Resultado, Cuadro y Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/10/95.
3º) Consideración del Resultados y Remuneraciones a los integrantes de los Organismos de Administración y Fiscalización.
4º) Elección del Directorio y Sindicatura. De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria quedan citados los Sres. Accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 11:00. Bs. As. 15/12/95.
Síndico - Manuel Enrique Moix
e. 22/12 Nº 54.059 v. 29/12/95

"S"

SAN CRISTOBAL
Sociedad en Comandita por Acciones
(Registro Nº 9.229)
Inscripción Inspección General de Justicia: 22 de octubre de 1953, bajo Nº 485 del Libro Nº 233 de Contratos Públicos

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 12 de enero de 1996 a las 15 horas primera convocatoria o 16 horas segunda convocatoria en Suipacha 1140 - Capital Federal, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio al 31 de agosto de 1995.
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
3º) Fijación número directores y su elección.
4º) Elección Síndicos.
5º) Información sociedades vinculadas.
6º) Designación dos socios firmar acta. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550 en sede social: lunes a viernes 9 a 12 y 15 a 18 horas.
Síndico Titular - Jacobo Zelzman
e. 22/12 Nº 53.861 v. 29/12/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667, 10º Cap. avisa: Pedro Díaz, Manuel Alvarez, Jorge Calvo y Mario D'Angelantonio domic. Salta 2108 1º "3" venden a Higinio y Angel Alvarenga Carrasela domic. Av. de Mayo 912 Cap. su Bar sito en ALSINA 3100 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 22/12 Nº 53.902 v. 29/12/95

Aviso: Nelson Ayala con domicilio en Honduras 4094 Cap. Fed. Transfiere restaurante, cantina, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, casa de comidas, rotisería, parrilla sito en AV. HONDURAS 4094/96 Capital Federal a Ricardo Lavagnino con domicilio en Honduras 4094 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Honduras 4096. Cap. Fed.
e. 22/12 Nº 53.853 v. 29/12/95

"H"

Jorge Alberto Coll, domiciliado en Humberto Primo Nº 986, piso 4º, Depto. 69, Capital Federal, vende a "Hefaistos S.A.", domiciliada en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 318, piso 1º, Capital Federal, su negocio del ramo enseñanza sito en HUMBERTO PRIMO Nº 986, piso 4º, Depto. 69, Capital Federal. Reclamos de Ley: Humberto Primo Nº 986, piso 4º, Depto 69, Capital Federal.
e. 22/12 Nº 53.808 v. 29/12/95

"L"

En el aviso publicado bajo Nº 52.882 E/ 14 al 20/12/95. Debe leerse como domicilio fondo comercio: LARRAZABAL 1352. Reclamos de Ley en Larrazábal 1352.
e. 22/12 Nº 53.896 v. 29/12/95

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Billinghurst 1835, Cap. avisa: Francisco P. Marinelli, dom. en Santa Fe 3553 5º 18 y Luis A. Gargiulo, dom. Córdoba 2626 venden a Enrique C. Gago dom. en M. Leguizamón 1063 su quiosco sito en LAS HERAS 3277. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 22/12 Nº 53.901 v. 29/12/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALFO
Sociedad en Comandita por Acciones

Cuya adecuación fue inscripta el 21-4-86, Nº 210, Lº 256 de Contratos Públicos, hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 18-9-95 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y solicitar la cancelación de la inscripción por carecer la misma de activo y pasivo. Esc. 317, del 13-12-95, ante el Esc. Martín Bursztyn, Reg. 510 de Capital Federal.
Escribano - Martín F. Bursztyn
e. 22/12 Nº 29.132 v. 22/12/95

"B"

BAY NETWORKS DE ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por la Asamblea General Ordinaria del 17 de noviembre de 1995 y re-

unión de Directorio del 18 de noviembre de 1995, el Directorio de la sociedad que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de abril de 1995, bajo el Nro. 2992, Libro 116, Tomo A de S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: William J. Ruehle, Vicepresidente: Miguel Menegazzo Cané; Director Titular: Carlos Andrés Arturo Dodds; y Director Suplente: Gustavo Ariel Boruchowicz.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 22/12 Nº 53.874 v. 22/12/95

"C"

CALIRENA
S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

En cumplimiento del Art. 204 de la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 20 de noviembre de 1995, ha sido aprobada la reducción del Capital Social sobre la base de Estados Contables especiales al 31 de octubre de 1995, aprobados en reunión de Directorio de fecha 10 de noviembre de 1995. La sociedad tiene su domicilio en Marcelo T. de Alvear 636, 2º piso, Capital Federal, ha sido constituida el 6 de agosto de 1975 en la ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1976 bajo el Nº 3152 del libro 84, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y última reforma de estatutos inscripta el 24 de agosto de 1993 bajo el Nº 7887 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas. Resumen de los principales rubros del Balance especial para Reducción de Capital al 31 de octubre de 1995. Antes de la Reducción: Capital Social $ 5.000.-; Total Activo $ 520.379,54; Total Pasivo $ 309,59; Patrimonio Neto $ 520.069,95. Después de la Reducción: Capital Social $ 250.-; Total Activo $ 26.313,09; Total Pasivo $ 309,59; Patrimonio Neto $ 26.003,50. Publíquese por tres días.

Presidente - Juan Antonio Campbell
e. 22/12 Nº 17.037 v. 27/12/95

CENTRO UROLOGICO BUENOS AIRES
S.R.L.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Con domicilio en Paraguay 2302, P. 13, Dto. 3, Capital Federal ha efectuado el aumento de capital por instrumento privado con fecha 10 de agosto de 1995, elevando dicho capital a pesos veinte mil, siendo íntegramente suscripto e integrado por sus socios.

Contador - Federico H. Soaje
e. 22/12 Nº 53.866 v. 22/12/95

COMALFRI COMPAÑIA ALMACENADORA FRIGORIFICA
S.A.

Datos de inscripción: Fecha 19 de setiembre de 1979 Nº 3242 Lº 90 Tomo A, Nº Correlativo 179.705. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 9 de junio de 1995 y Acta de Directorio del 27 de octubre de 1995, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Miguel Angel Querantó. Vicepresidente: César Emilio Zucchino. Directores titulares, Raúl Juan Vaglienté Renato Meyer, Amalia María Santisteban.

Abogado - Ariel Darío Zerboni
e. 22/12 Nº 29.042 v. 22/12/95

COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL
S.A.

FUSION POR ABSORCION

Con sede social en Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 26.7.91 bajo el Nº 5227, Lº 109, Tº A de S.A.; MULTICANAL S.A. con sede social en Av. San Juan 2520, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) bajo el Nº 4551 del Lº 108, Tº A de S.A. con fecha 13.7.90; Video Emisión Reservada S.A. con sede social en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 22.6.87 bajo el Nº 4281, Lº 103, Tº A de S.A.; Video Visión Claypole S.A. con sede social en Av. San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 3.11.94 bajo el Nº 10838, Lº 113, Tº A de S.A.; Visión 2000 Televisión por Cable S.A. con sede social en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal inscripta en el Registro Público de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 5.8.91 bajo el Nº 5575, Lº 109, Tº A de S.A.; Canaco S.A. con sede social en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el Nº 1050, Fº 355, Lº 63, Tº A de Estatutos Nacionales; Antena Comunitaria Villa Carlos Paz S.A. con sede social en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 370, Fº 1600, Tº 7 Córdoba, con fecha 29.3.94; Intercable S.A. con sede social en Lima 1261, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) bajo el Nº 8676, Lº 110, Tº A de S.A. con fecha 21.10.91; Tecno Visión S.A. con sede social en Lima 1261, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, (IGJ) con fecha 13.7.94 bajo el Nº 6486 del Lº 115, Tº A de S.A.; Sanco TV S.A., con sede social en Sarmiento 335, La Falda, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 1674, Fº 6923, Tº 28, Córdoba, con fecha 24.10.94; Cablex S.A. con sede social en Hipólito Yrigoyen 1728, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Corrientes bajo el Nº 3545, Fº 128 vto., Lº XXIII de Sociedades Mercantiles con fecha 17.5.85; TV Cable Sur S.A. con sede social en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, matrícula 29.331 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/55265 por Constitución, con fecha 3.5.91; Empresa Argentina de Televisión por Cable S.A., con sede social en Av. San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) bajo el Nº 8208 del Lº 106, Tº A de S.A. con fecha 11.11.88; Tel Co S.A., con sede social en Azcuénaga 242, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 24.460 de Sociedades Comerciales; Legajo 45859 por Constitución, con fecha 23.3.88; Codicable S.A. con sede social en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ), bajo el Nº 7814, Lº 108, Tº A de S.A. con fecha 24.10.90; Pilar Televisora Color Satelital S.A. con sede social en Lima 1261, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) bajo el Nº 1298, Lº 107, Tº A de S.A. con fecha 19.3.90; QVC S.A., con sede social en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 29074 de Sociedades Comerciales, legajo 1/55512 por Constitución, con fecha 11.3.91; Tele Cable Color S.A. con sede social en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) bajo el Nº 7281, Lº 105, Tº A de S.A. con fecha 14.10.88; Paraná Televisión por Cable S.A. con sede social en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el Nº 3551, Lº 109, Tº A de S.A. con fecha 6.6.91; hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19550, que el 6 de diciembre de 1995 suscribieron un compromiso de fusión, el que fue aprobado por Asambleas Extraordinarias de las sociedades celebradas los días 12, 13, 14, 15 y 18 de diciembre de 1995, mediante el cual COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A., como sociedad absorbente, cambiando su denominación social por Multicanal S.A. y con domicilio en Piedras 1743, Capital Federal, continuará, con efecto al 1.10.95, los negocios sociales de las dieciocho sociedades. Como consecuencia de esta fusión Multicanal S.A., Video Emisión Reservada S.A.; Video Visión Claypole S.A.; Visión 2000 Televisión por Cable S.A.; Canaco S.A.; Antena Comunitaria Villa Carlos Paz S.A.; Intercable S.A.; Tecno Visión S.A.; Sanco TV S.A.; Cablex S.A.; TV Cable Sur S.A.; Empresa Argentina de Televisión por Cable S.A.; Tel Co S.A.; Codicable S.A.; Pilar Televisora Color Satelital S.A.; QVC S.A.; Tele Cable Color S.A. y Paraná Televisión por Cable S.A. se disuelven sin liquidarse. Todas las acciones de estas sociedades pertenecen a COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A., por lo cual la incorporación de los activos y pasivos de las sociedades absorbidas lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de estas sociedades sin aumento del capital de COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A. que se mantiene en el monto actual de $ 160.000.000. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30 de setiembre de 1995, arroja los siguientes resultados: COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A.: activo $ 362.353.211, pasivo $ 226.572.548; Multicanal S.A.: $ 76.133.057, pasivo $ 31.503.232; Video Emisión Reservada S.A.: activo $ 8.428.560, pasivo $ 8.185.768; Video Visión Claypole S.A.: activo $ 3.736.175, pasivo $ 3.222.249; Visión 2000 Televisión por Cable: activo $ 6.623.237, pasivo $ 6.521.945; Canaco S.A.: activo $ 3.088.883, pasivo: $ 2.793.177, Antena Comunitaria Villa Carlos Paz S.A.: activo $ 3.429.447, pasivo $ 954.298; Intercable S.A.: activo $ 8.436.122, pasivo $ 5.016.700; Tecno Visión S.A.: activo $ 443.867, pasivo $ 357.295; Sanco TV S.A.: activo $ 767.539, pasivo $ 243.479; Cablex S.A.: activo $ 6.181.801, pasivo $ 5.140.605; TV Cable Sur S.A.: activo $ 1.188.173, pasivo $ 1.132.467; Empresa Argentina de Televisión por Cable S.A.: activo $ 2.431.308, pasivo $ 1.177.517; Tel Co S.A.: activo $ 198.169, pasivo $ 0.-; Codicable S.A.: activo $ 742.494, pasivo $ 513.611; Pilar Televisora Color Satelital S.A.: activo $ 3.658.413, pasivo $ 3.614.851; QVC S.A.: activo $ 10.592.852, pasivo $ 9.013.283; Tele Cable Color S.A.: activo $ 5.447.493, pasivo $ 4.778.446; Paraná Televisión por Cable S.A.: activo $ 2.961.120, pasivo $ 1.268.129. Domicilio para oposiciones: Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal.

Presidente - José María Sáenz Valiente (h.)
e. 22/12 Nº 53.852 v. 22/12/95

"D"

DISMAK
Sociedad Anónima

La Asamblea Gral. Ext. unánime del 5/10/94 resolvió por unanimidad: a) La disolución anticipada de la soc. con fecha 31/10/94; y b) Designó como liquidadores de la soc. al Directorio actuante en ese momento, de acuerdo con lo presc. en el Estatuto social. Por reunión del Direct. del 31/10/94 todos los Directores: Eduardo Mario Bustos, Humberto Eduardo Deseati y Horacio Daniel Bustos por unanimidad aceptaron el cargo de liquidadores de la sociedad. La Asamblea Gral. Ext. unánime del 3/2/95 resolvió por unanimidad aprobar: a) El Balance final de liquidación al 31/12/94; b) El proyecto de distribución; y c) Gestión de los liquidadores y designó depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Eduardo Mario Bustos.

Escribano - Guillermo Enrique Archer
e. 22/12 Nº 53.916 v. 22/12/95

DISTRIBUIDORA CONOSUR
S.A.

La Soc. "DISTRIBUIDORA CONOSUR S.A.", hace saber que por Esc. Nº 113 del 30-11-95, Fº 330, Reg. 1154, Escr. Alcestes Ghigliazza, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 2, del 30-11-95, que resolvió Aumentar el Capital Social en $ 160.000.-, o sea al quíntuplo de su monto, de $ 40.000.- a $ 200.000.- y la emisión de acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u, con derecho a 1 voto, resolviendo autorizar al Directorio para que este, cuando lo considere oportuno emita las acciones respectivas.

Escribana - Alcestes L. I. Ghigliazza
e. 22/12 Nº 53.835 v. 22/12/95

"E"

ENTRE TODOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados
Nro. REG. I.G.J. 119.059

RESULTADO DEL ACTO DE ADJUDICACION Nro. 86 FECHA: 15-12-95.

GRUPO	Nro.	ADJ
4001-011	027	SOR
4001-012	011	SOR
4001-012	042	LIC

CODIGOS: SOR = SORTEO / LIC = LICITACION / DES = LIC. DESIERTA.

Acto de Adjudicación Nro. 87 a realizarse a las 10.00 hs. Del 15 de enero de 1996 en Cerrito 1136 p-10 - 1010 Capital Federal.

GRUPO	CUOTA PURA
4001	$ 134.85

Apoderado - Andrés H. Catalano
e. 22/12 Nº 53.931 v. 22/12/95

"F"

FORMICOLOR ARGENTINA
S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 31-10-95, se resolvió la aceptación de la renuncia al cargo de director del Sr. Humberto José Fattoni, aprobándose asimismo su gestión. En la misma Asamblea se resolvió la designación del nuevo directorio: Alipio Gusmao Dos Santos (Presidente), Edsel Tavares de Oliveira (Vice-presidente) Agustín Pérez Maraviglia, Ricardo Gregori y Gustavo Carrara.

Abogado - Diego Horton
e. 22/12 Nº 53.945 v. 22/12/95

FORMICOLOR ARGENTINA
S.A.

En reunión de Directorio del 22-11-95, se resolvió el traslado de la sede social a la calle M. T. de Alvear 636, piso 9, Capital Federal.

Abogado - Diego Horton
e. 22/12 Nº 53.947 v. 22/12/95

FORMICOLOR ARGENTINA
S.A.

En Reunión de Directorio del 7-12-95, se resolvió la aceptación de la renuncia al cargo de director del Sr. Gustavo Carrara.

Abogado - Diego Horton
e. 22/12 Nº 53.948 v. 22/12/95

FRIGORIFICO REGIONAL SAN ANTONIO DE ARECO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 15/7/95 y Reunión de Directorio del 16/7/95 quedó así constituido el Directorio: Presidente: Joaquín Gaetano Egidio Mateu. Directora: María Haydée Martínez de Rossi. Lilia Ana Pereyra de Ratto: Síndica.

Síndica - Lilia Ana Pereyra de Ratto
e. 22/12 Nº 53.932 v. 22/12/95

"G"

GRAFMAG
S.A.

Esc. 706, 7/12/95. La sociedad modifica la sede social a la calle Chacabuco 380 5º sin modificar el estatuto social.

Escribana - Susana E. Mira
e. 22/12 Nº 53.840 v. 22/12/95

GRILL CASA PODESTA
S.A.

DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA MATRICULA

Esc. 309/95. Por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fechas 17.11.93, 10.8.94 y 28.12.94 elevadas a escritura pública, se resolvió la disolución, liquidación y cancelación de la matrícula de la Sociedad y que cualquiera de los integrantes del Directorio, en forma indistinta, tendrían a su cargo todas las tramitaciones para lograr las bajas necesarias ante la Dirección de Rentas, D.G.I., entes de recaudación Previsional, Sindicatos, Municipalidad, Registro Público de Comercio I.G.J., y por Reunión de Directores de fecha 7.9.95, que los Libros Sociales y toda documentación relacionada con la misma, permanecieran en depósito en poder del señor Omar Ricardo Repetti, LE 4.097.686, arg., cas., domic. Santiago de las Carreras 210, Capital, por el término de diez (10) años. (Unica Inscripción: 13.8.85, Nº 7448, L. 100 de S.A.).

Escribana - Alicia Martha Trezza
e. 22/12 Nº 53.807 v. 22/12/95

"H"

HAMBURGO COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por reunión de Directorio Nº 536 del 8 de setiembre de 1995, la sociedad resolvió fijar su sede social en la Avenida Entre Ríos 223, 1º piso, Capital Federal.

Autorizado - Horacio H. Randle
e. 22/12 Nº 53.860 v. 22/12/95

"I"

INVERPLUS
S.A. en liquidación
(I.G.J. Registro Nº 1.543.394)

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 14 de diciembre

de 1995 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. La liquidación será llevada a cabo por el Directorio actual (art. 19 Estatuto Social) con facultad para celebrar todos los actos y adoptar todas las medidas necesarias para cumplir con las obligaciones pendientes de la sociedad, cancelar el pasivo, realizar el activo, confeccionar el inventario y balance del patrimonio social, proyecto de distribución y balance final, cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio, celebrar todo otro acto público o privado necesario y/o que corresponda de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales.

Vicepresidente - Marcelo Pablo Domínguez
e. 22/12 Nº 53.833 v. 22/12/95

ITAL CONSULT
S.A.
Nº 8317, Lº 104, Tº A

Por Acta de Asamblea del 22 de noviembre de 1995, se aceptó la renuncia de los señores Lucas Alberto Sanchez (Presidente) y Horacio Chiesa (Director Suplente) a cargo de Directores; y se eligió en su reemplazo a los señores Raúl Néstor Domini, (Presidente) Juan Ignacio Paez Maña, (Director Suplente) quienes aceptaron los cargos.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 22/12 Nº 29.095 v. 22/12/95

ITAL CONSULT
S.A.
Nº 8317, Lº 104, Tº A

Por Acta de Asamblea del 2 de agosto de 1995, se designaron miembros del directorio a los señores Lucas Alberto Sanchez (Presidente) y Horacio Chiesa (Director Suplente) quienes aceptaron los cargos.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 22/12 Nº 29.096 v. 22/12/95

"J"

JAMES SMART
S.A.

Rectificando el aviso presentado con fecha 11/12/95. Recibo Nº 0044-00028648, los Srs. Jaime Smart, Jaime Smart (h.), Guillermo Smart y Francisco Smart, renuncian al cargo de Directores Titulares y los Srs. Marta Dougall de Smart y Raúl Daniel Aguirre Saravia al cargo de Directores Suplentes. Inscripción 2/11/62, Nº 2492, Fº 310, Lº 56 Tº A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 22/12 Nº 29.117 v. 22/12/95

"L"

LA LLAVE DE CONSTITUCION
S.A.

Por escritura del 13/12/995 fº 777 reg. 1025 Cap. Fed., se protocolizó el acta de asamblea gral. ordinaria y extraordinaria del 17/10/995 y acta directorio del 27/10/95, por la que se resolvió: aceptar las renuncias de los directores Khaled Dib Kassab y Omar Gassan Kassab y remover a la directora Susana Mariel Awada. Nuevo Directorio: presidente Fátima Erut, director titular: Claudia Samia Kassab y director suplente: Sonia Kassab. Aumentar el capital dentro del quíntuplo previsto por el contrato social a la suma de $ 80.000.- representado por acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y valor nominal de $ 1, cada una de ellas. Se decidió el traslado del domicilio societario a Constitución 2501 Capital Federal.

Escribana - Laura M. Puentes
e. 22/12 Nº 53.912 v. 22/12/95

"M"

MAPS
S.A.

Se hace saber que por reunión de Directorio del 7 de noviembre de 1995, resolvió trasladar la sede social a la calle Jerónimo Salguero 2142, piso 7º, Capital Federal (insc. 2/9/88 Nº 6094 Lº 105 Tº A de SA.).

Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz (h.)
e. 22/12 Nº 29.107 v. 22/12/95

MARETE
S.A.

Por error en la publicación de fecha 14-15 y 16 de noviembre de 1995 según Recibo Nº 0043-00049081 de fecha 7-11-95 se consignó la cifra errónea $ 451.020,77 cuando debió consignarse $ 451.026,77.

Autorizado - Miguel A. Guadagnini
e. 22/12 Nº 53.828 v. 27/12/95

MARITIMA PROMETEO
S.A.

Inscripta el 23-5-1995, Nº 4359-Lº 116 Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 12-6-1995, los accionistas de MARITIMA PROMETEO S.A. aprobaron las renuncias presentadas por Cristina Cándida Lafalce y Luis Héctor Colombo a sus cargos de Presidente y Director Suplente de dicha sociedad, y designaron los nuevos integrantes del Directorio de la misma, quienes por acta de Directorio Nº 2 del 19-6-1995 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Secundino Mario Pastranam, Vice-Presidente: Laura Gisella Giumelli y Director Suplente: Luis Héctor Colombo.

Abogada - Laura G. Giumelli
e. 22/12 Nº 29.109 v. 22/12/95

MICROOMNIBUS SAAVEDRA
S.A.T.A.C. e I.
NC. IGJ: 13.020

Por resolución del Directorio del 16/11/95 se decidió proceder al canje de los títulos representativos del capital actual inscripto de $ 550.000.

Presidente - Hugo F. Sánchez
e. 22/12 Nº 53.810 v. 27/12/95

MORIXE HNOS.
S.A.C.I.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Se comunica a los Señores Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1995 se resolvió la capitalización de parte del Ajuste integral del capital en la suma de $ 1.300.000 (Pesos un millón trescientos mil) igual al 15,29411765 % del capital. En consecuencia se procedió a aumentar el capital de $ 8.500.000 a $ 9.800.000 mediante la emisión de 1.300.000 acciones ordinarias escriturales de V$N 1, de 1 y 5 votos por acción con derecho a dividendos a partir del 1/6/95.

Presidente - Jorge J. de Achával
e. 22/12 Nº 53.875 v. 27/12/95

"O"

ORBEA ARGENTINA
S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Unánime del 30 de mayo de 1995, y reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió la elección de autoridades y posterior distribución de cargos, que es la siguiente: Presidente: Sr. David Ian Martin - Directores: Dr. Jorge Ricardo Galli - Dr. Francisco Javier Lasa y Sr. Osvaldo Luis Villa - Síndico Titular: Dr. Carlos Langbehn y Síndico Suplente: Dr. Héctor Ernesto Filgueira.

Presidente - David Ian Martin
e. 22/12 Nº 53.870 v. 22/12/95

"P"

PROFESION
Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.
Nº IGJ: 1.588.795

Se informa que en virtud de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28.9.95 y reunión de directorio del 26.10.95, el directorio de PROFESION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. ha quedado conformado como sigue: Presidente: Horacio López Santiso; Vicepresidente: José Héctor Román; Directores Titulares: Jorge Hugo Olivetto, Antonio Rico, José Julio Bugueiro, Máximo Bomchil y Marcelo Muiño; Directores Suplentes: Eduardo Santiago Sambuccetti, Julio César Santoro, Alberto A. Herrera, Gustavo Andrés de Jesús y Julio Domingo Barroero; todos con vencimiento de mandato el 30 de junio de 1997.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
e. 22/12 Nº 53.882 v. 22/12/95

"R"

RICARDO CIGNA
S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 20/12/94, la sociedad "RICARDO SIGNA S.A.", fijó su nueva sede social en la calle Perú 345, 10º "A", Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 21/9/83, Nº 6737, Lº 98, Tº A, S.A.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 22/12 Nº 53.943 v. 22/12/95

RIGANTI
S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 30/11/1995 se ha resuelto la disolución y liquidación de la sociedad "RIGANTI S.R.L." nombrándose liquidadores a los señores Roberto Mario Pepe, L.E. 5.274.657, Nélida Beatriz Regueira L.C. 6.534.011, y Alicia Carmen Casal D.N.I. 10.127.328. Número de Inscripción de la Sociedad en la I.G.J.: 8.075 Lº 99 T. S.R.L.

Socio Gerente - Alicia C. Cajal
e. 22/12 Nº 53.836 v. 22/12/95

RUEDAS DEPORTIVAS
S.A.

Inscripta el 25-9-95, Nº 7635, Lº 110, Tº A S.A.; Escritura del 4-12-95; Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30-5-95, se designó el nuevo directorio distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Fernando Edmundo Cabalen; Vicepresidente: Eduardo Moravec; Director Suplente: Vicente Bavaro.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 22/12 Nº 29.078 v. 22/12/95

"S"

SERPALU
S.R.L.

Hace saber que por Instrumento Privado con firmas certificadas en foja de actuación notarial Nº C 003906833 del Registro Notarial 370 de la Capital Federal, resolvió, según Art. 94, Inc. 1º, Ley 19.550 y Cláusula Undécima del Contrato Social, disolver anticipadamente la sociedad y de acuerdo al Art. 102, Ley 19.550 se designa liquidador al Sr. Julio Florentino Lujan. La Resolución fue adoptada por los socios que representan el 100 % del capital social en forma unánime.

Autorizado - Julio F. Lujan
e. 22/12 Nº 53.908 v. 22/12/95

SIMARO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícola

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 1995; el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Miguel Ricardo Mayer-Wolf - Vicepresidente: Sr. Heriberto Sally Levi - Director Titular: Sr. Roberto Neter - Director Suplente: Sr. Roberto Mario Bazerque - Síndico Titular: Cdor. Fernando Manuel Cobach - Síndico Suplente: Cdor. Alberto Pinto. Todos ejercerán sus cargos por el término de un año.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.

Presidente - Miguel R. Mayer-Wolf
e. 22/12 Nº 53.868 v. 22/12/95

SKEBERIS Y GIMIGLIANO
S.A.

Nº de Registro 1.556.529. La Asamblea de fecha 12 de noviembre de 1995 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad. Designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación a Hugo C. Gimigliano, mayor de edad, DNI: 12.317.977, conta- dor público, soltero, domiciliado en la Avda. Castañares 1096 Piso 1º A de la Capital Federal y aprobar el balance final de liquidación al 31 de octubre de 1995 y cuenta de partición.

Autorizado - Rodolfo Brizi
e. 22/12 Nº 53.903 v. 22/12/95

SPIE BATIGNOLLES
S.A.
Sucursal Argentina

Se hace saber que el Directorio de SPIE BATIGNOLLES S.A., con sede en la República Francesa, resolvió cerrar la sucursal que dicha sociedad mantiene en la República Argentina, otorgando poderes especiales a los señores Alejandro Allende y/o Héctor Strada para proceder al cierre e inscripción del mismo ante las autoridades correspondientes.

Apoderado - Héctor Strada
e. 22/12 Nº 53.794 v. 22/12/95

"T"

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Unánime Nº 17 del 6.12.95, y Acta de Directorio Nº 65 del 7.12.95, se ha designado un nuevo Directorio y distribuido sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Javier Nadal Ariño; Vicepresidente: Juan Carlos Masjoan; Directores Titulares: Jean Claude Vicarini; Giorgio Ribotta; Luis Martín de Bustamante; y José Luis Fernández Juárez; Directores Suplentes: Mauro Di Stefano (reemplaza a Juan Carlos Masjoan); Roland Geldwerth (reemplaza a Jean Claude Vicarini); Maurizio Filippini (reemplaza a Giorgio Ribotta); Fernando Panizo Arcos; y Antonio Palacios Esteban. Los dos nombrados en último término, reemplazarán indistintamente a los Directores Titulares Javier Nadal Ariño; Luis Martín de Bustamante; y José Luis Fernández Juárez, en caso de impedimento o ausencia de estos últimos. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Enrique Garrido; Fernando Raúl Borio; Eduardo Caride; Síndicos Suplentes: María Rosa Villegas Arévalo; Néstor José Belgrano; y Héctor Masoero.

Sec. Gral. - Alejandro J. Amendolara Bourdette
e. 22/12 Nº 53.822 v. 22/12/95

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR
S. A.

INFORMA

Se pone en conocimiento público que a partir del 8 de noviembre de 1995, las tarifas a ser aplicadas al Servicio Transporte de Datos a Terminal Inmarsat Standard C serán las siguientes:

Tarifas sin IVA en Francos Oro/Kbit

	Mensaje	Fleetnet(*)	Safety Net
Atlántico y Pacífico	4.48	9,69	3.44

(*) Por cada región oceánica.

No incluye el transporte desde el punto del cliente a la estación costera.

Paridad Diciembre 1995 = 1 Franco Oro = $ 0.49.

Gerente de Marketing - Jorge A. Cougnet
e. 22/12 Nº 53.806 v. 22/12/95

TEXTIL ESCALADA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Insc. bajo el Nº 419, Fº 279, Lº 49, Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea de fecha 23-11-1995, los accionistas de TEXTIL ESCALADA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA designaron para integrar el Directorio como directores titulares a los señores Rodolfo Guillermo Lanus, Raúl Vicente Lamuraglia y Noemí Lamuraglia y como director suplente al Sr. Juan José Iturriaga.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
e. 22/12 Nº 29.108 v. 22/12/95

TILLYKE FINANCIAL CORP.
S.A.

Inscripción como sociedad extranjera, art. 118 Ley 19.550. Constituida en Montevideo, R.O.U., por escritura del 1/6/95, escribano Eduardo José Simón. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, Uruguay, el 21/7/95, con el Nº 1530, Fº 1647, Lº 1 de Estatutos. Denominación: TILLYKE FINANCIAL CORP S.A. Representante: Celia Otero de Morell, LC 0115748. Domicilio: Rodríguez Peña 426 7º piso, Cap. Fed.

Abogada - Gabriela G. Goldwaser
e. 22/12 Nº 53.878 v. 22/12/95

TOP VALUE
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada con fecha 22/11/91 bajo el Nº 9922, Lº 110, Tº A, de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 623/92 (Registro de Sociedades).

POR UN DIA:

Resultado del Acto de Adjudicación de Ordenes de Compra en Dólares, efectuado en Capital Federal el 15/12/95.

Ext.	Ord.	Ext.	Ord.	Ext.	Ord.	Ext.	Ord.
1	28	72	169	143	24	162	63
2	87	73	116	144	132	163	120
3	64	74	109	145	89	164	140
4	38	75	144	146	95	165	58
5	68	76	101	147	77	166	12
6	150	77	9	148	114	167	127
7	100	78	25	149	113	168	72
8	170	79	141	150	121	169	3
9	147	80	84	151	143	170	60
10	50	81	110	152	131	171	160
11	176	82	4	153	56	172	73
12	8	83	29	154	5	173	105
13	14	84	108	155	117	174	172
14	179	85	66	156	43	175	1
15	142	86	80	157	96	176	86
16	130	87	11	158	146	177	55
17	161	88	13	159	15	178	137
18	32	89	135	160	134	179	82
19	175	90	153	161	67	180	26
20	23	91	42				
21	165	92	123				
22	119	93	57				
23	145	94	118				
24	10	95	102				
25	112	96	129				
26	21	97	168				
27	154	98	53				
28	17	99	162				
29	180	100	33				
30	88	101	178				
31	122	102	106				
32	79	103	111				
33	158	104	51				
34	2	105	6				
35	22	106	157				
36	75	107	99				
37	149	108	41				
38	125	109	40				
39	163	110	148				
40	97	111	16				
41	133	112	139				
42	115	113	35				
43	27	114	70				
44	65	115	20				
45	69	116	136				
46	44	117	126				
47	45	118	156				
48	76	119	46				
49	151	120	93				
50	59	121	30				
51	104	122	177				
52	83	123	7				
53	18	124	91				
54	98	125	71				
55	37	126	107				
56	47	127	62				
57	159	128	166				
58	103	129	74				
59	61	130	19				
60	92	131	48				
61	128	132	152				
62	124	133	78				
63	155	134	167				
64	174	135	138				
65	49	136	36				
66	173	137	54				
67	90	138	94				
68	171	139	34				
69	39	140	31				
70	85	141	52				
71	81	142	164				

Gru	Ord	Mod
8	64	Sor
15	68	Sor
22	44	Sor
23	87	Sor
24	2	Sor
28	38	Sor
32	64	Sor
34	28	Sor
36	87	Sor
38	8	Sor
41	64	Sor
43	87	Sor
44	87	Sor
45	150	Sor
46	87	Sor

Gru	Ord	Mod
5	53	Lic
6	83	Lic
7	68	Lic
11	109	Lic
14	101	Lic
16	17	Lic
20	10	Lic
25	88	Lic
29	17	Lic
30	40	Lic
35	23	Lic
37	30	Lic
39	15	Lic
40	80	Lic
42	70	Lic
46	108	Lic

Gerente de Operaciones - Gabriel R. D Strasberg

e. 22/12 Nº 53.913 v. 22/12/95

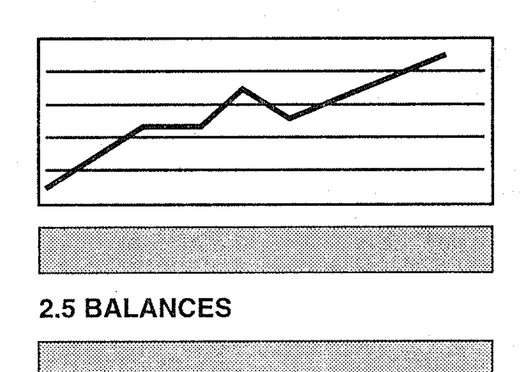
2714

S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/11/1995, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Enrique Darío Sass, Vicepresidente: César Ricardo Teuceda. Director/a Suplente: Serafina Inca. 1/7/85 Nº 5539 L 100 T "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 22/12 Nº 53.923 v. 22/12/95



2.5 BALANCES

IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: San Martín 442, Capital Federal.
SEDE ADMINISTRATIVA: Libertad 1042, Capital Federal.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 48 (Cuarenta y ocho) Iniciado el 1 de julio de 1994. Cerrado el 30 de junio de 1995.
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE Buenos Aires: 8 de mayo de 1947.
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 22/10/48, 18/08/57, 16/10/59, 30/12/63, 07/02/77, 28/12/78, 13/12/83, 11/08/87, 18/08/88, 28/03/89, 08/04/92, 12/07/93.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 8 de mayo de 2046.
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) Reg. Púb. de Comercio bajo el Nº 220.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0228.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS AL PORTADOR	11.650.430	11.650.430	1.165.043	1.165.043
	11.650.430	11.650.430	1.165.043	1.165.043

BALANCE GENERAL	Pesos	Comparativo Ejer. Anterior
ACTIVO	AL 30/6/95	AL 30/6/94
DISPONIBILIDADES	1.432.702	1.837.318
INVERSIONES	7.311.833	5.470.055
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	28.605.127	27.922.534
REASEGUROS	15.361.291	10.695.396
COASEGUROS	244.489	345.684
OTROS CREDITOS	5.191.118	4.524.281
INMUEBLES	12.561.027	13.168.251
BIENES MUEBLES DE USO	1.276.147	1.260.135
OTROS ACTIVOS	585.765	229.183
TOTAL	72.569.499	65.452.837
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	27.806.847	25.137.568
CON REASEGURADORES	13.146.252	7.824.303
CON COASEGURADORAS	542.640	331.144
CON PRODUCTORES	3.743.609	3.854.737
FISCALES Y SOCIALES	3.934.149	4.195.616
OTRAS DEUDAS	1.713.712	1.362.704
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	12.966.796	14.431.940
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	63.854.005	57.138.012
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	8.715.494	8.314.825
	72.569.499	65.452.837

—ESTADO DE RESULTADOS—	Pesos	Comparativo Ejer. Anterior
	AL 30/6/95	AL 30/6/94
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	51.117.331	50.253.807
Siniestros Netos	(27.037.215)	(32.279.199)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	80.183	(339.348)
Gastos de Producción y Explotación	(24.448.878)	(24.583.186)
Otros Ingresos	0	247.950
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(288.579)	(6.699.976)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	3.570.935	3.435.618
Resultado por Realización	55.515	234.291
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(421.745)	(1.200.031)
Resultado por Exposición a la Inflación	(2.622.655)	77.178
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	582.050	2.547.056
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	293.471	(4.152.920)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	107.200	508.434
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	400.671	(3.644.486)

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	7.307.373	4.111.899
Aumento (disminución) de fondos	1.437.162	3.195.474
Fondos al cierre del ejercicio	8.744.535	7.307.373
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	400.671	(3.644.487)
Partidas que no representan movimientos de fondos	2.142.552	7.861.041
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	2.543.223	4.216.554
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	2.543.223	4.216.554
3) Otros orígenes de fondos	68.688.730	58.305.404
4) Otras aplicaciones de fondos	(69.794.791)	(59.326.484)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	1.437.162	3.195.474

Dr. RAMON SANTAMARINA, Presidente. — LUIS LEONARDO MARTINELLI, Síndico. — ANDRES MOAR VIEITES, Síndico. — LEONILDO A.A. CARRETTO, Síndico. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA., C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101, MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio), Contador Público (U.B.A.), Tº XLV Fº 136 C.P.C.E.C.F. El Informe del Auditor se extiende por separado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Comparativo
Ej. Anterior

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/94
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	11,959,310	0	0	(3,644,487)	8,314,823	8,446,926
Distribución resultados aprobada por del / /						
— Reserva Legal	0	0	0	0	0	0
— Otras Reservas	0	0	0	0	0	0
— Honorarios	0	0	0	0	0	0
— Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0
— Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0
Suscripción de Capital	0	0	0	0	0	3,513,250
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	0	0	0	0	0	0
Ajuste de Capital	0	0	0	0	0	(864)
Revalúo Técnico	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
Desafectación de reservas	0	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio	0		0	400,671	400,671	(3,644,487)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	11,959,310	0	0	(3,243,816)	8,715,494	8,314,825

Dr. RAMON SANTAMARINA, Presidente. — LUIS LEONARDO MARTINELLI, Síndico. — ANDRES MOAR VIEITES, Síndico. — LEONILDO A.A. CARRETTO, Síndico. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA., C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101, MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio), Contador Público (U.B.A.), Tº XLV Fº 136 C.P.C.E.C.F. El Informe del Auditor se extiende por separado.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de la ley número 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha ... el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"IGUAZU" COMPAÑIA DE SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA
Dr. Ramón Santamarina
San Martín 442
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1995 de "IGUAZU" COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio San Martín 442 Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 28 de setiembre de 1995 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 193.447, la cual no era exigible al 30 de junio de 1995.

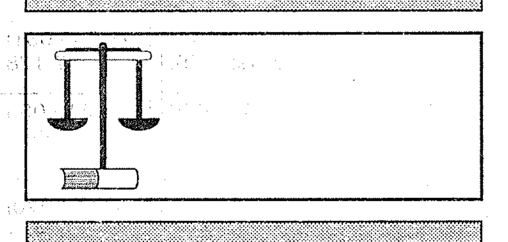
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995. — ARNAIZ, RUIZ, CARRETTO Y CIA., C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101, MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio), Contador Público (U.B.A.), Tº XLV Fº 138 C.P.C.E. C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 15/12/95 01 O T. 55 Legalización Nº 438766.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/12/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a IGUAZU CIA. SEG. SA para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCIAL ROBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0045 Fº 136 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 53.899

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE ROSARIO

Fallo Nº 115 - El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario FALLA: I — CONDENANDO a MARCELA FABIANA DALMAZZO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5º inc. "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737), en calidad de partícipe secundaria (art. 46 del CP) a la pena de TRES AÑOS DE PRISION de EJECUCION CONDICIONAL (art. 26 del CP) y MULTA DE CIENTO QUINCE PESOS, debiendo durante el plazo de dos años observar las siguientes reglas de conducta (art. 27 bis del CP): a) fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato; b) abstenerse de usar estupefacientes.

II — CONDENADO a HUGO JESUS LASPINA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5º inc. "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737) a la PENA DE SEIS AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA e INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del CP).

III — CONDENANDO a LAURA MABEL GARCIA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarla autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5º inc. "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737) a la PENA DE SEIS AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA E INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del CP).

IV — CONDENANDO a ERICK VAN DUIJKEREN, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5º inc. "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737) a la PENA DE SEIS AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA E INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del CP).

V — Imponiendo a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve c/70/100 ($ 69,70), para cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento del valor referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente; imponiéndoseles, también, las costas del juicio (arts. 533 y 535 del CPPN).

VI – Ordenando la afectación de la suma de dinero incautada para aplicar al pago de la multa y costas impuestas, la que se hará efectiva una vez firme la presente (art. 523, último párrafo, del CPPN).

VII — Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción por incineración del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737), como asimismo la devolución de los elementos que no guarden relación con la presente causa.

VIII — Regulando los honorarios profesionales de los doctores Fernando Mellado y Marcelo Piercecchi en las sumas de pesos dos mil y pesos un mil, respectivamente. Regulando los honorarios de la señorita perito traductora Silvia Estela Alegre en la suma de pesos quinientos.

IX — Ordenando remitir al Tribunal de Etica de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y al Colegio de Abogados de esta ciudad, las actuaciones correspondientes conforme lo solicitado por el señor Fiscal de Cámara en relación a la actuación de los doctores Fernando Mellado y Marcelo Piercecchi a los efectos que hubiere lugar.

X — Estableciendo el día 1º de noviembre de 1995, a las 20 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del CPPN.

XI — Ordenando que por Secretaría se practique el cómputo de las penas impuestas, con vista a las partes (art. 493 del Código de rito).

XII — Ordenando el traslado de los condenados LASPINA, VAN DUIJKEREN y GARCIA a las unidades penitenciarias correspondientes.

XIII — Ordenando se inserte la presente, se haga saber a las partes se libren las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones. Dr. Otmar O. Paulucci, Juez de Cámara. — Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara, Tribunal Oral. — Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara. — Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario de Cámara.

Disidencia parcial del Dr. Santiago M. Harte: Condenando a LAURA MABEL GARCIA a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos, por considerarla partícipe secundaria (art. 46 del CP) del delito de transporte de estupefacientes agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5º inc. "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737). — Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara. — Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario de Cámara.

Santa Fe, 25 de octubre de 1995.

e. 22/12 Nº 7882 v. 22/12/95

FALLO Nº 115/95 - El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario FALLA: I — CONDENANDO a MARCELA FABIANA DALMAZZO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5º inc. "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737), en calidad de partícipe secundaria (art. 46 del CP) a la pena de TRES AÑOS DE PRISION de EJECUCION CONDICIONAL (art. 26 del CP) y MULTA DE CIENTO QUINCE PESOS, debiendo durante el plazo de DOS AÑOS observar las siguientes reglas de conducta (art. 27 bis del CP): a) fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato; b) abstenerse de usar estupefacientes.

II — CONDENADO a HUGO JESUS LASPINA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5º inc. "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737) a la PENA DE SEIS AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA e INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del CP).

III — CONDENANDO a LAURA MABEL GARCIA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarla autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5º inc. "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737) a la PENA DE SEIS AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA E INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del CP).

IV — CONDENANDO a ERICK VAN DUIJKEREN, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5º inc. "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737) a la PENA DE SEIS AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS TRESCIENTOS CINCUEN-

TA E INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del CP).

V — Imponiendo a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve c/70/100 ($ 69,70), para cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento del valor referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente; imponiéndoseles, también, las costas del juicio (arts. 533 y 535 del CPPN).

VI - Ordenando la afectación de la suma de dinero incautada para aplicar al pago de la multa y costas impuestas, la que se hará efectiva una vez firme la presente (art. 523, último párrafo, del CPPN).

VII — Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción por incineración del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737), como asimismo la devolución de los elementos que no guarden relación con la presente causa.

VIII — Regulando los honorarios profesionales de los doctores Fernando Mellado y Marcelo Piercecchi en las sumas de pesos dos mil y pesos un mil, respectivamente. Regulando los honorarios de la señorita perito traductora Silvia Estela Alegre en la suma de pesos quinientos.

IX — Ordenando remitir al Tribunal de Etica de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y al Colegio de Abogados de esta ciudad, las actuaciones correspondientes conforme lo solicitado por el señor Fiscal de Cámara en relación a la actuación de los doctores Fernando Mellado y Marcelo Piercecchi a los efectos que hubiere lugar.

X — Estableciendo el día 1º de noviembre de 1995, a las 20 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del CPPN.

XI — Ordenando que por Secretaría se practique el cómputo de las penas impuestas, con vista a las partes (art. 493 del Código de rito).

XII — Ordenando el traslado de los condenados LASPINA, VAN DUIJKEREN y GARCIA a las unidades penitenciarias correspondientes.

XIII — Ordenando se inserte la presente, se haga saber a las partes se libren las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones. Dr. Otmar O. Paulucci, Juez de Cámara. — Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara, Tribunal Oral. — Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara. — Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario de Cámara.

Disidencia parcial del Dr. Santiago M. Harte: Condenando a LAURA MABEL GARCIA a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos, por considerarla partícipe secundaria (art. 46 del CP) del delito de transporte de estupefacientes agravado por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo (art. 5º inc. "c" y 11 inc. "c" de la ley 23.737). — Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara. — Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario de Cámara.

Santa Fe, 25 de octubre de 1995.

e. 22/12 Nº 7883 v. 22/12/95

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy Falla: I. RECHAZAR las nulidades planteadas por la Defensa de Antonio Higinio Ramírez.

II. CONDENANDO a ANTONIO HIGINIO RAMIREZ de las calidades obrantes en autos a la PENA DE SEIS AÑOS DE PRISION Y MULTA DE PESOS DOS MIL ($ 2.000), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, agravado por su calidad de funcionario público. Arts. 5 inc. c y art. 11 inc. d, de la ley 23.737; con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal. Con costas.

III. CONDENANDO a CARLOS ROBERTO BORELLI, de las calidades personales obrantes en autos, a la PENA DE TRES MESES DE PRISION, por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes para uso personal. Sustituyéndose, por esta única vez, la pena impuesta por una medida de seguridad educativa, que deberá cumplir en el lugar de su residencia por el término de seis meses, conforme arts. 14, 2º párrafo y 21 de la ley 23.737. Con costas.

IV. CONDENANDO a RICARDO DANIEL ESPINOZA, de las calidades personales obrantes en autos a la PENA DE TRES MESES DE PRISION, por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes para uso personal. Sustituyéndose la pena impuesta, por esta única vez, por medida de seguridad educativa, que oportunamente establecida se la tiene por cumplida satisfactoriamente; conforme arts. 14, 2º párrafo y 21 de la ley 23.737. Con costas.

V. FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad, respecto de ANTONIO HIGINIO RAMIREZ el día 6 de setiembre del año 2000 y diez días para el pago de la multa. En el mismo plazo, para todos, el pago de las costas del juicio.

VI. DISPONER la destrucción del remanente del material (estupefaciente) secuestrado con intervención de la autoridad Sanitaria Federal.

VII. ORDENANDO para la lectura de los fundamentos del presente fallo el día 15 de noviembre de 1995 a horas 12, en la Sede de este Tribunal (art. 400 CPP).

VIII. EXTRAER fotocopia certificada de la Sentencia, remitiéndola a la Dirección del Hospital Siquiátrico Dr. Néstor Sequeiros, a los efectos de realizar investigación pertinente e informar el resultado de la misma a este Tribunal.

IX. MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazu. — Efraín Ase, secretario.

e. 22/12 Nº 7859 v. 22/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Por disposición del Señor Juez en lo Civil Nº 3 de la Dra. Silvia A. Díaz, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, en los autos "COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA S.A. c/ MARTINEZ, SANTO I. s/ Sumario" se notifica al Sr. SANTO ISIDORO MARTINEZ que se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1987 ... FALLO: Admitiendo la demanda en la medida que surge de los considerandos precedentes. En consecuencia, condeno al Sr. SANTO ISIDORO MARTINEZ a comparecer al acto de otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble sito en la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 2 de la manzana 77 b, en el plazo de treinta días de pasada esta decisión en autoridad de cosa juzgada, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de admitir la rescisión del contrato con pérdidas de las sumas abonadas por el comprador en concepto de daños y perjuicios. En dicho acto escriturario el comprador deberá abonar la suma de australes novecientos ochenta en concepto de saldo de precio. Costas al demandado ... Firmado: Eduardo Mario Martínez Alvarez, Juez.". Se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse por el término de 1 (un) día.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 22/12 Nº 29.070 v. 22/12/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza pr sesenta días al ausente LORENZO ANTONIO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho, en autos: "FERNANDEZ LORENZO ANTONIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5º de la Ley 24.321).

Buenos Aires, 4 de octubre de 1995.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 22/12 Nº 7875 v. 27/12/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría a mi cargo cita y emplaza por sesenta días al ausente PEDRO HUGO LABBATE, en autos: "LABBATE PEDRO HUGO s/ Ausencia por Desaparición Forzada" a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda. Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita como lo dispone el art. 5º de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 22/12 Nº 7876 v. 27/12/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Unica, cita y emplaza a ADRIANA GABRIELA MARUCA, para que en el plazo de cinco días se presente a tomar intervención en autos MARUCA, MARIA DE LA PAZ s/ Adopción Plena", bajo apercibimiento de que en caso de silencio continúen las acciones según su estado. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 22/12 Nº 53.895 v. 26/12/95

Nº 47

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 P: 4º, Capita Federal, cita por diez días a la codemandada ANA PATRICIA PERSKY DE TELERMAN a comparecer en autos dentro del término de diez días en autos MERZIFOUNIAN GIRAGOS c/ PINSKY ALBERTO y Otros s/ Simulación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero conforme lo establecido por el artículo 145 y ss. del CPCC.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1995.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 22/12 Nº 29.041 v. 26/12/95

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel A. de los Santos, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, cita y emplaza por sesenta días al ausente, don RICARDO ALBERTO GONZALEZ, en autos: "GONZALEZ RICARDO ALBERTO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", a efectos de que haga valer sus derechos, dentro de los sesenta días corridos desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar la ausencia por desaparición forzada, en los términos de la ley 24.321. Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5º de la Ley 24.321).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 22/12 Nº 7872 v. 27/12/95

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Isabel Nuñez cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a ADRIANA CLAUDIA SPACCAVENTO para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "SPACCAVENTO ADRIANA CLAUDIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento y de conformidad a lo normado por la ley 24.321. Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme al art. 5º ley 24.321.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 22/12 Nº 7860 v. 27/12/95

Nº 98

El Juzgado Nacional Civil de Primera Instancia Nº 98, Secretaría Unica sito en Bartolomé Mitre Nº 718, 3er. Piso, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "IASIELSKI ADRIANA". Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1995.
José Luis González, secretario.

e. 22/12 Nº 7884 v. 27/12/95

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "GUSTCHE, EDUARDO OSCAR c/ GANDUGLIA, GLORIA MARIA s/ Divorcio", cita y emplaza a GLORIA MARIA GANDUGLIA para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Fdo. Myriam C. Rustan de Estada. Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 22/12 Nº 29.103 v. 26/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113. Cita y emplaza por tres días a contar desde la primer publicación del presente a DANIEL EDUARDO VINCI, a que comparezca al tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un (1) día. En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Fernando Bosch, secretario.

e. 22/12 Nº 7928 v. 22/12/95

Nº 23

"Atento a la incomparecencia de ALVARO JOSE BRU, y a la constancia obrante a fs. 102/4, cíteselo por edictos, a publicarse por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado ante este Tribunal, dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Roberto Oscar Ponce, juez de instrucción.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Jorge A. Avila Herrera, secretario.

e. 22/12 Nº 7857 v. 29/12/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

Se notifica a VERONICA VARGAS MUÑOZ y a EDGAR MAITA LUQUE que deberán concurrir a este Tribunal al quinto día de notificados a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del CPP., toda vez que existen motivos suficientes para sospechar que los mismos habrían incurrido en el delito de Hurto en grado de Tentativa (arts. 42 y 162 del CP), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarados Rebeldes en los presentes actuados que llevan el Nº 8735 del Registro de esta Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 22/12 Nº 7858 v. 29/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a SALOME GREGORIA FERNANDEZ que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación".

Secretaría Nº 8, 12 de diciembre de 1995.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 22/12 Nº 7869 v. 29/12/95

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Roberto Oscar Giacchino, notifica por intermedio del presente a CLAUDIO MOSTI de la siguiente resolución recaída en la causa A-391, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, del emplazamiento previsto por el art. 451 del C.P.P.N. y del derecho que le acuerda el art. 107 del mismo cuerpo legal: "///nos. Aires, 31 de agosto de 1995. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: SOBRESEER en las presentes actuaciones y respecto de CLAUDIO MOSTI ..., dejando constancia que la formación del presente en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado (art. 336 del C.P.P.). Notifíquese ...". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.

e. 22/12 Nº 7871 v. 29/12/95

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que SERGEI EVTUSHENKO de nacionalidad Doc. Nº 93.251.648 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Boletín de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.

e. 22/12 Nº 52.994 v. 22/12/95

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Secr. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que VERONICA VARELA ALBIENI de nacionalidad Uruguaya Doc. Ident.

Nº 92.370.620 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días; dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario: Clarín.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 22/12 Nº 53.917 v. 22/12/95

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ELISA ELIZABETH AGUERO de nacionalidad Paraguaya C.I. Nº 11.476.964 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 22/12 Nº 53.925 v. 22/12/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, comunica que: GALINDO CACERES, JOSE MANUEL con documento D.N.I.: 92.514.536 de nacionalidad Peruana, nacido el 30/5/59 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1995.
Horacio O. Alfonso, secretario.
e. 22/12 Nº 52.967 v. 22/12/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1era. Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 87.910 Don SHIU CHI LIANG, nacido el día 3 noviembre 1946 en Taiwan, China, hijo de Chin Ten Liang y de Chu Mei Liav, domiciliado en Debenedetti 2507, Olivos, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial" - Suipacha 767, Capital Federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 22/12 Nº 52.943 v. 22/12/95

El Juzgado Federal de 1era. Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº87.909 Doña YU YIN YANG, nacida el día 25 diciembre 1950 en Taiwan, China, hija de Shen-Yen Yang y de Shen-Mei Shi, domiciliada en Debenedetti 2507, Olivos, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial" - Suipacha 767, Capital Federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 22/12 Nº 52.944 v. 22/12/95

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 86.178, Doña ROSARIO NAVAS nacida el día 11 octubre 1943, en Chuquisaca, Bolivia, hija de José Doria Navas y de Filomena Gómez, domiciliada en Hipólito Yrigoyen Nº 4308, Florida, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" - calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.

San Martín, 17 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 22/12 Nº 52.949 v. 22/12/95

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 91.963, Don ERNESTO EXPOSITO VAZQUEZ, nacido el día 9 febrero 1930 en Lugo, España, hijo de Dorindo Expósito Vazquez y de Francisca Vazquez Rodríguez, domiciliado en Darragueyra 1344, San Miguel, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", Suipacha 767, Capital Federal.

San Martín, 6 de diciembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 22/12 Nº 52.954 v. 22/12/95

El Juzgado Federal de 1era. Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 91.023, Doña MARIA TRYSZ, nacida el día 4 agosto 1931 en Tarnopol, Polonia, hija de Nicolás Trysz y de Sofía Koschuk, domiciliada en Monteagudo 5119, José C. Paz, Bs. As., Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial", Suipacha Nº 767, Capital Federal.

San Martín, 17 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 22/12 Nº 53.904 v. 22/12/95

El Juzgado Federal de 1era. Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 91.025 Doña JUSTINA TRYSZ, nacida el día 7 setiembre 1936 en Tarnopol, Polonia, hija de Nicolás Trysz y de Sofía Koschuk, domiciliada en Belén Nº 649, Escobar, Bs. As., Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 22/12 Nº 53.905 v. 22/12/95

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que la Sra. MARIA ILDA RAMIREZ, de nacionalidad Paraguaya tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados: "MARIA ILDA, RAMIREZ, s/ Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Mi Ciudad de Fcio. Varela.

La Plata, 30 de noviembre de 1995.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 22/12 Nº 29.076 v. 22/12/95

JUZGADO FEDERAL DE PARANA

El Juzgado Federal de Paraná con competencia Electoral a cargo del doctor Aníbal María Ríos, cita a comparecer ante esta jurisdicción, a AMALIA ROSA MOHR, M. I. Nº 5.023.677, con último domicilio conocido en la calle Artusi Nº 913 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en relación al Art. 8º de la Ley Nº 346, Ley 23.059 y su Decreto Reglamentario Nº 3213. Arts. 14 y 15; bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Paraná, 29 de noviembre de 1995.
Gustavo C. Zonis, secretario electoral.
e. 22/12 Nº 7767 v. 22/12/95

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 8ª NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

El Señor Juez de Primera Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Hugo Liendo, en autos "DIAZ JOSE IGNACIO Y DESCALZO VILMA RAMONA c/ MARIA ARMINDA LOPEZ DE TARRAGO y/o SUS HEREDEROS - Escrituración", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de febrero de 1995.- Declárese rebelde a MARIA ARMINDA LOPEZ DE TARRAGO o sus herederos, al no comparecer en término a estar a derecho, estimándose las costas de la rebeldía en 4 jus, conforme lo dispuesto por los arts. 444 y 445 del C.P.C. Notifíquese." Fdo.: Héctor Hugo Liendo. Juez. Publíquese el presente Edicto, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Córdoba, 29 de noviembre de 1995.
Claudia Almeida de Sánchez, secretaria.
e. 22/12 Nº 53.929 v. 29/12/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, hace saber por 5 días que en fecha 10 de noviembre de 1995 se ha declarado la quiebra de PEDRO ESTEBAN ARESES L. E. Número 5.884.692. Se ha fijado plazo hasta el día 12 de febrero de 1996 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de marzo de 1996 y 23 de abril de 1996, respectivamente. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la más inmediata realización de los bienes del deudor y suspéndese el plazo previsto por el art. 217, hasta tanto se encuentren incorporados a la causa los títulos y certificados previstos por el cpr. 576.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 22/12 Nº 7868 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que ha fijado nuevas fechas en la quiebra de "PROZZILLO VICENTE", cuya síndico la contadora Myriam Isabel Blankleder con domicilio constituido en Avda. Corrientes 676, piso 13º "A" de Capital Federal, recibirá de los señores acreedores los títulos justificativos hasta el día 4 de marzo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 11 de abril y 28 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/12 Nº 7862 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra" (expte. Nº 65.915), hace saber por cinco días que en fecha 20 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, D.N.I. Nº 13.431.857. Se ha fijado el día 26 de febrero de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. Se hace saber asimismo que el informe individual de créditos deberá ser presentado el 1º de abril de 1996, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 17 de mayo de 1996. El Tribunal ha dispuesto ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Asimismo intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Además intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/12 Nº 7874 v. 29/12/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMPAPEL S.R.L. El síndico designado es Adalberto Rotemberg domiciliado en Córdoba 1336, piso 7º, Dto. 20 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos el día 13 de marzo de 1996; Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Asimismo intímase al quebrado y a terceros a que dentro del quinto día entreguen los bienes, documentación o Libros del quebrado al síndico, además para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/12 Nº 7864 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, hace saber en autos "ILFA - INDUSTRIAS METALURGICAS S.A. s/ Concurso Preventivo" por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1995 se ha postergado la audiencia en la que se llevará a cabo la junta de acreedores para el 27 de marzo de 1996 a las 8,30 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/12 Nº 29.131 v. 29/12/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 3 de noviembre de 1995 fue decretada la quiebra de FRANCISCA GREGORIO BENITEZ. El síndico de la quiebra es Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en Riobamba 1234, 9º piso D, Capital Federal. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48,00 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 93 L.C. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 13 de marzo de 1996, a las 11,00 horas. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 39 L. C. los días 19 de marzo y 3 de mayo de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario
e. 22/12 Nº 7879 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 18 que desempeña la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal 1211, 7º piso de esta ciudad comunica, por cinco días, que con fecha 5 de octubre de 1995, se ha decretado la quiebra de FERFOR CONSTRUCCIONES S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/8/77 bajo el Nº 2680, Lº 86, Tº "A" con domicilio legal en la calle Santa María del Buen Ayre 475, Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que

tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 15 de marzo de 1996 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de abril y 13 de junio de 1996 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida Virgilio Benito Valiente y Héctor Ricardo Raya a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 5 de junio de 1996 a las 11,00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385, 3° piso oficina "301", Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 22/12 Nº 7867 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con asiento en Diagonal Norte 1211, piso 7°, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 16 de agosto de 1995 se declaró abierto el Concurso Preventivo de la Sra. SARA STEINBOCK GUSPAN DE GLAZER, fijándose el plazo hasta el día 14 de febrero de 1996 para que los acreedores presenten al Síndico Dra. Rosa Mirta Muchenik en Arenales 3147, piso 9° "B", Capital Federal, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber asimismo que el Síndico deberá presentar el informe art. 35 L.C. el día 6 de marzo de 1996 y el informe art. 40 L.C el día 27 de marzo de 1996. La Junta de Acreedores se realizará el día 19 de abril de 1996 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 22/12 Nº 7880 v. 29/12/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría N° 19 de la Dra. Marcela M. Macchi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 6°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ANTONIO REPRESAS PIÑEIRO. Se fija plazo hasta el día 20 de febrero de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Ctdor. Carlos Alberto Lesta, con domicilio en Sarmiento 1674, p. 2° - Of. F., Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 2 de abril de 1996 y el día 17 de mayo de 1996, respectivamente. Señálase el día 1 de agosto de 1996, a las 12 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/12 N° 53.938 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría N° 19 de la Dra. Marcela M. Macchi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 6°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MANUEL ELIAS REPRESAS PIÑEIRO. Se fija plazo hasta el día 20 de febrero de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Ctdor. Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Av. Rivadavia 986, p. 10° - Of. 38, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 2 de abril de 1996 y el día 17 de mayo de 1996, respectivamente. Señálase el día 1 de agosto de 1996, a las 12 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/12 N° 53.939 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría N° 19 de la Dra. Marcela M. Macchi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 6°, de la Capital Federal; comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JOSE REPRESAS FANDIÑO. Se fija plazo hasta el día 20 de febrero de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Ctdor. Juan Lázaro Musante, con domicilio en Av. Corrientes 1642, p. 8° - Of. 141, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 2 de abril de 1996 y el día 17 de mayo de 1996, respectivamente. Señálase el día 1 de agosto de 1996, a las 12 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 22/12 N° 53.940 v. 29/12/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TIKY GARCIA ESTEVEZ S.R.L. s/ Quiebra" que se ha extendido la quiebra a los Sres. ELMA ELVIRA GARCIA DE BAIGORRIA (L.C. 2.876.090) y MAURICIO LUIS BAIGORRIA (D.N.I. 12.465.365), habiéndose designado Síndico a Máximo Elías Coronel Sarmiento con domicilio en Talcahuano 638, piso 9° "F", de Capital Federal. Fíjase hasta el 20/3/96 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase como fecha de presunta junta el día 3 de junio de 1996 a las 10,30 hs. al solo efecto del cómputo de los términos de presentación de los informes de los arts. 35 y 40. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. en el lugar de tramitación de la presente quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días en corresponder en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/12 N° 7865 v. 29/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FLAPE S.A. s/ Quiebra" que se ha declarado en estado de quiebra a la sociedad precitada, con domicilio en Av. Rivadavia 2713, que el Síndico designado es el Contador Oscar Carlos Stoltzing con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 3°, Dto. "E y F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de marzo de 1996. Fíjase la fecha del 19 de abril de 1996 para la presentación del informe individual y la del 7 de junio de 1996, para la presentación del informe general. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2°, 3°, 4° y 5° del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. b) Se abstenga de salir del país el fallido sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/12 N° 7866 v. 29/12/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, sito en Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1995, en los autos caratulados CAPARROZ RODOLFO HECTOR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CAPARROZ RODOLFO HECTOR, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de febrero de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 12 de marzo de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 9/4/96 y 22/5/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Cristina T. Cantero, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 4° "B" de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 22/12 N° 7881 v. 29/12/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría N° 31, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GARUFA S.R.L. s/ Quiebra", que es Síndico la Dra. María Susana Moussoli, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5° piso, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 21 de noviembre de 1995. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de febrero de 1996. El Síndico deberá presentar el día 6 de marzo de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1° de abril de 1996 y 16 de mayo de 1996 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos dispuestos por el art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 7877 v. 29/12/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo (sito en Talcahuano 550, piso 8°) Secretaría N° 47 de la Dra. Matilde Ballerini, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 1995 se le decretó la quiebra a "CASSAP JORGE ABRAHAM", habiendo sido designado síndico el Contador Antonio Artusa con domicilio constituido en Av. Corrientes 915, piso 8° "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de febrero de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 15 de marzo y 26 de abril de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1° a 7° 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 horas.

Buenos Aires, ... de noviembre de 1995.
Jorge del Valle Puppo, Juez.
e. 22/12 N° 7863 v. 29/12/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de RAMERI FRANCISCO JORGE s/ Quiebra, Expte. N° 22.424. El síndico designado en autos es la contadora Nora Beatriz Solis con domicilio en la Avda. Corrientes N° 1463 6° piso "17" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de febrero de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de abril de 1996 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el 20 de mayo de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/11 N° 7870 v. 29/11/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "SINTETICO S.A. s/ Quiebra", que con fecha 4 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de la firma "SINTETICO S.A.". Se ha designado síndico al contador Eduardo Luis Arbillaga, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 739, piso 7°, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/2/96. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/4/96 y 27/5/96 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, cumpliendo los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y a que, dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 22/11 N° 7861 v. 29/11/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "STUDIO CONSULTORES S.R.L. s/ Quiebra", que con fecha 23 de diciembre de 1994, se decretó la quiebra de STUDIO CONSULTORES S.R.L. Síndico: Laura Britti, con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 7°, 26, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 22/11 N° 7873 v. 29/11/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

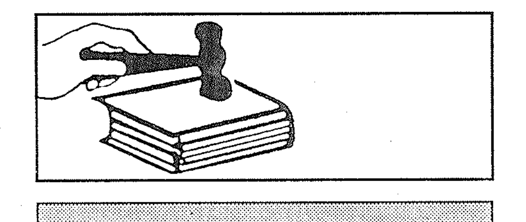
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/12/95 - Vence: 27/12/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	07/12/95	ARMANDO GARMENDIA	28.918
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	13/12/95	BEATRIZ ENRIQUETA BARDINI	29.012
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	30/11/95	DELICIA YOLANDA BRUNO	28.974
6		Luis Eduardo Sprovieri	13/12/95	MARIA ANGELA ACEBO	28.934
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	13/12/95	MARIA ESTHER FERCHERO y ENILDA LOPEZ	28.921
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13/11/95	MARIANO VICENTE VALDES	28.919
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	05/12/95	ENRIQUE EDUARDO PELLEGRINI	28.923
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	01/12/95	SALOMON STULBERG	28.949
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	13/12/95	ANDREA ELISA DUCA CAVIGLIONI	28.932
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	05/12/95	CLARA CORDOBA	53.646
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12/12/95	ALFREDO ALBERTO VALLS	28.961
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12/12/95	MARINA GARCIA DE DACAL	29.011
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	08/11/95	MARIA HERMINIA VALIÑO DE PEREZ	29.027
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	13/12/95	ANTONIA PAULINA CANGERI DE MARSANA	28.984
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	13/12/95	VIRGINIA TRISCHETTI	28.989
22	UNICA	Fernando L. Spano	12/12/95	RAHMUN HARARI	28.937
22		Fernando L. Spano	13/12/95	MIGUEL MARUN	28.950
24	UNICA	María Cristina Battaini	04/12/95	SANTOS BIRRO	53.789
24	UNICA	Marcelo L. Gallo Tagle	11/12/95	ANA MARGARITA FRANCISCA HUMBERT DE BASALDUA	29.006
32		José Benito Fajre	06/12/95	MARIA ROSA CANETTO	29.025
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	06/12/95	JUAN JOSE LOPEZ	28.960
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	20/10/95	ANTONIO RODRIGUEZ	28.929
36	UNICA	Guillermo Valentini	12/12/95	JUAN APE	28.968
37	UNICA	Gustavo Daniele		FELIPE BOY	53.682
42	UNICA	María Elena Ucar	30/11/95	MIGUEL ANGEL CASTELLANO	28.972
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	06/12/95	VICTORIA ABUAF	28.952
45	UNICA	Marisa S. Sorini	05/12/95	ALFREDO HERLEIN	28.927
46	UNICA	María del Carmen Kelly	30/11/95	MARGARITA TOSTO	28.985
49	79	Virginia Simari de Landó	12/12/95	LOIS RICARDO LEON	28.997
50	UNICA	Juan C. Insúa	11/12/95	OSVALDO BRUNO CADERATO	29.008
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	28/11/95	DANIEL OSCAR MAGLIARELLI	53.662
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	01/12/95	FRANCISCA SIMORA	28.956
52		Silvia N. de Pinto	21/11/95	MIRTA ELENA STRANIERI	28.920
54		Paula I. Stanislavsky	12/12/95	ANA MARIA MONTOBBIO	28.028
55	UNICA	Olga María Schelotto	14/12/95	ANTONIA MUNDO	28.971
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	04/12/95	ALBERTO ANTONIO SUAREZ	28.917
60	UNICA	María Delia E. de Osores	27/11/95	BENIGNO PRIETO	28.995
61		Eduardo José Gorris	29/11/95	FELICITAS CASTAÑEDA	28.926
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	03/11/95	VENERANDA SORRENTINO y PABLO FRATEA	28.938
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	12/12/95	ANA MARIA MEIROVICH DE AGUINIS	53.657
65	UNICA	Rubén D. Orlandi		MARTA MARTINEZ	29.026
65	U	Rubén D. Orlandi	06/12/95	HORACIO OSCAR FERNANDEZ	28.973
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/12/95	MANUELA BARTOLOME ARGOTA	28.947
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	27/11/95	IRENE SANTOIANNI DE RESINES	28.945
72		Daniel H. Russo	27/11/95	ELSA MERCEDES SIRO	28.957
73		Dolores Miguens	12/12/95	PASCUAL FAIJA	28.967
73		Dolores Miguens	12/12/95	EDUARDO JOSE VEGA	29.014
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	03/10/95	ANDRES IOVINO	28.970
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	13/12/95	PIZZUTO ANGEL	28.988
89	UNICA	Damián Ignacio Font	15/12/95	VICTORIA TEODORA URRUNAGA	53.696
91	UNICA	Alberto Ugarte	05/12/95	CARMELO GAMBUZZA	53.774
94	UNICA	Eduardo Parody	14/11/95	LUIS ALBERTO REY	28.916
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	07/12/95	JOSE VAZQUEZ y ERONDINA BELMONTE	28.963
98	UNICA	José Luis González	28/11/95	BOGNANNO MARIO OSVALDO	28.983
98		José Luis González	11/12/95	CARLOS VINITZCA	29.004
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	20/11/95	JULIO CESAR FACENTE	28.915
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	12/12/95	SALVADOR GALLO	28.944
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	11/12/95	VICTORIO SCARSI	28.933
105	UNICA	Daniel Ricardo López	22/11/95	HORACIO NICOLAS FERNANDEZ	28.925
105	UNICA	Daniel Ricardo López	11/12/95	MARCELA BRUZZONE MORETTI	28.994
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	13/12/95	CARMEN PILAR DE LA TORRE y JOSE MARIA MAIZTEGUI	28.948

e. 22/12 Nº 240 v. 27/12/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, sito en Uruguay Nº 714, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DEL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVO LIMITADO c/ AIDALA, EDUARDO CAYETANO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 112.998), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 28 de diciembre de 1995, a las 8,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Guardia Nacional Nº 1345 de Capital Federal, el cual consta de: Oficina al frente sobre calle Guardia Nacional: con dos ambientes; depósito y baño. Está en buenas condiciones de conservación y pintura. Hay una línea telefónica instalada y funcionando, que se incluye en esta venta. A continuación, un galpón con techo de chapa, con dos salones de carpintería, en regular estado. Se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Cayetano Aidala, en su carácter de propietario. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1º, Sección 62, Manzana 120, Parcela 32, Partida Nº 28.608. Deudas: Impuestos Municipales: $ 585,69 al 10/10/95 (fs. 36). O.S.N.: sin deudas (fs. 38). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 67.996,37. La seña: 30%. La comisión: 4 % más el IVA sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plan, depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designe el Juzgado. Dias de exhibición: 26 y 27 de diciembre de 1995, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 22/12 Nº 53.951 v. 26/12/95

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "SOMOZA DE ORTEGA MARTA c/MARINO LORENZUTTI e Hijos SAC e I. s/ Ejecución Hip.", Expte. Nº 24.832 (reservado) que el martillero Alberto Davel (803-5192) rematará el día 29 de diciembre de 1995, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, sito en Humberto Primero Nº 2042/46, Capital Federal, lo siguiente: "Propiedad en la calle Matheu esquina Gral. Paunero, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula de dominio Nº 145.807, medidas sobre terreno: 18 mts. 65 cm. frente al NO sobre calle Paunero, 4 mts. 24 cm. ochava al N. 24 mts. 73 cms. otro frente al NE sobre calle Matheu, 21 mts. 65 cm. al SE lindando con parte parcela 1a 1b y 27 mts. 73 cm. al SO donde linda con parcela 4 con una superficie de 595 mts. 85 dec. cdos. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. D., Manz. 336b., Parcela uno a partida 18.203. Constatación obrante en autos: ocupada por la Sra. Felicidad Dora Trama viuda de Marino Lorenzutti con DNI Nº 4.709.424 e informa que vive con su grupo familiar que lo integran: sus dos hijos, una hermana, su padre Constantino Trama, un primo y una tía quienes manifiestan ser inquilinos. Se trata de un inmueble de importantes características, construcción moderna, lujosa y con una antigüedad de unos 15 años, ubicación de privilegio en el residencial barrio "Los Troncos"; con una superficie cubierta de 750 m² aproximadamente. Planta baja: hall de entrada, liv. comedor pisos de

madera, hogar recubierto de mármol, bar, grandes ventanales al parque y piscina. Bodega, amplia cocina; garage cubierto para 2 coches. Planta alta 3 dormitorios, 2 baños, vestidor. Planta alta se accede por escalera de madera tipo caracol a todas las plantas, en el tercer nivel existe un amplio Play-Room con 2 grandes terrazas, en el subsuelo 1 departamento completo 2 dormitorios, baño y cocina, cumple funciones casa caseros. Sistema frío -calor en todos los ambientes. Gran parque con importante piscina con filtro y un importante quincho. En muy buen estado de conservación. Ocupada. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 250.000. Seña: 30%. Comisión: 3%: Sellado de Ley, en dinero en efectivo. Deudas: Rentas $ 2.062,95 al 20/10/95 y $ 2.035,40 al 29/9/95 a fjs. 52 y 67. OSN a fjs. 49/51 no adeuda. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 26, 27 y 28 de diciembre de 1995 en el horario de 9 a 12 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 22/12 Nº 53.944 v. 26/12/95

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica de la Dra. Elsa I. Miranda, comunica por dos días en autos: "MONASTERIO, DIEGO FELIPE MIGUEL c/ LOPEZ, JUAN CARLOS s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 113.373/94, que el martillero Manuel Antonio Chavarría, rematará al contado y mejor postor, el día 28 de diciembre de 1995, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Junta 5452, entre las de Miralla y Albariño, de la Capital Federal, que tiene 8,66 mts. de frente al NO, 42,29 mts. al SO, 42,29 mts. al NE y 8,66 mts. en el contrafrente al SE. Matrícula: F.R. 1-29900. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección 62, Manzana 54, Parcela 6 D. Partida Nº 92.410. Títulos en autos a fs. 37/51. Mútuo hipotecario a fs. 32/36. Deudas Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, fs. 76/77, informe del 10/10/95, al 5/12/95, $ 2.784,03. Obras Sanitarias de la Nación, fs. 86/92, al 29/10/95, $ 7.611,70. Aguas Argentinas, fs. 96, al 1/12/95, $ 876,48. Según identificación obrante en autos, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Juan Carlos López en calidad de propietario, conjuntamente con su esposa, 1 hija y 3 hijos menores de esta última. Por Junta 5452 se accede a un pasillo cubierto, 1 dormitorio grande al frente y 2 dormitorios chicos corridos, living-comedor, cocina, baño completo, patio cubierto, lavadero y escalera de acceso a la terraza. Por el Nº 5448 de la misma finca hay un portón de entrada a un taller mecánico automotor que funciona en los fondos de la propiedad siendo explotado por el citado Sr. López en su calidad de propietario. El mismo posee techos de gran altura con entrepiso de hormigón, dos fosas, banco de prueba, baño, oficina en planta baja y depósito de repuestos en planta alta. Tanto la vivienda como el taller se encuentran en buen estado de con-servación. La propiedad podrá ser visitada los días hábiles de 10 a 12 horas. Base: $ 38.600,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 22/12 Nº 53.809 v. 26/12/95

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Teresa Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú Nº 92, 2º Piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "EUROFIN DE INVERSIONES S. A. c/PASEIRO DE NICOLAO ANGELICA" s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 65.802/94, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 28 de diciembre 1995 a las 12:15 horas en el Salón e Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 de diciembre de 1995, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en la calle Mariscal Antonio José de Sucre Nº 2283, 1º piso, unidad funcional Nº 8 de esta Ciudad, entre las de Vuelta de Obligado y Cuba, Matrícula FR.: 16-3161/8 (s/fs. 81). Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc: 25 Mza.: 9; Parcela: 10. Superficie de la unidad s/Título 39,42 m². (s/fs. 75) Se trata de un departamento de dos ambientes, que consta de hall, living, dormitorio, baño y cocina. El estado de conservación y uso es regular (s/fs. 71), se accede al departamento por escalera, careciendo la finca de ascensor. Se encuentra desocupado s/mandamiento de (fs. 71 vta.) De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos, (s/fs. 74/5/6/7/8). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s. 19.987,50. Seña: 30 %. Comisión: 3 % (s/fs. 93) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Déjese constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos (s/fs. 93) sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. El comprador deberá dentro del quinto día, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja expresa constancia que no se admite la compra en comisión, ni corresponde decretar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inciso 7º del C.P.C.C.). Adeuda: Municipalidad: (s/fs. 54) $ 785,58 al 2/1/95. O.N.S. (s/fs. 49) $ 184,28 al 28/12/94. A.A.S.A.: (s/fs. 45 y 46) $ 123,91 al 14/12/94. Expensas: (s/fs. 104) $ 74,08 al 10/12/95. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (fs. 93).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Ricardo Alejandro Busto, secretario.

e. 22/12 Nº 54.115 v. 26/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secr. Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, tercer piso, comunica por dos días en autos "C.A.I.S.I. S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 161.007, que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 28 de diciembre de 1995 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Una máquina de impresión offset sin marca visible Nº 385-000478 reparada puesta a cero hora y tres cuerpos más adaptados a ésta, nuevos sin uso, marca Therm O Type 9324. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Se exhibe los días 22 y 26 de diciembre de 1995 de 15 a 17 hs., en Defensa 599 Capital Federal. El bien se entregará en forma inmediata previo pago total y habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos por su estado o calidad, siendo el retiro a cuenta, cargo y riesgo del comprador, quien deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes al martillero (371-9601).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/12 Nº 53.942 v. 26/12/95

Juzgado Nacional de Ia. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto Secretaría Nº 30 del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao Nº 635, piso 3º, Capital comunica por dos días en los autos: "RICHCO CEREALES S. A. c/FAGAN, ROGELIO HUGO s/Ejecución Prendaria" expte: 54.807/93 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 27 de diciembre de 1995 a las 14 y 30 hs. en el Salón de Ventas de calle Humberto Iº Nº 2042 Capital, el siguiente bien que se exhibe en la Planta Acopio de Cereales propiedad de Richco Cereales S. A. sita en Ruta Nacional Nº 7 km 153,5 en Tres Sargentos, Pdo. Carmen de Areco, Pcia. de Buenos Aires en días hábiles en el horario: 8 a 12 hs. y 15 a 18 hs. Se trata de una cosechadora marca Daniele modelo D66 año 1976 con motor marca Bedfort Nº 5245 equipada con flexible marca Alcal de 7 surcos año 1983, un maicero marca Mainero modelo C1220M serie 46 Nº 8358 de 5 surcos. Base: $ 20.862. Comisión: 10 % al contado, en efectivo y al mejor postor, entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/12 Nº 54.024 v. 26/12/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, en los autos Exp. 22.387 - HODARI DE HAMBRA, MARIA R. s/Quiebra, comunica por dos días, que el Martillero Arturo Guillermo León, (Roseti 792, Cap. Fed. Tel. 553-3122 y 446-0876) procederá a subastar —en block—, sin base, al contado y al mejor postor, y en las condiciones en que se encuentran, el día 29 del mes en curso, a las 12 horas, en el primer piso de Paso 766 de Cap. Fed. una partida de juguetes debidamente inventariados, distribuidos en 17 grandes cajas. Comisión 8 %, con más las obligaciones fiscales que fueren de corresponder. El Comprador del total de esta partida fijará domicilio en la Cap. Fed., y denunciará su CUIT, y podrá retirar los bienes en el acto, previo pago del importe de adjudicación y cargas fiscales que le correspondieren. El remate será verificado y controlado por la Sra. Síndica. Visitas a los bienes, en el domicilio indicado, de 9 á 12 horas. Dado firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 20 de diciembre de 1995.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/12 Nº 7932 v. 26/12/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, piso quinto de esta Ciudad, comunica por un día en autos: "ROMEO OSCAR ALFREDO c/RODOMEO S.R.L. s/Despido", Expte. 37.533-93 que el martillero Sr. Ricardo A. Placona rematará el día 28 de diciembre de 1995 a las 15 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital: los siguientes bienes: una heladera de acero inoxidable de tres puertas, con motor en la parte superior; dos compresores con chapa identificatoria de Fiore Paniza y Torras, con números de series 29.371 y 29.372 y un equipo de aire ersipe Air-test para inflar neumáticos. Se exhiben el día 27 de diciembre de 1995 de 16 a 18 horas en la estación de servicio y minimercado sita en Congreso 3820, Capital. Venta sujeta a aprobación judicial. Sin base. Al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital. (Art. 579 y 580 C.P.C.C.)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Fernando Martín Lobo, juez nacional.

e. 22/12 Nº 54.071 v. 22/12/95

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46, cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría a cargo de la suscripta, sito en la calle Lavalle Nº 1268, Piso 5º de Capital Federal, comunica por un día en los autos: "VACA H. ATILIO c/NEME JUAN CARLOS s/ Despido", Exp. Nº 47/86, que la Sra. martillera Martha E. Arbondo Martínez, rematará el día 27 de diciembre de 1995, a la hora 10 en el local sito en la calle Humberto Primero Nº 2042, de Capital Federal, lo siguiente: La Unidad Funcional 74, ubicada en el 8vo. Piso del edificio ubicado en la calle Amenábar 3654/76 esq. Jaramillo 2650, con entrada por el Nº 3672, de Capital Federal, que tiene una superficie total de 68,26 mts cdos., con un porcentual del 0,21 % y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, con balcón francesa, ocupada por el demandado. Deudas: Municipales: Libre de deuda. O.S.N. s/deuda. Ag. Arg. $ 33,84 (fs. 300). Expensas: (fs. 312) de marzo a agosto/95 $ 628. El remate se realiza "ad-corpus". El bien se exhibe los días 22 y 26 de diciembre en el horario de 11 a 13 hs. Base: $ 32.000. Seña 10 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y se deja constancia que las deudas por impuestos y/o contribuciones, Expensas, son a cargo del mismo. El saldo de precio deberá ser integrado a los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Dora Eva Tempo, secretaria.

e. 22/12 Nº 54.063 v. 22/12/95

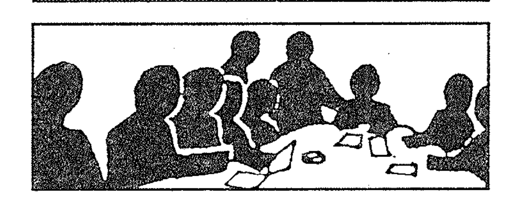
Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65 a cargo del Dr. Horacio R. Benitez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 3º piso de Capital Federal, comunica por un día en los autos: "MAIDANA RITO TIMOTEO c/ FERNANDEZ MARCELO y Otros s/ Despido, Expte. 23.379/92" que el martillero Carlos Augusto Volpe Lastra, rematará el día 28 de diciembre a las 9 hs. en el local sito en Humberto I 2042 de Cap. Fed.; lo siguiente: Un televisor Philips bco. y negro de 17 pulgadas, una máquina de calcular eléctrica Olivetti modelo Quantun 20, una estufa Emege a gas modelo Cadete importada, un aparato de aire acondicionado marca York, una estufa a gas Eskabe 8000, un ventilador de techo cuatro paletas con luces, un modular color marrón claro de apróx. dos metros de fte. por dos mts. de alto y 0,30 mts. de profundidad, con tres estantes y dos compartimentos en su parte superior y dos puertas corredizas y cuatro cajones en su parte inferior, sin base. Comisión 10%. Al contado y en dinero en efectivo al finalizar la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Los bienes se exhiben en la calle Lomas de Zamora 2453 de Cap. Fed., el día 27 de diciembre de 1995 de 11 a 12 hs. Se hace constar que tanto el retiro, desarme y traslado correrá por cuenta y riesgo del adquirente, como así también toda modificación que se deba hacer en el local para retirar los bienes.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Elisa H. Chirinos, secretaria.

e. 22/12 Nº 7878 v. 22/12/95

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBERTO ELISA
S. C. A.
IGJ Nro. 9955

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea de socios para el día 2 de enero a las 12 horas 30 minutos en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones de celebración fuera de término de la asamblea ordinaria.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995. Afectación de resultados.
4º) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección del Gerente.
6º) Elección del Síndico Titular y suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Por ALBERTO ELISA S.C.A.
Gerente - Alejandro Miserocchi
e. 18/12 Nº 53.068 v. 22/12/95

ASOCIACION ITALIANA PRO ASILOS DE INFANCIA Y ESCUELAS PRIMARIAS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de enero de 1996, a las 10,00 horas, en Av. Roosevelt Nº 5678, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de los Inventarios, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos por los Ejercicios cerrados los 31 de diciembre de 1988, 1989, 1990, 1991, 1992,1993 y 1994.
3º) Elección del Consejo Directivo y Revisores de Cuentas.
Presidente del Consejo Directivo - Belén E. Genta de Peralta
e. 19/12 Nº 53.249 v. 29/12/95

AGROPECUARIA LA CASTELLANA SOCIEDAD ANONIMA
Nº IGJ: 83204/159415

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 10 de enero de 1996 a las 16 horas en Paraná 768 piso 9 Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
2º) "Documentación art. 234 Ley 19.550 por ejercicio cerrado el 31.8.95 Destino resultado del ejercicio. Consideración la gestión Directorio y Sindicatura. Retribución Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550).
3º) "Elección de Síndicos".
4º) "Autorización a Directores art. 273 (Ley 19.550).
Presidente - Eladio García
e. 20/12 Nº 28.846 v. 27/12/95

ANTONIO MANENTE
S.A.C.I.F.I.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en el local social de ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C., calle Puerto Príncipe 2521 para el día 8 de enero de 1996, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales —Domicilio legal de la Sociedad—.
b) Modificación del Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales - Creación de la Sindicatura y elección de Síndicos Titular y Suplente, con mandato hasta el 31/12/96.
c) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Antonio Manente
e. 21/12 Nº 53.777 v. 28/12/95

"C"

COMATTI
S. A.
Nro. Insc. I.G.J. 5861

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de enero de 1996 en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, en Pedro Lozano 5061, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. primero de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994 y razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Renovación del Directorio por haber vencido su mandato.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio realizada hasta el 30 de junio de 1994.
5º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
Presidente - Julio César Jonge

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 18/12 Nº 53.211 v. 22/12/95

COMATTI
S. A.
Nro. Insc. I.G.J. 5861

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de enero de 1996 en primera convocatoria a las 20 horas y en segunda convocatoria a las 21 horas, en Pedro Lozano 5061, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Estatuto Social en sus artículos primero en lo referido a la sede legal y decimoprimero en lo referido a la Sindicatura.
Presidente - Julio César Jonge

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 18/12 Nº 53.210 v. 22/12/95

CUATRO MANOS
S. C. A.
IGJ Nro. 9953

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea de socios para el día 2 de enero a las 10 horas 30 minutos en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones de celebración fuera de término de la asamblea ordinaria.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995. Afectación de resultados.
4º) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección del Gerente.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Por CUATRO MANOS S.C.A.
Gerente - Alejandro Miserocchi
e. 18/12 Nº 53.069 v. 22/12/95

CARCION
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1996 a las 10 horas en la sede social de la Empresa ubicada en la calle Habana 4212 Cap. Federal, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de Síndico. Su aceptación.
2º) Designación de nuevos Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Garibotti, Guillermo Carlos
e. 21/12 Nº 53.697 v. 28/12/95

CONSTRUCTORA PIMET
S.A.
IGJ: 62.491/925.536

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 8/1/96, a las 10.00 horas, en la calle Congreso 4569/81 Cap. Fed. para considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico con cierre el 31/7/95.
3º) Afectación de Resultados.
4º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
Presidente - Carlos Tomás Lalín Iglesias

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo Orden del Día.
e. 21/12 Nº 17.003 v. 28/12/95

CUCINA BELLA
S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CUCINA BELLA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de enero de 1996 a las 10 horas en Cerrito Nº 1266 piso 7º Oficina 29 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del estatuto.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio económico Nº 16, cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Análisis de la responsabilidad de los Directores y Síndico.
5º) Designación del Directorio y Síndicos en reemplazo de los que finalizan su mandato.
6º) Remuneración del Directorio y Síndicos.
Presidente - Ernesto A. Kachanoski
e. 21/12 Nº 16.959 v. 28/12/95

"D"

DIEGO MARIA
S. C. A.
IGJ Nro. 9956

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea de socios para el día 2 de enero a las 10 horas en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones de celebración fuera de término de la asamblea ordinaria.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995. Afectación de resultados.
4º) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección del Gerente.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Por DIEGO MARIA S.C.A.
Gerente - Alejandro Miserocchi
e. 18/12 Nº 53.067 v. 22/12/95

DAKOTA
S.A., Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de enero de 1996 en la Sede Social, Bernardo de Irigoyen 546, 9no. piso, Capital Federal, a las 10 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
2º) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1995.
3º) Remuneración del Directorio y destino de las utilidades.
4º) Elección por un nuevo período de directores y síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Marcelo D. Violante
e. 21/12 Nº 16.991 v. 28/12/95

"E"

ECOELC
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ECOELC S. A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de enero de 1996, a las 13,00 hs. en la calle Suipacha 612, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Klosewicz; 3) Designación del Director reemplazante.
Buenos Aires, diciembre de 1995.
Director - Carlo Stafforini
e. 18/12 Nº 53.224 v. 22/12/95

ELECTROMAC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de enero de 1996, a las 11 horas, en la calle Paraná 552, 5º Piso, Of. 54, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las modificaciones al Balance General del Ejercicio Nº 49 finalizado el 30 de setiembre de 1994 originadas en observaciones efectuadas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y aprobadas por Acta de Directorio Nº 643 del 9 de Febrero de 1995.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995. Aprobación actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de los honorarios del Contador certificante de los Balances trimestrales y general.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.

9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10º) Designación del Contador certificante para el ejercicio que finalizara el 30 de setiembre de 1995 y fijación de su remuneración.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Paraná 552, 5º Piso Of. 54, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 29 de diciembre de 1995 inclusive.
e. 18/12 Nº 53.221 v. 22/12/95

EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA ("EDESAL S. A.")

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 5 de enero de 1996, a las 17,00 horas, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, a celebrarse en Lafinur 1238, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la reversión contable de la reserva Revalúo Técnico de Bienes de Uso aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1993. Consideración de los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 1994 con la eliminación de la Reserva de Revalúo Técnico de Bienes de Uso aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1993.
Presidente - Juan Navarro

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Lafinur 1238, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, en el horario de 10,00 a 17,00 horas, hasta el día 29 de diciembre de 1995.
Inscripción: Tomo 83 de contratos Sociales, Folio 138, Nº 20, el 20/2/93. Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis.
e. 18/12 Nº 53.191 v. 22/12/95

ENTRE TODOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Reg. I.G.J.: 119.059

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de enero de 1996 a las 10 horas en la sede de la calle Cerrito 1136 Piso 10, Capital Federal, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del atraso en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30/6/95.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Daniel G. Coll
e. 19/12 Nº 53.412 v. 26/12/95

ENTE DE CAMBIO Y TURISMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero de 1996 a las 16 hs. en Corrientes 1622 (3º/D), Cap. Fed. y por el artic. 244 - ley 19.550 se llama en segunda convocatoria para el mismo día y misma sede a las 17 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión de presentación en concurso preventivo de la sociedad y continuación del trámite conforme lo prescripto por el art. 6º de la ley de concursos.
Presidente - Jaime Chirom
e. 20/12 Nº 53.452 v. 27/12/95

ENTRETENIMIENTOS MONTE GRANDE SOCIEDAD ANONIMA
Nº 2800 Lº 114 TºA S.A. 29/3/94

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de enero de 1996, a las 18 horas, a celebrarse en la calle Uriarte 2283 Piso 1 dto. 4, Capital, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Estados de resultados, evolución del Patrimonio Neto y otros anexos exigidos por la ley, del ejercicio Nº 2, finalizado el 31 de marzo de 1995.
4º) Absorción del resultado del ejercicio.
5º) Remoción del Directorio.
6º) Designación de Directores.
7º) Asignación de retribución a los Directores.
Presidente - Edgardo Alfredo García Mirabelli
e. 20/12 Nº 28.800 v. 27/12/95

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.
(Nº I.G.J. 12.581)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 13/01/96 a las 9 hs. en 1a. convocatoria en Osvaldo Cruz 2543 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/8/95 y tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión del directorio y distribución de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección de directores titulares y suplentes por un ejercicio.
Presidente
e. 20/12 Nº 16.913 v. 27/12/95

EDUCACION Y CULTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de enero de 1996 a las 15.00 hs. en Av. Córdoba 838 P. 14 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se celebra la Asamblea fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Designación de un accionista para presidir la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Renuncia de Síndicos Titular y Suplente. Elección de nuevos miembros de la Sindicatura.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que conformará el Directorio. Elección de autoridades.
7º) Consideración de la propuesta de incremento del capital social de acuerdo al Art. 235 inc. 1) de la Ley 19.550.
8º) Situación actual de la sociedad.
Presidente - Osvaldo N. Sawaya

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben efectuar el depósito de sus acciones con 3 (tres) días hábiles de antelación como mínimo en la sede social.
e. 21/12 Nº 17.015 v. 28/12/95

ELECTROPURE S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción: 1341 Lº 95 Tº A de Est. Nacionales. Convócase a Asamblea Ordinaria el 8/1/1996, 11 horas, en Bolivar 187, 3º "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º Ley 19.550, por ejercicio 31/8/95.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Honorarios al Directorio.
Presidente - Víctor Angel Roch
e. 21/12 Nº 53.707 v. 28/12/95

"F"

FINEXCOR S. A.
Nº Registro IGJ.: 20.758

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 374, Piso 5, Capital Federal, el día 8 de enero de 1996 a las 12 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión de las acciones en circulación. En su caso, canje de títulos.
3º) Consideración de la reestructuración del Organo de Fiscalización. En su caso (a) aceptación de renuncias y consideración de la gestión y (b) elección de sus integrantes.
4º) Reforma de los artículos 4, 5 y 9 del Estatuto Social.
Presidente - Tomás Alejandro Zymnis

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 238 L. S. en la sede social, de lunes a viernes en el horario de10 a 17 horas, hasta el día 26 de diciembre de 1995 a las 17 horas.
e. 18/12 Nº 53.131 v. 22/12/95

"G"

GLOBAL VENDING S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1996 a las 15:00 hs., en la sede social sita en la calle Virrey Liniers 42, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Evolución del patrimonio neto, notas anexas y demás documentación de ejercicio que prescribe el art. 234 inc. 1º de laz ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995 y al período irregular finalizado el 31 de marzo de 1994.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso excediendo el límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el presente ejercicio con cierre el 31 de marzo de 1996.
7º) Tratamiento de los resultados no asignados.
8º) Renuncia del Sr. Kevin Anderson al cargo de Presidente y del Sr. Director Suplente Sr. Fernando Guillermo Saravia. Reorganización del Directorio, redistribución de cargos.
Presidente - Eduardo Decono
e. 19/12 Nº 53.378 v. 26/12/95

GUAYACAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8/1/96 a las 10 hs. en Primera Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificciones, en relación al Ejercicio cerrado el 31/8/95.
2º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Osvaldo Garavaglia Presidente. El Directorio Nº 1.528.274.
Presidente - Osvaldo Garavaglia
e. 21/12 Nº 53.626 v. 28/12/95

"I"

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de enero de 1995 a las 9 horas en la sede social de Paraguay 610, piso 25, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones para la determinación de la fecha de asamblea.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración del revalúo contable ley 19.742.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura. Su remuneración.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.
8º) Designación de Síndico Titular y de Síndico suplente.
Presidente - Rodolfo Hirsch
e. 18/12 Nº 53.124 v. 22/12/95

INDALBO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de enero de 1996, 1ª convocatoria a las 10.00 hs., y 2ª convocatoria a las 14.00 hs. en la sede de Mendoza 6342 Loma Hermosa, Pdo. de San Martín, Domicilio Comercial. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales establecidos por Ley 19.550 y modificatorias.
3º) Consideración del Ejercicio económico Nº 16 como así también la memoria del directorio finalizado el 30/6/95 Art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
4º) Consideración de las responsabilidades del presidente en ejercicio, gerentes y/o asesores, evaluación de sus conductas y gestión de negocios, incompatibilidades de existir (Art. 275 Ley 19.550).
5º) Elección y designación de directores titulares y suplentes por el término de 1 año según estatuto.
Directora - María Di Martino
Directora - Rosana Buontempo de Coletta

NOTA: La participación en la Asamblea de los titulares de acciones nominativas deberá estar de acuerdo el lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. 3 días hábiles de anticipación para depositar acciones.
e. 21/12 Nº 53.630 v. 28/12/95

"M"

MANSAS CLE
S. C. A.
IGJ. Nº 9945

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea de socios para el día 2 de enero a las 11 horas en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones de celebración fuera de término de la asamblea ordinaria.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995. Afectación de resultados.
4º) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección del Gerente.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Por MANSAS CLE S. C. A.
Gerente - Alejandro Miserocchi
e. 18/12 Nº 53.071 v. 22/12/95

MARGES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de enero de 1996, a la diez horas, en la sede social de la calle Nazarre 2680, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1995.
Presidente - Néstor Donato
e. 18/12 Nº 53.220 v. 22/12/95

MEJORES AGUAS
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ 10.504, Libro 115, Tomo A de S.A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultánea a realizarse el día 16 de enero de 1996 a las 18 hs. en el domicilio legal de la Sociedad sito en Paraná 720, 1º B, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración al Directorio y Síndico de acuerdo al art. 261 Ley 19.550.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos y del Síndico titular y suplente.
8º) Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 18/4/95 punto 3º del Orden del Día: "Aumento del Capital".
Presidente - Fernando R. Lanusse (h.)

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 18/12 Nº 53.189 v. 22/12/95

MANUFACTURAS M.E.S.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas para el 9 de enero de 1996 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Enrique de Vedia 2056 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Designación de nuevo domicilio legal.
3º) Análisis de la situación económico-financiera de la empresa y medidas a adoptar en la actual coyuntura.
Presidente - Carlos Alberto Mancini
e. 21/12 Nº 53.665 v. 28/12/95

MATERNIDAD SUIZO ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a los accionistas de MATERNIDAD SUIZO ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de enero de 1996, en primera convocatoria a las 16 horas, y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social de Av. Pueyrredón 1461 piso 12 de la ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995. Gestión de los miembros del Directorio.
2º) Destino de los resultados.
3º) Designación de los miembros que compondrán el Directorio con mandato por dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Claudio Fernando Belocopitt

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550, debiendo depositar sus títulos en la sede social de la sociedad, sita en la Av. Pueyrredón 1461 piso 12 de la Capital Federal, o un certificado de depósito sobre los mismos emitidos por institución autorizada a tal fin.
e. 21/12 Nº 53.629 v. 28/12/95

"O"

OILTANKING ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 6/1/94 bajo el Nº 195, Lº 114, Tº A de S. A.. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 9 de enero de 1996, a las 10:30 hs. en primera convocatoria, y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Reducción del Capital Social y desafectación parcial de prima de emisión al 30/6/95 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social.
Presidente - Donald R. Drescher
e. 19/12 Nº 53.363 v. 26/12/95

"P"

PLANTADORA DE YERBAMATE
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3/1/1996 a las 10 hs. en Viamonte 993, 3 A de Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/3/1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Transcurridas dos horas del llamado y no habiendo quórum suficiente, será llamada en segunda convocatoria y podrá sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Los señores accionistas deberán cumplir con la norma del art. 238 LSC.
Presidente - José Ramón N. Martos
e. 18/12 Nº 53.093 v. 22/12/95

PRODUCTOS SOLMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Comuníquese a los señores accionistas que con motivo de un error de transcripción en la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1995, y que mediante Recibo B Nº 0043-00052667 de fecha 6/12/95, se publicará desde el día 13/12/95 hasta el 19/12/95, en la Nota al pie donde dice 23 de diciembre de 1995, debe decir 26 de diciembre de 1995.
Síndico - Enrique A. González
e. 19/12 Nº 53.239 v. 26/12/95

PLURALIA
Sociedad Anónima
(I.G.J. Expte. Nº 20.600)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero de 1996, a las 8,30 horas, en el Salón de Reuniones del local sito en Avenida Belgrano 355, Piso 1º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.
2º) Reforma total del Estatuto de la Sociedad.
Presidente - Eduardo César Mosconi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 21/12 Nº 16.967 v. 28/12/95

"R"

R. A. I. CONSTRUCCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el diecisiete de enero de 1996, a las diecisiete horas, en Soler 6026, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General y demás estados contables al 31 de agosto de 1995, previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley nº 19.550.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
4º) Análisis de la situación financiera y comercial de la sociedad.
5º) Aumento del capital social.
Presidente - Rubén A. Inglesini
e. 19/12 Nº 53.268 v. 26/12/95

RED GAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 10 de enero de 1996 a las 17 horas, en Maipú 359 piso 1º Of. 13, Ascensor Nº 1 Escribanía Almanza. El depósito de las acciones se realizará en el domicilio de la Sociedad o en la Escribanía Almanza, en el horario de 16 a 19 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación.

El ORDEN DEL DIA a tratar será el siguiente:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Remoción y elección del Directorio y Síndico y fijación de sus retribuciones.
3º) Aprobación y consideración de la documentación art. 234 inciso primero de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903, por los ejercicios comerciales finalizados el 30-06-94 y el 30-06-95.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación de funciones técnico-administrativas de los miembros del Directorio y retribuciones en tal concepto.
6º) Evaluación de gestiones anteriores.
7º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Síndico Federico J. Estrada en el año 1992 y relevar de responsabilidades al mismo.
Contador - Federico José Estrada
e. 20/12 Nº 53.588 v. 27/12/95

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 17 de enero de 1996 a las 16 horas en Av. Rivadavia 3318, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
4º) Determinación de honorarios directorio y sindicatura en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Distribución del resultado del ejercicio.
6º) Aprobación de todo lo actuado por el directorio y la sindicatura.
Vicepresidente - Jacobo Ricardo Monis
e. 20/12 Nº 16.916 v. 27/12/95

"S"

SAUCE TABLAS
S. C. A.
I.G.J. Nº 9954

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea de socios para el día 2 de enero a las 12 horas en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricaran el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones de celebración fuera de término de la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995. Afectación de resultados.
4º) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección del Gerente.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Por SAUCE TABLAS S.C.A.
Gerente - Alejandro Miserocchi
e. 18/12 Nº 53.070 v. 22/12/95

SCHUCHARD
S. A. (en liquidación)
(Reg. 3115)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en sede social: Defensa 665, 1º "A" Capital el 9 de enero de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijar nuevo plazo de liquidación sociedad.
3º) Determinar el número de miembros de la comisión liquidadora y su elección.
Liquidador - José Santa María

NOTA: Art. 238 L. 19.550 en Defensa 665, 1º "A", de 15 a 17 horas, hasta el 3/1/96.
e. 18/12 Nº 53.193 v. 22/12/95

SLUTZKY AUTOMOTORES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la empresa SLUTZKY AUTOMOTORES S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 8 de enero de 1996 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Warnes 1860 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Anexos y Notas que lo complementan correspondientes al vigésimo cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 1995.
3º) Consideración del resultado y su destino.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso de las previsiones del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Directores por 3 (tres) ejercicios.
6º) Designación de dos accionistas para firma del Acta de Asamblea.

Presidente - Pedro Slutzky
e. 19/12 Nº 53.327 v. 26/12/95

SEKHMETAR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SEKHMETAR S.A. tiene el agrado de convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de enero de 1996 a las 13 horas, en Carlos Pellegrini Nº 125, piso 9º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de agosto de 1995.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Presidente - César María Castex

NOTA: Para asistir a Asamblea rige el art. 238 de la Ley de Sociedades.
e. 21/12 Nº 53.780 v. 28/12/95

"T"

TABLAS ANTONIO S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 9944. Convócase a Asamblea de socios para el día 2 de enero a las 11 horas 30 minutos en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones de celebración fuera de término de la asamblea ordinaria.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995. Afectación de resultados.
4º) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección del gerente.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Por TABLAS ANTONIO S.C.A.
Gerente - Alejandro Miserocchi
e. 18/12 Nº 53.065 v. 22/12/95

TEISAMAR S. A.
Reg. Nº 39.604

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5.1.96 a las 12 horas en Paraguay 729, piso 8º, Oficina 32 de la Capital Federal, en primera convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 1994 y al 30 de junio de 1995.
4º) Consideración del resultado de ambos ejercicios y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración al Directorio en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes por el plazo establecido en los estatutos.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Presidente - Juan Manuel Marcaida

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones con la anticipación establecida en los Estatutos Sociales en Paraguay 729, piso 8º, Oficina 32, Capital Federal, en el horario de 11 horas a 17 horas.
e. 18/12 Nº 53.207 v. 22/12/95

TRIMAR S. A.
Reg. Nº 40.004

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5.1.96 a las 10 horas en Paraguay 729, piso 8º, Oficina 32, Capital Federal, en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 1994 y al 30 de junio de 1995.
4º) Consideración del resultado de ambos ejercicios y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración al Directorio en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes por el plazo establecido en los estatutos.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Presidente - José María Marcaida

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones con la anticipación establecida en los Estatutos Sociales en Paraguay 729, piso 8º, Oficina 32, Capital Federal en el horario de 11 horas a 17 horas.
e. 18/12 Nº 53.208 v. 22/12/95

TECNOLOGIA AEROESPACIAL S. A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Res. IGPJ Nº 6173/76. Insc. Nº 1039 - Libro 87 "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Comunícase que el día 19 de enero de 1996 a las 13 hs., se realizará, en la sede social de Córdoba 950, 6º piso "C" de Capital Federal, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de esta Sociedad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para la firma del acta.
2º) Informar a los accionistas lo actuado respecto al Estado Patrimonial al 30/6/94.
3º) Aprobación de las rendiciones de cuentas para el plazo corrido entre el 30/6/94 y la fecha dispuesta para el acto asambleario.
4º) Aprobación de la gestión del Liquidador actuante desde el 8 de mayo de 1995 hasta la fecha de la Asamblea.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Cierre del proceso liquidatorio de la empresa Tecnología Aeroespacial S. A. (e.l.) y transferencia al Estado Nacional de los activos y pasivos ciertos y/o contingentes.
8º) Solicitar al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos que requiera la baja de esta Sociedad de los registros de la Inspección General de Justicia y disponga la de la Dirección General Impositiva.
9º) Autorizar al señor Liquidador a continuar con la representación de la Sociedad hasta el dictado de la Resolución Ministerial aprobatoria del cierre de la Liquidación.
Liquidador - Nicolás R. S. Raigorodsky
e. 19/12 Nº 53.299 v. 26/12/95

"Z"

ZAPUCAY S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de enero de 1996 a las 16 hs., en la sede social sita en la calle Simbrón 4647, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 31 de agosto de 1995.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de los miembros del directorio.
4º) Distribución de resultados y retribución al directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionista que para tener derecho a participar en la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, en la forma y plazos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Vice-Presidente - Marcelo Zelicovich
e. 19/12 Nº 53.442 v. 26/12/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Angel Armando Herrera, domicilio Santo Tomé 4485, Laferrere y Carlos Bernardo Salas, Núñez de Arce 758, Banfield, venden, ceden y transfieren a Luis Alberto Lorenzo, Tandil 3731, Cap. Fed. (domicilio del comprador), el local de restaurant, bar, café, pizzería y parrilla, sito en la calle AVDA. SEGUROLA Nº 2102, P.B. de esta Capital. Tomando posesión el día 20/12/95. Oposiciones y reclamos de ley en la calle Segurola Nº 2102 de Capital Federal.
e. 18/12 Nº 53.138 v. 22/12/95

Al Comercio: Aragón Valera S. A., representada por el martillero público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que la operación de compra-venta del negocio de bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas y elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, churros y empanadas con depósito complementario, sito en la calle ALSINA Nº 2788/2800, Capital Federal, y en la que vendía "Once Sur S. R. L." y compraba "Alsina y Jujuy S. R. L." (e/f) y que fuera anunciada por edicto Nº 49.954 publicado entre el 12/11/95 y 27/11/95 la misma ha quedado anulada y sin efecto alguno.
e. 19/12 Nº 53.342 v. 26/12/95

Julio Alvarez mart. público Of. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Belgrano 1566 SRL, dom. Av. Belgrano 1566, Cap. vende a Hotel Parks SRL, dom. Av. Belgrano 1566, Cap. Su negocio de Hotel (SSC) sito en AV. BELGRANO 1566, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 65 Folio: 941 Nº: 941.
e. 19/12 Nº 53.434 v. 26/12/95

Julio Alvarez mart. público Of. Belgrano 1852, Cap. Avisa: María del Carmen Fondevila Dom. Moreno 1472, Cap. Vende a Majura S. A. Dom. Moreno 1472, con retroactividad al 31/12/84. Su negocio de Hotel (SSC) sito en AV. BELGRANO 3557, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 65 Folio: 941 Nº: 941.
e. 19/12 Nº 53.436 v. 26/12/95

Julio Alvarez mart. público Of. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Majuras S. A. Dom. Moreno 1472, Cap. Vende a Soledad de la Torre, Adelina Fuentes Riveiro de de la Torre y Boby Kostoff Dom. Monasterio 1822, Vte. López, Pcia. Bs. As. Su negocio de Hotel (SSC) sito en AV. BELGRANO 3557, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 65 Folio: 941 Nº: 941.
e. 19/12 Nº 53.433 v. 26/12/95

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero público y corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Carmen Vicenta Curatola con domicilio en la Avda. Martín García Nº 634, Cap. Fed., vende a Roberto Pérez e Hijo S. A., representada por su Presidente Roberto Pérez, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 3085, Sarandí, Partido de Avellaneda, Pvcia. de Bs. Aires, el negocio de "Comercio minorista, despacho de pan y facturas, venta de bombones, galletitas, golosinas, industria, elaboración y venta de masas, postres y emparedados", sito en la AVDA. MARTIN GARCIA Nº 634, Cap. Fed. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 19/12 Nº 53.289 v. 26/12/95

Río Inmobiliaria S.A. (Cuit Nº 30-5440071-4-001) representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas - Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Pasegamar S.R.L. domiciliada en Doblas Nº 540, Capital, vende a P.S.F. Uniservicios S.R.L., con domicilio en Avda. José María Moreno Nº 1483, Capital Federal, negocio de Estación de Servicio sito AVDA. JOSE MARIA MORENO 1483, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 20/12 Nº 53.552 v. 27/12/95

Aclaratoria del edicto del 13/3/95 Recibo Nº 22.137 - Eugenia Valls domicilio Viamonte 2043 4º D, Capital, compró el negocio de gimnasio sito en AV. SANTA FE 1924 E.P. Capital Federal en comisión para el señor Mitsuo Inoue con domicilio en la calle Viamonte 2043 4 D Capital. Reclamo de ley Santa Fe 1924 E. P. Capital Federal.
e. 21/12 Nº 53.698 v. 28/12/95

"B"

Ramón Nicolás Sánchez martillero y corredor público con oficinas en la calle Olazábal 2307 - 1º "B" - Capital Federal, comunica que Café Baunes SRL, con domicilio en la calle Malaver Nº 3564 - Florida - Vicente López, procede a la venta, cede y transfiere el fondo de comercio del ramo de: "Café, bar, restaurante, despacho de bebidas, whiskería y cervecería", sito en la calle BAUNES 2561, Capital, al Sr. Sergio Gustavo Frecha, con domicilio en la calle Arregui Nº 2953, 4º Piso, Dto. 14, Capital, libre de todas deudas, gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas, contribuciones y libre de personal, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.
e. 18/12 Nº 53.076 v. 22/12/95

"C"

Roberto Alejandro Fortunati, abogado, con domicilio en la calle Cerrito 740, piso 16º, Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley número 11.867, que Eastman Chemical Ltd., dedicada a la actividad de importación y venta de productos químicos, su sucursal en la República Argentina con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 1363, Piso 11º, Buenos Aires, vende y transfiere a Eastman Chemical Argentina S.A., con domicilio en Cerrito 740, piso 16º, Buenos Aires, y con efecto al día 31 de diciembre de 1995, todos los activos y pasivos constitutivos del Fondo de Comercio de Eastman Chemical Ltd. —sucursal Buenos Aires—. La transferencia incluye: al personal con sus respectivas remuneraciones, derechos y antigüedades, de todo lo cual se hará cargo Eastman Chemical Argentina S.A. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas.
e. 18/12 Nº 53.125 v. 22/12/95

Se avisa que Progal Química S.A. con domicilio en Coronel Cárdenas 1930/34 Capital

Federal, transfiere a Aletan S.R.L con domicilio en Deheza 2357, Piso 5, Dpto 33, Capital Federal, el inmueble sito en CORONEL CARDENAS 1930/34 Capital Federal, el cual funciona como depósito, fraccionamiento y elaboración de productos químicos según expediente 97252-975. Reclamos de ley en el mismo inmueble sito en Coronel Cárdenas 1930/34, Capital Federal.
e. 18/12 Nº 53.170 v. 22/12/95

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342. 1ro. Of. 6. Cap. Representada por C. R. Gómez. Avisan: Donato Pradevita, domicilio Formosa nº 2776, San Justo, Prov. Bs. As. vende, libre de toda deuda y gravamen negocio: Café - Bar - Despacho de Bebidas - Casa de Lunch, sito en esta Cap. calle CHACABUCO Nº 116 Esq. Hipólito Yrigoyen Nº 690-94-700 a: Chacabuco Nº 116, S.R.L. (e/f) domicilio Chacabuco Nº 116. Cap. La Compradora reconoce la antigüedad del siguiente personal: Antonio Lemos 1/12/1974 Peón. José Purgat 1/12/1974 mozo salón. Segundo Lazarte 7/6/1977 mozo salón. José Alberto Tévez 1/4/1994. sandwichero. Javier Gustavo Gaitán 1/9/1995. ayudante cocina. Eduardo Daniel Cañete. 1/9/1995. cafetero. Reclamos de ley en n/of. Nº 905, Folio Nº 189.
e. 20/12 Nº 53.524 v. 27/12/95

Vicenta Lucía Cascini, abogada, Cap. Tomo 31, Folio 37, con oficinas en Godoy Cruz 559, Tablada, avisa que José Cordasco domiciliado en Corvalán 431, Capital, cede y transfiere a José Luis Becerra, domiciliado en Cuevas 312, Ciudadela, Tres de Febrero, Buenos Aires, el "Taller de Reparaciones de Automóviles", conforme resolución 2708/siguientes/83. 130001. 130004, calle CORVALAN 427/429, PB., Capital, reclamos de ley en Corvalán 431, Capital.
e. 20/12 Nº 28.809 v. 27/12/95

"D"

Alberto Horacio Fasanelli, abogado, con domicilio en Charlone 11, Capital comunica que Roberto Raúl Domínguez, con domicilio en Laguna 1273, Capital, transfiere a Griselda Ana González, domiciliada en Baldomero Fernández Moreno 3042, P.B. "A", Capital, el fondo de comercio de garaje comercial, habilitado por Expte. 4422/85 sito en DIRECTORIO 3875, Capital. Reclamos de ley en el mismo inmueble.
e. 21/12 Nº 53.664 v. 28/12/95

"E"

Consultores Asociados representado por Natalio Angeli Mart. Púb. constituido en Av. Corrientes 1386 piso 9 Cap. Fed. avisa que José Isabella domiciliado en Emilio Lamarca 1945, Cap. Fed. vende a Ernesto Pedro Malvido domiciliado en José Martí 642, Cap. Fed. y éste compra en comisión para Le Lorreine S.R.L. (en formación), Panadería Mecánica de EMILIO LAMARCA 1945/47 Cap. Fed. Reclamos de ley en el estudio del interviniente.
e. 18/12 Nº 53.074 v. 22/12/95

Elba Gloria Mazza de Villar con domicilio en Estados Unidos Nº 380 de Capital Federal, transfiero a Carmen Barcia con domicilio en Estados Unidos Nº 382 de Capital Federal el negocio de Comercio Minorista Venta de artículos de Mercería ubicado en ESTADOS UNIDOS Nº 382. Reclamos de ley en Estados Unidos Nº 380 de Capital Federal.
e. 21/12 Nº 53.660 v. 28/12/95

"I"

Contador Público Rubén J. Serra, con oficina en Avda. de Mayo 1260 Piso 5 "H", Capital Federal, avisa que por su intermedio, "Awad Gloria I. y Badino Ricardo E. S.H.", con domicilio en Avda. de Mayo 1260 Piso 5 "H", Capital Federal, vende a los sres. Miguel Angel Gómez y Francisco Rosario Pelliza, con domicilio en Bolivar 1779, Capital Federal, el fondo de comercio del restaurante denominado "El Vulcano", ubicado en ITUZAINGO 502/508 esquina Bolivar de Capital Federal libre de toda deuda y gravamen, y sin personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Avda. de Mayo 1260, 5 H, Capital.
e. 20/12 Nº 53.507 v. 27/12/95

"P"

Se avisa que Vicente Montano, C.I. 3.863.911, domiciliado en Quiroz 3005, Cap. Fed. transfiere a Carlos Roberto Milkowski, L.E. 4.407.399, domiciliado en Pareja 2735 Cap. Fed., el cincuenta por ciento indiviso del fondo de comercio del taller de reparación de vehículos automotores, de soldadura autógena y eléctrica sito en PAREJA 2735. Reclamos ley mismo local.
e. 21/12 Nº 53.659 v. 28/12/95

"R"

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342. 1º Of. 6. Cap. Representada por C. R. Gómez. Avisan: Jalea S.R.L. domicilio Rodríguez Peña 1136 Cap. Venden libre de toda deuda y gravamen y/o personal, negocio: Restaurante (602000) Café-Bar (602020) sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 1136 Cap. a: Guillermo Alvarez y Alejandro Javier Fuentes, domicilio: Montes de Oca Nº 729. 5to. "F" Cap. Reclamos de ley en n/of. Nº 905. Folio 189.
e. 20/12 Nº 53.525 v. 27/12/95

"S"

Pedrouzo & Cía. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115, Capital, avisa al solo efecto de realización de transferencia, con fecha retroactiva al 1º de noviembre de 1994 el Sr. Francisco Cervo, domiciliado en Migueletes 586, piso 3º, Cap., vende, al Sr. Alberto Adrián Lamberti, domiciliado en Touring Club Nº 1868, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, y la Sra. Ramona Luisa Benitez, domiciliada en la Calle 383, Nº 4717, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As., su negocio de garage comercial, sito en: SUAREZ Nº 1117/19/23, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 19/12 Nº 53.285 v. 26/12/95

"T"

Julio Alvarez Mart. público Of. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Cecilia María Quesada Dom. Av. Coronel Díaz 2625, Cap. Vende a Dante Domingo Agostino, Dom. Manuel Ugarte 2709, 2º B, Cap. Su negocio de Hotel (SSC) sito en THAMES 1926/30, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 65 Folio: 941 Nº: 941.
e. 19/12 Nº 53.449 v. 26/12/95

"V"

Se hace saber que el señor Ernesto Allaria Ledesma con domicilio en la calle 25 de Mayo 596, piso 15, Capital Federal, transfirió el fondo de comercio de "Ernesto Allaria Ledesma - Agente de bolsa" con domicilio en la calle 25 DE MAYO 596 piso 15 de la Capital Federal a "Allaria Ledesma y Cía. Sociedad de Bolsa S.A.", con domicilio en la calle 25 de Mayo 596, piso 15, Capital Federal. Reclamos de ley en 25 de Mayo 596, piso 15, Capital.
e. 20/12 Nº 53.553 v. 27/12/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BAGLEY
S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que, según lo decidido el 7-12-95 por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y el 11-12-95 por el Directorio, la sociedad resolvió aumentar el Capital Social de $ 115.000.000 a $ 127.000.000 mediante la emisión de acciones: a) En pago del 7,36930609 % por capitalización del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social: 220.948 clase "A" de 5 votos y 8.253.754 clase "B" de 1 voto; b) en pago del 3,06547652 % por dividendo en acciones: 3.525.298 clase "B" de 1 voto; todas escriturales, ordinarias, nominativas no endosables liberadas de v$1, de iguales características que las que están en circulación, y tendrán derecho a dividendos y a toda otra acreencia que corresponda por los ejercicios comenzados a partir del 1-9-95. Publicar por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Presidente - Jaime Pablo Núñez
e. 21/12 Nº 16.956 v. 26/12/95

"E"

ELITRONIC ELITE ARGENTINA
S.R.L.
y
WEYLAND ARGENTINA
S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica que los socios de las dos sociedades mencionadas han aprobado sendas asambleas celebradas el 21 de noviembre de 1995, el compromiso previo de fusión de WEYLAND ARGENTINA S.R.L., sociedad que se disuelve sin liquidarse, con ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.R.L., sociedad que absorberá el patrimonio social de la primera. El compromiso fue celebrado el 15 noviembre de 1995. Los datos de inscripción de ambas sociedades son los siguientes: WEYLAND ARGENTINA S.R.L. Inscripta en la I.G.J. el 13 de agosto de 1991, bajo el Nº 4.905 Lº 94, tomo de SRL Nº de registro: 1.538.329. ELITRONIC ELITE ARGENTINA S. R. L. Inscripta en la I. G. J. el 30 de junio de 1994, bajo el Nro. 5200 Lº 100, tomo de SRL Nro. de registro: 11.592.300. Ambas sociedades tienen su sede en Estados Unidos 562 de la Capital Federal. La valuación de los activos y pasivos al 31 de octubre de 1995, fecha de los balances especiales, base de la fusión es la siguiente: WEYLAND ARGENTINA S.R.L. Activo $ 281.704,79; Pasivo $ 280.704,79, ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.R.L. Activo $ 243.051,73; Pasivo $ 117.474,56. Con motivo de este compromiso, el Capital Social de ELECTRONIC ELITE ARGENTINA S.R.L. ascenderá a $ 101.000. Las sociedades involucradas en este compromiso fijan el domicilio de Estados Unidos 562 de la Capital Federal, donde serán atendidos los reclamos de ley. Fdo. Mauricio L. Wyler (h.). Gerente.
Apoderado - Héctor Landeira
e. 20/12 Nº 53.643 v. 22/12/95

EDIFICADORA DEL PLATA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/11/95, elevada a Escritura Pública de fecha 12/12/95, Fº 2578, Reg. 888 de Capital, se resolvió reducir el capital social de $ 280.000 a la suma de $ 14.000 representado por 1400 acciones de VN$10 c/u.
Escribano - Rafael H. Pinasco
e. 21/12 Nº 53.748 v. 26/12/95

"S"

SAETA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expte. 3176. Pago de dividendos en efectivo. Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 28 de diciembre de 1995 se pondrán a disposición contra la presentación de las láminas de la Empresa el dividendo del 440 % en efectivo por $ 22.000. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995. El pago se efectuará en Llavallol 4785, Capital Federal.
Presidente - Hugo Víctor Tavelli
e. 20/12 Nº 53.567 v. 22/12/95

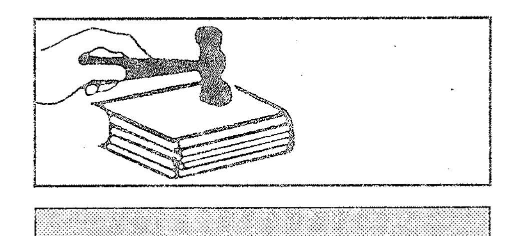
SIDERGAS
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días: que la Sociedad denominada: SIDERGAS S.A., inscripta en la IGJ el 18/9/89, bajo el número 6061, libro 107, tomo A de S.A., con sede social en: 11 de setiembre 1487, 9º, Cap. Fed., por Asamblea General Extraordinaria del 31 de agosto de 1995, resolvió reducir el capital social de $ 316.000 a $ 16.000. Se informa asimismo que las oposiciones deberán deducirse en el plazo de ley en la sede social. Valuación al 31 de agosto de 1995: activo: $ 528.898,77, pasivo: $ 9.736,48.
Escribana - Mariana E. Levin Rabey
e. 20/12 Nº 53.453 v. 22/12/95

"V"

VISA ARGENTINA
S.A.

Registro Nº 92.428. Cumpliendo con lo establecido en el art. 194 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los accionistas ausentes en la asamblea general del 15 de diciembre de 1995, que ésta ha autorizado al directorio a emitir 22.800 nuevas acciones ordinarias iguales a las que están ya emitidas. Los accionistas presentes en dicha asamblea general han renunciado al derecho de preferencia.
Presidente - Egidio Iannella
e. 20/12 Nº 53.776 v. 22/12/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Miguel Alfredo María Soaje comunica por tres días, que por cuenta y orden del DEUTSCHE BANK AG, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio, subastará el 28 de diciembre de 1995, a las 11,30 hs. en Pte. Perón Nº 1233, Capital Federal, una perforadora vertical multihusillo marca Brussa, Serie Nº TMVO-MR Nº 63, industria argentina, cantidad de husillos móviles máx. 12, husillo central 1, mesa rotativa de diam. 500 mm., motor marca Marelli tipo MAC-424 RM, serie Nº 9557, potencia de accionamiento 4 HP 8 avance automático (contrato de prenda con registro Nº 125494-Brussa SA), en el estado en que se encuentra y se exhibe en Salguero 3451 (CODEAL SA) de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base U$S 77.000. De no existir ofertas por la base, acto seguido se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Paraná Nº 426, 4º "D", Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Miguel A. M. Soaje, martillero público.
e. 20/12 Nº 28.839 v. 22/12/95

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don SERGIO GUILLERMO PRADO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "PRADO, SERGIO GUILLERMO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 103.705/95. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días

en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 21/12 Nº 7822 v. 26/12/95

Nº 32

El Juzgado en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don RAIMUNDO ANIBAL VILLAFLOR a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "VILLAFLOR, RAIMUNDO ANIBAL s/ Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 107.266/95. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
José Benito Fajre, secretario.
e. 21/12 Nº 7823 v. 26/12/95

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, cita y emplaza a DANIEL JORGE RISSO y NORMA LIDIA PUERTO, por el término de sesenta días, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "RISSO, DANIEL JORGE Y PUERTO, NORMA LIDIA, s/ Ausencia por Desaparición Forzada, Ley 24.321". Publíquese por el término de tres días en forma gratuita, de acuerdo art. 5 Ley 24.321.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 21/12 Nº 7824 v. 26/12/95

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, cita y emplaza a RAMON JOSE BENITEZ, por el término de sesenta días, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "BENITEZ, RAMON JOSE s/ Ausencia por Desaparición Forzada, Ley 24.321". Publíquese por el término de tres días en forma gratuita, de acuerdo art. 5 Ley 24.321.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 21/12 Nº 7825 v. 26/12/95

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, cita a JUAN HORACIO PAZ, por el término de sesenta días a los efectos que comparezca a estar a derecho, atento lo determinado por los art. 5 y 6 de la ley 24.321 en los autos caratulados: "PAZ JUAN HORACIO s/ Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 20/12 Nº 7800 v. 22/12/95

Nº 57

Cítase a las firmas ESATEL S. R. L. y KETEL para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MATTI, LUIS JORGE c/ TECHINT SACI y Otros s/ Daños y Perjuicios", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 21/12 Nº 53.668 v. 22/12/95

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita a KEHEYAN VALENTINA NOEMI en los autos "KEHEYAN VALENTINA NOEMI s/ Ausencia por Desaparición Forzada", para que en el término de 60 días comparezca a estar a derecho. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 21/12 Nº 7826 v. 26/12/95

Nº 67

El Juzgado en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días de la última publicación a don PABLO ANTONIO FAIMBERG, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "FAIMBERG, PABLO ANTONIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 51.109/95, bajo apercibimiento de declarar la ausencia por desaparición forzada en los términos y alcances de la ley 24.321. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 21/12 Nº 7827 v. 26/12/95

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días a FELIX ROQUE GIMENEZ. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 21/12 Nº 7828 v. 26/12/95

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Capital Federal hace saber a la Sra. ELBA LUCIA GORDILLO que en los autos: "GORDILLO DE GONZALEZ ELBA LUCIA y GONZALEZ LUCIANO TRANQUILINO s/ Divorcio 67 Bis de la Ley 2393" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 26 de 1995 Autos y Vistos. Conviértase la separación personal dispuesta a fs. 11 en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Fdo. Dra. Patricia S. Zabotinsky. Juez". El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Cecilia de Villafañe, secretaria.
e. 21/12 Nº 28.958 v. 22/12/95

Nº 85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 85, a cargo interinamente del Dr. Lucas C. Aon, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, Piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 10 días a HUGO LUIS CALLEJA, a estar a derecho en los autos "COPPOLA MARTA CONCEPCION c/ CALLEJA HUGO LUIS s/ Divorcio" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Alicia Marta Rival, secretaria.
e. 21/12 Nº 28.987 v. 22/12/95

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, cita y emplaza para que tome intervención en estos autos dentro de los sesenta días a VIVIANA ESTER COHEN, bajo apercibimiento de proceder a declarar su Ausencia por Desaparición Forzada conforme el artículo 6º de la ley 24.321. Atento lo dispuesto por el artículo 5º de la ley citada, esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1995.
Eduardo Parodi, secretario.
e. 20/12 Nº 7801 v. 22/12/95

Nº 99

El Juzgado en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don DANIEL HORACIO GARABELLO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "GARABELLO, DANIEL HORACIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 114.683/95. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 21/12 Nº 7829 v. 26/12/95

Nº 108

El Juzgado en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don DIEGO ALBERTO CASTRO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "CASTRO, DIEGO ALBERTO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 114.686/95. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 21/12 Nº 7830 v. 26/12/95

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza a ALICIA ESTELA BEARZI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de proceder a declarar su Ausencia por Desaparición forzada conforme el artículo 6º de la ley 24.321. Atento lo dispuesto por el artículo 5º de la ley citada esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 20/12 Nº 7802 v. 22/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º, Capital Federal, en los autos caratulados: "RENCOI S. A. c/ IUSPA ENRIQUE s/ Desalojo", cita al Sr. MIGUEL ANGEL IUSPA para que dentro del décimo día de la publicación comparezca en auto a estar a derecho, bajo apercibimiento de remitirse las actuaciones a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/12 Nº 53.714 v. 22/12/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo de Dr. Marcos F. Roca, con domicilio en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), cita y emplaza al demandado DEMETRIO HORACIO VAZQUEZ para que dentro de los quince días proceda a tomar la intervención que le corresponde en el proceso: "BANCO SHAW S. A. c/ VAZQUEZ DEMETRIO HORACIO s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que comparezca y tome intervención en los autos (art. 145, 343 y ctes. CPCC). Publíquese los edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 21/12 Nº 29.003 v. 22/12/95

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4, "Buenos Aires, 13 diciembre de 1995. - ... habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria —art. 294 C. P. P. N.— al menor FERNANDO MARTIN GIACONE; cíteselé mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata aprehensión en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación". Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez, ante mí: Marcela I. Simian, secretaria".
Secretaría Nº 4, 13 de diciembre de 1995.
Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 21/12 Nº 7846 v. 26/12/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Menores Nº 5, a cargo de la Dra. María Rosa Cassará, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, oficina 7006 de Capital Federal, ha ordenado en la causa Nº 13-3236, instruida en orden al delito de abuso deshonesto, el texto que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995. Cítese mediante edicto a NESTOR FABIAN SORIA (hijo de Miguel Fabián Soria y de Nora del Valle Díaz) a fin de efectivizar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en el término de 5 días hábiles, será declarado rebelde y ordenada su captura a la Policía Federal Argentina".
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Ignacio M. Irigaray, secretario.
e. 19/12 Nº 7790 v. 26/12/95

Nº 7

Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. SABIO, JAVIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. ley 13.944; dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Jorge L. Correa, secretario.
e. 19/12 Nº 7791 v. 26/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde su primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO FERRAZA que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel, que lleva el número 27.656 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 19/12 Nº 7852 v. 26/12/95

Nº 18

Edicto: "Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a AMANDA SAN PEDRO DE DE TOFFOLI —D. N. I. Nº 1.445.833—, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.287, caratulada "LEON HERRERO, OLGA AZUCENA; MIGUEL MARTINA NELIDA; POGGIO, SUSANA A. s/querella p/estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría 156, 12 de diciembre de 1995.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 18/12 Nº 7821 v. 22/12/95

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa nº 39.222/95 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO DANIEL ESTEVEZ BAIGORRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 19/12 Nº 7853 v. 26/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 51.160 seguida por el delito de Lesiones, cita y emplaza a GUSTAVO RAMON URBINA, hijo de Saúl y Carmen Chávez, argentino, de 27 años de edad, chofer, casado, con último domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 291, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin

edicto que deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 18/12 Nº 7758 v. 22/12/95

Nº 10

"Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995, cítese por edictos al PROPIETARIO DEL COMERCIO COPY MEXICO S.R.L., a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 34.999 caratulada "AVERIGUACION DE ILICITO", damnificado: CARLOS ALBERTO PIEHL, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 18/12 Nº 7757 v. 22/12/95

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MONICA BEATRIZ HEREDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.721 que se le sigue por Infracción a la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 18/12 Nº 7759 v. 22/12/95

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NERY EILSO VERA ZARATE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36.109 que se le sigue por infrac. art. 92 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 18/12 Nº 7760 v. 22/12/95

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.-... cítese por edictos a LUIS AMERICO CASERES a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 34.717 caratulada: "SAUNE, LUIS ANTONIO y Otros por infracción al Dec. Ley 6618/57 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 18/12 Nº 7761 v. 22/12/95

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a ANA MIRTA SOLANO y NICANOR SANTOS SOLANO a fin que comparezcan ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 8572, caratulada: "SOLANO, ANA MISRTA y Otro s/ Usurpación (Art. 181 del C.P.), que tramitan ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar sus capturas y declararlos rebeldes. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1995.-...Encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN, recíbaseles declaración indagatoria a Ana Misrta Solano y a Nicanor Santos Solano, fijándose a tal efecto el plazo del quinto día a contar a partir de la publicación de edictos de la presente para que los nombrados comparezcan ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlos rebeldes (arts. 150, 288 y 289 del CPPN).-... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Juan José Baric, secretario.
e. 20/12 Nº 7814 v. 27/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza al señor CESAR HUGO SANTOS (D.N.I. 10.114.945), a que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la calle Talcahuano 550, planta baja, oficina 2021 de Capital Federal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en los autos Nº A-1852/95, caratulados: "SALVA, FEDERICO s/ Denuncia Falsificación de documento público". Publíquese durante cinco días (art. 150 del C.P.P.)".
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 19/12 Nº 7793 v. 26/12/95

Nº 4

"Emplácese a JORGE ALEJANDRO OLIDEN (D.N.I. 10.195.639) para que comparezca ante el Tribunal dentro del término de 48 hrs. de notificado de la publicación del presente edicto, la cual deberá realizarse por el lapso de cinco días, a fin de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en los autos Nº 8654, caratulada "OLIDEN, JORGE ALEJANDRO s/ Pta. infr. arts. 174, inc. 5º y 172 del Cód. Penal" que se le sigue por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. María Teresa F. de Núñez, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 19/12 Nº 7794 v. 26/12/95

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a ALICIA NORMA GUERRERO de la siguiente resolución: "///nos Aires, 28 de noviembre de 1995. Notifíquese por edicto a Alicia Norma Guerrero que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada.". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Sergio Alejandro Echegaray, secretario federal.
e. 20/12 Nº 7816 v. 27/12/95

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1560, que se le sigue a FELIPE, CARLOS ADRIAN, por infracción al art. 191 del C. P., se ha ordenado la citación del nombrado, a fin de prestar declaración indagatoria, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 21/12 Nº 7848 v. 28/12/95

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, cita a la Sra. HSIU FEN WANG, D.N.I. Nº 92.589.091 para que comparezca al tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, cuarto piso, dentro de las 48 hs. de notificada, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 292 del C.P. y bajo apercibimiento si no lo hiciere, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 18/12 Nº 7762 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Carlos Alberto Martínez Frugoni, cita y emplaza a DOMINGO CARLOS GOMEZ, quien se domiciliara anteriormente en la calle Bartolomé Mitre Nº 2777, piso 10 mo. dpto "D", a que concurra ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4 to. dentro de las 72 hs. de la presente publicación, a los fines que se le harán saber al momento de su presentación, en relación con la causa Nº 464, caratulada "LOPEZ, JORGE RAUL (por Ferrocarriles Argentinos) s/ Querella y acción civil p/ Inf. arts. 174 inc. 5º, 210 y 292 del C. Penal".
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 19/12 Nº 7795 v. 26/12/95

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1675, caratulada "ABEL HURTADO EGOAVIL s/ falsificación de documento público", hace saber a ABEL HURTADO EGOAVIL que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de Cap. Fed., dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por los arts. 296 del C.P. y bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenar su detención. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1995...cíteselo por edictos...(firmado) Jorge Urso, Juez Federal".
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 20/12 Nº 7817 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Urso, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 4º de Capital Federal, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 901, caratulada "IERVASI CARLOS ALBERTO s/ den fals doc art 292 C.P.", cita a CARLOS RAMON CORREA, con DNI Nº 22.727.533, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 72 horas de notificado y en horario hábil, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue en orden al delito previsto por el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente edicto se expide a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 20/12 Nº 7818 v. 27/12/95

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Stella Maris Pan, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MAXIMILIANO PONZI, con D.N.I Nº 22.448.976, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1146 que le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 18/12 Nº 7763 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4º, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Stella Maris Pan, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a EVELSON BERNARDO MERCELO, con D.N.I. Nº 16.988.300, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1191 que le sigue por infracción al art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Claudio Bonadío, secretario.
e. 20/12 Nº 7819 v. 27/12/95

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 de Alejandro Roberto Montone, notifica a "GLENN THOMAS EARL"...///nos Aires, 30 de noviembre de 1995... ante la incomparecencia del Sr. Glenn Thomas Earl, Pasaporte Estadounidense 25.897.817 y a efecto de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría 24, 23 de noviembre de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 15/12 Nº 7616 v. 21/12/95

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a HUGO JAVIER MALACCORTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5740 "R.N.P.A. s/ Dcia" "///Isidro, 1 de diciembre de 1995. Por recibido, y atento a lo informado a fs. 122, cítese a HUGO JAVIER MALACCORTO por edicto, a primera audiencia, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Fdo. Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal.
Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 18/12 Nº 7764 v. 22/12/95

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente al representante legal de la firma "IBB SUDAMERICANA S. A.", para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 470, caratulada "DIEGUEZ, HUGO CARLOS su denuncia por infracción a la ley 22.362" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 6 de diciembre de 1995.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 21/12 Nº 7849 v. 28/12/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de la ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a JUAN CARLOS DELAPUENTE, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 687, caratulada: "DELAPUENTE, JUAN CARLOS s/ Infracción a la Ley 23.771", que tramita ante este Tribunal, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 6 de diciembre de 1995 resultando desconocido el domicilio de JUAN CARLOS DELAPUENTE, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que el nombrado comparezca a estar a derecho, ante estos estrados, dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario.
Morón, 6 de diciembre de 1995.
Diego Arístides Cassani, secretario federal.
e. 18/12 Nº 7765 v. 22/12/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Nº 2 de Mar del Plata, cita y emplaza a LUIS ALBERTO FERRER para que en el plazo de cinco (5) días comparezca/n a tomar la intervención que corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FERRER, LUIS ALBERTO y Otra s/ Ejecución", Expte. Nº 26.797, bajo apercibimiento de

designarse al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos (2) días en Boletín Oficial.
Mar del Plata, 23 de noviembre de 1995.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 21/12 N° 28.946 v. 22/12/95

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto, en la causa N° 50.889, caratulada: "AVERIGUACION INFRACCION ART. 196 del C.P.", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano JORGE OMAR BONSIGNORE, clase 1953, C.I.P.F. N° 6.296.013, con último domicilio conocido en Av. Córdoba N° 323, piso 8, de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 14 de noviembre de 1995.
Mariela R. de Dipretoro, secretaria.
e. 18/12 N° 7769 v. 22/12/95

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en causa "CASTELANELLI, GRACIELA INES s/ Su denuncia pta. inf. art. 292 del C.P. y ley 22.415", Expediente N° 168/94 cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. ROBERTO CHAFARDON, registrando con último domicilio entre calle Curuchet y Villanueva, a dos cuadras de Gaona y a cuatro de Vergara, del partido de Castelar, imputado por infracción art. 296 del C.P. y ley 22.415. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.)
Santa Rosa, 30 de noviembre de 1995.
Rosaura Barrio, secretaria.
e. 18/12 N° 7770 v. 22/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Eugenia Anzorreguy	06/12/95	MARIA LOURDES VACCARO	3	DELITO DE RETENCION INDEBIDA
1	105	Eugenia Anzorreguy	12/12/95	OSVALDO HECTOR FRANCO	3	DELITO DE ESTAFA
5	116	Marisa A. Murado	22/11/95	FABIAN IZQUIERDO	3	N° 59.708 DEFRAUDACION
5	116	Marisa A. Murado	23/11/95	HUGO ALBERTO ROJAS	3	N° 58.206
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	21/11/95	MARIANO BERROTARAN	3	DELITO DE LESIONES
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	05/12/95	RICARDO RIGHI DNI 12.965.657	3	DELITO DE DEPOSITARIO INFIEL
8	125	Julio A. Roca	01/12/95	DISVO FLORENCIO LOPEZ	3	N° 29.155/95 DELITO DE FALSO TESTIMONIO
8	125	Julio A. Roca	05/12/95	ANGEL HERNAN GONZALEZ	3	N° 14.196/95 DELITO DE ROBO Y ESTAFA
8	125	Julio A. Roca	07/12/95	RODOLFO OMAR RODRIGUEZ	3	N° 28.918/95 DELITO DE ESTAFA
8	125	Julio A. Roca	12/12/95	RICARDO SOSA DNI 92.307.419	3	N° 18.670/95 DELITO DE ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	28/11/95	MANUEL JORGE MARIQUE CI N° 2.826.910 P.F.	2	N° 24.718/95 DELITO DE DEFRAUDACION
11	133	Marcela Laura García	28/11/95	MANUEL JORGE MARIQUE, CI N° 2.826.910 PF	2	N° 24.718/95 DELITO DE DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	12/12/95	JORGE LUIS NEGRI DNI 4.372.581	3	DELITO DE ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	11/12/95	HANS WANDELIN SCHANUTZ	5	QUIEBRA (ART. 176 CODIGO PENAL)
24	131	Fabiana E. Palmaghini	11/12/95	ANITA SIGRUNA SCHMIDT	5	QUIEBRA (ART. 176 CODIGO PENAL)
24	131	Fabiana E. Palmaghini	11/12/95	JUAN ALFREDO SANCHEZ	5	QUIEBRA (ART. 176 CODIGO PENAL)
24	131	Fabiana E. Palmaghini	11/12/95	CARLOTA FRANCISCA MATILDE GOERTZ	5	QUIEBRA (ART. 176 CODIGO PENAL)
27	124	Juan Pablo Vigliero	04/12/95	DIEGO HERNAN SANCHEZ DNI 23.864.626 y CESAR LUIS BOCOSCURO CIPF 12.284.320	3	DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO EN GRADO DE PARTICIPES NECESARIO (ART. 292 Y 45 C.P.)
28	142	Claudio J. Caffarello	05/12/95	LEONARDO ALFREDO CHAVEZ	3	COACCION
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	22/11/95	DANIEL EDUARDO TASSARA	3	DELITO DE TENTATIVA DE ROBO
30	164	Ignacio Belderrain	21/11/95	FERNANDO M. LETE	3	DELITO DE DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	29/11/95	LUIS VIDAL	5	DELITO DE TENTATIVA DE ESTAFA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	01/12/95	ERNESTO TABORDA	5	DELITO DE DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	04/12/95	GLORIA SOLEDAD HOLOWATY	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	Eugenia Anzorreguy	12/12/95	HORACIO DONATO RODRIGUEZ	5	DELITO DE DEFRAUDACION
37	129	L. Cristina Bandin	09/11/95	SANTOS ALEGRE	5	TENT. DE HURTO Y DAÑO
37	129	L. Cristina Bandin	17/11/95	CARLOS ALBERTO ECHEVERRIA	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
37	129	L. Cristina Bandin	22/11/95	RAQUEL ALICIA VEGA	5	DEPOSITARIA INFIEL

e. 18/12 N° 142 v. 22/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	12	Rafael Caputo	21/11/95	ALEJANDRO ARISTIDES ROMANO DNI 18.627.079	3	AVERIGUACION DE INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	13	Héctor Daniel Ochoa	21/11/95	MANUEL OSVALDO GONZALEZ DNI N° 7.774.206	3	ART. 302 C.P.

e. 18/12 N° 141 v. 22/12/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de CAJAL, GUILLERMO FEDERICO, con domicilio en de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 27 de noviembre de 1995. Se informa a los acreedores que hasta el día 26 de febrero de 1996 deben presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Alejandro H. Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, 8° piso de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC deberán presentarse los días 8 de abril de 1996 y 21 de mayo de 1996. La audiencia informativa tendrá lugar el día 24 de julio de 1996 a las 10 hs. en la sede del Juzgado (art. 45, 5° párr. LC. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 19/12 N° 53.249 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 Secretaría N° 2, hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1995, se declaró abierto el concurso preventivo de ARCANGEL QUARANTE y MARIA ANGELICA BERRONDO (Sociedad de Hecho). Síndico designado: Guillermo H. Mónico, domicilio en Scalabrini Ortiz 2368, 9° piso "A". Fíjase plazo hasta el día 5 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de abril de 1996 y 31 de mayo de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 4 de septiembre de 1996 a las 10 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/12 N° 28.867 v. 27/12/95

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, hace saber por dos días en autos: "RADIO FAMILIA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de distribución de fondos" la presentación de proyecto de distribución del dividendo concursal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 21/12 N° 7831 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, 3° piso, Capital Federal, hace saber durante cinco días, que en los autos caratulados: "CERAMICA SE-

VILLA S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo", Expediente Nº 61.501, se ha dispuesto postergar la fecha de celebración de la Junta de Acreedores para el día 21 de marzo de 1996 a las 9,00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 21/12 Nº 28.941 v. 28/12/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 que desempeña la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 17 de noviembre de 1995, se ha decretado la quiebra de COLLIPALL S.A.C.I.F.C.I.F. con domicilio en la Rivadavia 2046 3º Piso, Dpto. 10 Capital Federal y que el Síndico designado es el Contador Hugo Talmasky con domicilio en la Avda. Corrientes 1515, 2 Piso "B" Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 29 de marzo de 1996. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de mayo y 28 de junio de 1996 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.552, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/12 Nº 7774 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALTRADE S.A. COMPAÑIA TEXTIL, dispuesta el 16 de noviembre de 1995. Se ha designado como síndico al contador Eduardo Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º, of. "C", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 28 de diciembre de 1995. Se ha fijado audiencia para el día 3 de julio de 1996 a las 10,00 hs. a fin de que tenga lugar la Junta informativa, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/12 Nº 53.613 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 5 días que, en los autos caratulados "TUSSIE RAFAEL s/ Concurso Civil Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso civil preventivo de RAFAEL ALBERTO TUSSIE (D.N.I. Nº 8.589.134). Asimismo, en tal proceso se ha: a) designado síndico al contador Hugo Raúl Juárez, con oficinas en Uruguay 856, 1º "3" b) Fijado hasta el día 21/3/96 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos; c) Hasta el día 7/5/96 para que el síndico presente el informe correspondiente a las verificaciones propuestas y hasta el día 19/6/96 para que presente el informe correspondiente a estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522); y d) se ha designado el día 14/10/96 a efectos que se lleva a cabo la Audiencia Informativa (art. 45: 24.522), que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Por ultimo, se destaca que se ha impuesto al presente proceso el trámite de pequeño concurso.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/12 Nº 28.782 v. 27/12/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "POM S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62.606, habiéndose designado síndico a Alfredo Luis Palacio, Montevideo 368, Piso 3, 'K', donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/2/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 18/12 Nº 7735 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "LUMELLI CARLOS EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 63.264, habiéndose designado síndico a Alberto Oscar Jaitin, Corrientes 3859 Piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/3/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 18/12 Nº 7736 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CHIERVO ANDREA s/ Quiebra", Expte. Nº 64.311, habiéndose designado síndico a María Cristina González Sturla, Esmeralda 1066 Piso 4º "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/2/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 18/12 Nº 7737 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ANINO PABLO MARTIN s/ Quiebra", Expte. Nº 63.843, habiéndose designado síndico a Vicente Víctor Fritella, Lavalle 120, Piso 3, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/3/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 19/12 Nº 7775 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HOLDER PRODUCTORES BURSATILES S. A. s/ Quiebra", expte. Nº 51.407, con fecha 30/11/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alberto Oscar Jaitin, con domicilio en Corrientes 3859, piso 6º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/2/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretaria.

e. 21/12 Nº 7832 v. 28/12/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "WESER FEDERICO GUILLERMO" habiéndose designado síndico a la contadora Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de abril de 1996 y 20 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. Y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/12 Nº 7803 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el Estado de Quiebra de "ORFEDO S. A." habiéndose designado síndico al contador Carlos F. Pisa Barros García con domicilio en Corrientes 3150 piso 18 "D" Cap. Fed. Intimándose a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1996. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 2 de mayo de 1996 y 12 de junio de 1996 respectivamente. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro del término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallidoapara que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá la fallida y/o los administradores de la misma constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 21/12 Nº 7833 v. 28/12/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º Capital Federal, en los autos "RIO URUGUAY C.I.A.G. y de T. S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 60.887, comunica por cinco días la declaración en concurso mercantil liquidatorio de RIO URUGUAY C.I.A.G. y de T. S.A. Ha sido designado síndico, el contador Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 29 de diciembre de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de marzo de 1996 y 30 de abril de 1996 respectivamente. Asimismo, se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522, el Tribunal dictará resolución dentro del término legal, el cual se cumple el día 29 de marzo de 1996 y que el plazo para efectuar la revisión prevista en el art. 37 de la ley concursal vence el día 30 de abril de 1996. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo cinco (5) días, desde la última publicación de edictos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe al expediente los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 38 inc. 4º ley 24.522). Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/12 Nº 7738 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, en los autos "DI MONTALDO, ANTONINO s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte Nº 56.992, comunica por cinco días el decreto de quiebra de ANTONINO DI MONTALDO, con domicilio real en la Avenida Santa Fe 1731, piso 6º, Dpto. "21" de la Capital Federal. Ha sido designado síndico, el contador Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16 "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 15 de febrero de 1996. El síndico deberá acompañar los legajos particulares de cada uno de los créditos en la oportunidad prevista por el art. 34 "in fine", dictándose resolución dentro del plazo legal previsto por el art. 36 que se cumple el día 15 de abril de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de marzo de 1996 y 14 de mayo de 1996 respectivamente. El plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el 14 de mayo de 1996. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/12 Nº 7739 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de setiembre de 1995 se ha decretado la apertura del concurso mercantil liquidatorio de "TIP TOP S.A.", Síndico Contador el Dr. Rodolfo Caranta, domiciliado en la calle Av. Córdoba 1417, p. 5º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones verificatorias junto con sus títulos pertinentes hasta el 18 de abril de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la LC. los días 10 de mayo de 1996 y 31 de mayo de 1996 respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el 24 de junio de 1996. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohíbe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 20/12 Nº 7804 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos

González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días, que el 25 de octubre de 1995 se ha decretado la Quiebra de TEXTIL MAR S.R.L. (I.G.J. 10/3/92, Nº 1655, Libro 95 S. R. L.) con domicilio en Tucumán 2496, Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Uruña, con domicilio en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de marzo de 1996. El plazo para efectuar revisión del art. 37 de la Ley 24.522 vence el 7 de junio de 1996 y el plazo de presentación del Informe de Sindicatura (art. 35, L.C.) el 25 de abril de 1996. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros y documentación relacionada con su contabilidad (art. 14, inc. 5º Ley 24.522), haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquélla. Intímase asimismo a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/12 Nº 7834 v. 28/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal hace saber que con fecha 31 de octubre de 1995 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de GREGORIO WOLA S. A. C. I. con domicilio en la calle Segurola 280 de esta Capital Federal, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado Dr. Calik Przybylski con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 6º "B", a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1996. Se han fijado asimismo fechas el 27 de marzo y el 13 de mayo de 1996, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/12 Nº 7835 v. 28/12/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de: SUMMER S. A. en la cual ha sido designado síndico Miguel Angel Blascoviz, con domicilio constituido en la calle Florida 681 Piso 8º "64" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 7 de marzo de 1996 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8 de abril de 1996 y el general el día 21 de mayo de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 22 de abril de 1996. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 21/12 Nº 7836 v. 28/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de: CARLOS ALBERTO JITRIC en la cual ha sido designado síndico Alberto Senen Sanchez, con domicilio constituido en la calle San Martín 439, piso 13º "B" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8 de abril de 1996 y el general el día 21 de mayo de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 21/12 Nº 7837 v. 28/12/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, comunica por cinco días en autos caratulados LA CATEDRAL S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes de Córdoba, Expte. Nº 60.689, que se llama a mejora de oferta fijándose el 27 de diciembre de 1995 como fecha hasta la cual podrán presentarse las ofertas y el 28 de diciembre de 1995 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635 piso 5º a las 10 hs., que quedará notificada con los edictos. El mismo 28 de diciembre de 1995 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva, del inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, localidad de Río Cuarto, sobre la ex ruta 36 a la altura del Km. 612, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de Córdoba al Nº 26763 Fº 36986 Tomo 148 año 1979, que según el plano confeccionado por el Ing. Carlos F. Domínguez se determina como lote Nº 2, constando de 723,61 mt. al Norte, 558,21 mt. al Sur, 147,59 mt. al Este y su costado Oeste en línea sinuosa tiene 181,70 mt. Superficie 9 Ha. 3733 mt2. Linda al Norte con el lote 3 de Miguel Graffeuille, al Sur con lote 1 de Andrea Grafeuille de Gomez, al Este con la línea del Ferrocarril Nacional Gral. Bmé. Mitre y al Oeste con el Río Cuarto, con todo lo allí adherido y plantado, con todos los edificios y construcciones en el estado que se encuentran, y el lote 161 que es una máquina peladora de cerdos en el estado que se encuentra. Base $ 71.000.-, debiendo cumplir los siguientes parámetros: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir oferta de mejora en La Catedral S. A. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes de la provincia de Córdoba Expte. Nº 60.689, sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación: a) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, número de CUIT y, en su caso, profesión, edad, estado civil y número de documento, b) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente, c) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta y d) Deberá acompañarse la boleta de depósito en garantía de la oferta. Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 20 % de la misma, que se acreditara con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (cód. proc. art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5 % en relación a la anterior quedando a cargo del funcionario concursal la realización de los cálculos pertinentes. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. Precio: El precio deberá depositarse al contado —en pesos o en dólares estadounidenses— y dentro de los cinco (5) días de dictado el auto que adjudique el inmueble, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cód. proc. art. 584). Los impuestos tasas o contribuciones que pudieren adeudarse deberán ser satisfechas en los términos establecidos en la providencia dictada a fs. 116-121. Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis. En tanto compete al juez establecer las modalidades de la venta para que la misma se efectivice del modo más conveniente al proceso, a precio adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 19/12 Nº 53.812 v. 26/12/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a "CROTTO MARIA LUISA FRANCISCA-CROTTO DE VIGNOLI LUCIA ELENA (Sociedad de Hecho s/Quiebra", que el Síndico designado es el contador Arnaldo David Moscovich, con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8vo. de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 30 de abril de 1996. Señálase la audiencia del día 8 de julio de 1996 a las 10.30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º, y 5º, del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a las fallidas para que den cumplimiento con los siguientes recaudos: d) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/12 Nº 7741 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, piso 4º, hace saber que el 13/11/95, en autos "IN BASE ARGENTINA S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. 60.629/95, se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 13/2/96 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, piso 8º. Fíjanse los días 26/3/96 y 10/5/96 para que la Sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista en el art. 43 se celebrará el 15/8/96 a las 10.30 hs., con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/12 Nº 28.678 v. 26/12/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1995 se decretó la quiebra de GUARANA MIGUEL ANGEL DNI Nº 4.541.446, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, y con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la Contadora Liliana Silvia Steren con domicilio constituido en la calle Larrea 1242 Piso 1º "C" Capital Federal domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 18/12 Nº 7742 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 1995, en los autos caratulados "ORMAECHEA, CLAUDIO RENE s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ORMAECHEA, CLAUDIO RENE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 de mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Steinhardt, Pedro León, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º piso "A", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de marzo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 20/12 Nº 7805 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, 2º piso, hace saber en los autos "QUIMICA ANRUVAZ S.A. s/ Concurso Preventivo", se ha abierto con fecha 15 de noviembre de 1995, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Contador Edgardo Héctor Ferré Olive, con domicilio en la calle Corrientes 1628, piso 4º, Oficina "C", hasta el día 8 de marzo de 1996. Art. 34, 25/3/96; Informe individual (art. 35) 25/4/96. Informe General (art. 39) 11/6/96. Audiencia informativa: 28/8/96 12.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 21/12 Nº 53.709 v. 28/12/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Aleman, con sede en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "WAINTRUB MARCELO JORGE s/Quiebra", Exp. Nº 71.163, que con fecha 26 de setiembre de 1995, se decretó la quiebra al Sr. WAINTRUB MARCELO JORGE, habiéndose designado síndico suplente al contador Angel José Elías, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 36, piso 12, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15-03-96. Finalizadas dichas actuaciones el síndico suplente deberá entregar al síndico titular, Dr. Jorge A. Lagiglia, con domicilio en Ciudad de la Paz 2880, 6º piso, oficina 15, Capital Federal, toda la documentación pertinente, el que presentará los informes que prevén los arts. 34, 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02 de abril de 1996, 30 de abril de 1996 y 13 de junio de 1996, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley Nº 24.522 y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial durante cinco días, y es sin previo pago de aranceles, por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 Ley Nº 24.522.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/12 Nº 7743 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 30 de noviembre de 1995 se le ha decretado la quiebra a "COARPRO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA s/ Quiebra", en la cual se ha designado Síndico al Dr. Juan José R. Esturo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal. Los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado (art. 202, 2º párrafo L.C.). Para los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, fíjase hasta el día 25 de marzo de 1996, para que formulen al síndico Esturo el pedido de verificación de sus créditos. Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 9 de mayo de 1996 y el informe general del art. 39 de la LC. el día 21 de junio de 1996. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida si no lo hubiere efectuado hasta este decreto de quiebra —art. 88:4 L.C.—, deberá cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C.. Intímese a la fallida a entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/12 Nº 7776 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1995 se le ha decretado la quiebra a "MOLINA DE LJUNGMANN, TELMA ELICIA s/ Quiebra", en la cual se ha designado Síndico al Dr. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en la calle Mendoza 3856, Capital Federal, y al Dr. Juan José R. Esturo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal. El Dr. Oliveto atenderá lo relativo a las verificaciones de créditos, informe general y distribución de fondos. El Dr. Esturo atenderá lo concerniente al patrimonio falencial en sus diversos aspectos (administración, liquidación, etc.) y se encargará de examinar las posibles responsabilidades por reclamar en el sub-lite. Los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado (art. 202, 2º párrafo L.C.). Para los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, fíjase hasta el día 25 de marzo de 1996, para que formulen al síndico Oliveto el pedido de verificación de sus créditos. Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 9 de mayo de 1996 y el informe general del art. 39 de la LC, el día 21 de junio de 1996. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese al fallido si no lo hubiere efectuado hasta este decreto de quiebra —art. 88:4 L.C.—, debera cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C.. Intímese al fallido a entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/12 Nº 7777 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 30 de noviembre de 1995 se le ha decretado la quiebra a "LJUNGMANN CARLOS ALBERTO s/ Quiebra", en la cual se ha designado Síndico al Dr. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en la calle Mendoza 3856, Capital Federal, y al Dr. Juan José R. Esturo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal. El Dr. Oliveto atenderá lo relativo a las verificaciones de créditos, informe general y distribución de fondos. El Dr. Esturo atenderá lo concerniente al patrimonio falencial en sus diversos aspectos (administración, liquidación, etc.) y se encargará de examinar las posibles responsabilidades por reclamar en el sub-lite. Los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado (art. 202, 2º párrafo L.C.). Para los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, fíjase hasta el día 25 de marzo de 1996, para que formulen al síndico Oliveto el pedido de verificación de sus créditos. Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 9 de mayo de 1996 y el informe general de. art. 39 de la LC, el día 21 de junio de 1996. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese al fallido si no lo hubiere efectuado hasta este decreto de quiebra —art. 88:4 L.C.—, deberá cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C.. Intímese al fallido a entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/12 Nº 7778 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1995, en los autos caratulados MARKO SRL s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MARKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de marzo de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 3 de abril de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C.- Se fijan las fechas 2/5/96 y 14/6/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Cristina T. Cantero con domicilio en Montevideo 765 Piso 5º "B", de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/12 Nº 7779 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1995 en los autos caratulados VALENTE DANIEL ALBERTO s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de VALENTE DANIEL ALBERTO, haciéndose saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 de mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de marzo de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 10 de abril de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 7/5/96 y 19/6/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador DINO RICARDO DEON con domicilio en Lavalle 1430, piso 1º of. "C", de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 20/12 Nº 7806 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "ESTABLECIMIENTOS FELDMAN S.A.C.I.F. e I. s/ Concurso Preventivo", cuya apertura se dec retará el 4/10/95, se ha resuelto con fecha 28/11/95 que: Atento que la fecha de publicación de los edictos (v. fs. 146/155) ocurrió ya próximo a finalizar el plazo para que los acreedores insinúen sus acreencias, corresponderá sin perjuicio de los actos procesales ya cumplidos fijar un nuevo período verificatorio. 1. — Fíjase el plazo previsto por el art. 32 LC hasta el día 22/3/96. 2. — El previsto por el art. 34 LC hasta el día 9/4/96. 3. — El informe individual (art. 35 LC) será presentado el día 8/5/96 y el informe general (art. 39 LC) el día 21/6/96. 4. — La audiencia informativa se celebrará el 25/9/96. 5. — Los restantes plazos guardarán adecuación a los precedentemente señalados.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/12 Nº 29.017 v. 28/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SAPEME S. A. (ex-PEREZ MENICUCCI S.A.) s/Quiebra", (Expte. 62.926/95) en los que se decretó la quiebra con fecha 28 de noviembre de 1995 a SAPEME S.A. (ex PEREZ MENICUCCI S. A.), habiéndose designado síndico al Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en calle Mendoza, Nº 3856, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 20 de marzo de 1996. Asimismo el síndico presentará los informes que prevé el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de mayo de 1996, y 17 de junio de 1996. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley Nº 24.522 y para que dentro de las 48 hrs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días, y es sin previo pago de aranceles, por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 ley Nº 24.522.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/12 Nº 7838 v. 28/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Aleman, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PHLOX EXIBRO S.A. s/Quiebra", (Expte. Nº 71.667/95) en los que se decretó la quiebra con fecha 30 de noviembre de 1995 a PHLOX EXIBRO S. A., habiéndose designado síndico al Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en calle Mendoza, Nº 3856, Capital Federal, a quien los acreedores, posteriores a la presentación en concurso preventivo, deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 25 de marzo de 1996. Asimismo el síndico presentará los informes que prevé el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de mayo de 1996, y 21 de junio de 1996. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley Nº 24.522 y para que dentro de las 48 hrs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo pro constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante cinco días, y es sin previo pago de aranceles, por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 ley Nº 24.522.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 21/12 Nº 7839 v. 28/12/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo interinamente de la Dra. Marina Gentiluomo Secretaria. Hace saber: Que en los autos caratulados BEISSO, ELSA NOEMI s/Concurso Preventivo, S.S. ha dispuesto: I) Fijar nueva fecha para la celebración de Junta de Acreedores la que tendrá lugar con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal (Callao 635, piso 3º Capital Federal), para el día 7 de febrero de 1996, a las 9.30 hs., II) Hacer saber que, a los fines de la evaluación de la propuesta de acuerdo, o la mejora en su caso, se estará a las mayorías por capital y personas a que alude el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 18/12 Nº 53.160 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, hace saber que el 21/11/95, en autos "CONSTRUCCIONES NOVA S.R.L. s/ Concurso Preventivo" se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 12/3/96 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Dr. Felipe A. Giai, con domicilio en Riobamba 340 piso 14º, "C". Fíjanse los días 25/4/96 y 7/6/96 para que la

Sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista en el art. 45 se celebrará el 24/9/96 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/12 Nº 28.676 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, hace saber que el 21/11/95, en autos "CANDA, FABIAN GUSTAVO s/ Concurso Preventivo", se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 12/3/96 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Dr. Felipe A. Giai, con domicilio en Riobamba 340, piso 14º, "C". Fíjanse los días 25/4/96 y 7/6/96 para que la Sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista en el art. 45 se celebrará el 24/9/96 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/12 Nº 28.677 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, hace saber que el 21/11/95, en autos "CANDA, HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A. s/ Concurso Preventivo" se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 12/3/96 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Dr. Felipe A. Giai, con domicilio en Riobamba 340, piso 14º, "C". Fíjanse los días 25/4/96 y 7/6/96 para que la Sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista en el art. 45 se celebrará el 24/9/96 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/12 Nº 28.679 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, hace saber que el 21/11/95, en autos "CANDA, JOSE ANTONIO s/ Concurso Preventivo" se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 12/3/96 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Dr. Felipe A. Giai, con domicilio en Riobamba 340, piso 14º, "C". Fíjanse los días 25/4/96 y 7/6/96 para que la Sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista en el art. 45 se celebrará el 24/9/96 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/12 Nº 28.680 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 —interinamente a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo— (sito en Av. Callao 635, piso 3ro. Capital Federal) hace saber por cinco días: a) Que con fecha 27 de noviembre de 1995 decretó la apertura del concurso preventivo de a.I) GALARDON S.A., a.II) GRANDES MARCAS ASOCIADAS S.A., a.III) OSCAR JUSTO VERNAY, a.IV) CYNTIA KARINA WEGBRAIT, a.V) RAFAEL SUCARI, a.VI) ELIAS MARTIN SUCARI, a.VII) GABRIEL FERNANDO SUCARI, b) Que se estableció de modo expreso que cada uno de los citados concursos preventivos sea autónomo de los restantes, c) Que sin perjuicio de lo indicado en "B" se designó una Sindicatura común, así como las mismas fechas, para los actos procesales que —más abajo— se señalan, d) Se designó una "Sindicatura plural" con asignación de funciones. Fue desinsaculado como "Síndico investigador y vigilante" el Contador Juan A. Peinado, con domicilio constituido en Florida 537, piso 18 y como "Síndico verificador (quien tendrá a su cargo todas las tareas relativas a la verificación de los créditos, especialmente la "recepción de los pedidos de verificación") el contador Víctor R. Bellaria con domicilio constituido en El Quijote 2526, d) Se ha fijado, en los términos del art. 32 LC, hasta el día 28 de febrero de 1996 para que los acreedores de cada uno de los concursados o de uno o alguno de ellos, por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico verificador el pedido de verificación de sus créditos. Se ha fijado, en los términos del art. 34 LC., hasta el día 13 de marzo de 1996 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Síndico verificador presentará, en cada uno de los expedientes, el informe del art. 35 LC el día 12 de abril de 1996. El Síndico Investigador y vigilante presentará, en cada uno de los expedientes, el informe general previsto por el art. 39 L.C. el día 27 de mayo de 1996. Cada uno de tales informes podrán ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y por el deudor dentro de 10 días de presentado. Todas las audiencias informativas de los concursos enumerados en este edicto tendrán lugar el día 4 de octubre de 1996, a las 9.30 hs. El período de exclusividad concedido a cada uno de las convocatorias vence el día 11 de octubre de 1996.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 20/12 Nº 53.493 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 1995 se ordenó la apertura del concurso preventivo de COALSUD S.A., habiéndose fijado plazo hasta el día 18 de abril de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y los títulos justificativos ante el Síndico Dra. Andrea R. Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1737, piso 9º "D", Capital Federal. El Síndico presentará los informes que preveen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 el 9 de mayo de 1996 y el 30 de mayo de 1996 respectivamente. La junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el 25 de junio de 1996 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 21/12 Nº 53.750 v. 28/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CHREM GABRIEL JORGE", decretada con fecha 1º de diciembre de 1995; Síndico designado el Cont. Juan Alberto Peinado domicilio constituido en Florida 537, 18º (Galería Jardín) ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 16/4/96 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de mayo de 1996 y 28 de junio de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario .

e. 21/12 Nº 7840 v. 28/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CROCI EDGARDO DANIEL", decretada con fecha 30 de noviembre de 1995; Síndico designado el Cont. Oscar A. Vertzman con domicilio constituido en Pte. Julio A. Roca 710 6º ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 11/4/96 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de mayo de 1996 y 25 de junio de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario .

e. 21/12 Nº 7841 v. 28/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CROCI ABEL FRANCISCO DAVID", decretada con fecha 30 de noviembre de 1995; Síndico designado el Cont. Francisco Guerreño con domicilio constituido en Av. Dorrego 2699, torre C, 20º "5" ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 9/4/96 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo de 1996 y 20 de junio de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/12 Nº 7842 v. 28/12/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, interinamente a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, con asiento en Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de TUFARO, HECTOR DOMINGO, cuyo Síndico es el Dr. Reinaldo César Pireni, con domicilio en Juncal 2660, 8º piso "B", de Capital Federal. Se hace saber que hasta el día 6 de febrero de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 25 y 39 de la ley 25.522 los días 19 de marzo de 1996 y 3 de mayo de 1996 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario ad hoc.

e. 20/12 Nº 7807 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de MARKAN GUILLERMO expte. Nº 26.180. La síndica designada contadora Tinnirello Susana Gloria, Montevideo 666, piso 10º "1001", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 23 de febrero de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario ad hoc.

e. 21/12 Nº 7843 v. 28/12/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, hace saber por cinco días que por fecha 17-11-1995 se ha decretado la quiebra de "PARBAL S.R.L.". Ha sido designado Síndico el Contador Antonio Osvaldo Aprea con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7 "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 16 de febrero de 1996, señalándose los días 15 de marzo y 26 de abril de 1996, como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. 8 incisos 3 y 5 de LCQ). Intímase a la sociedad fallida a que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 LCQ y entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus socios gerentes Carlos Alberto Palamito (L.E. nro. 4.418.161), Josefina Barbieri (L.C. nro. 5.439.988) y Sandra Graciela Palamito (D.N.I. nro. 18.436.080).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 18/12 Nº 7744 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 27 de setiembre de 1995 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES-CACSA-S.A., inscripta el 04/11/88, bajo el Nº 7964, Libro 107, Tomo "A" en la Inspección General de Justicia, con domicilio en San Martín 50, Entre Piso, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 6º, "F", Cap. Fed. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1995 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de febrero de 1996 y 10 de abril de 1996, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200 in fine). Intímase a quienes tengan bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día, así como también al fallido para que en el término de 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 18/12 Nº 7745 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra del CENTRO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL. El síndico designado contador Manuel Ferreira con domicilio en Lavalle 1710 3º piso "6", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de diciembre de 1995. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 28 de febrero de 1996 y 10 de abril de 1996 respectivamente. La fallida deberá entregar al Sr. Síndico sus bienes y en el término de 24 horas los libros de comercio y documentación respaldatoria. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a dispo-

sición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 19/12 Nº 7780 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de PLUSQUIMIA S.A., inscripta en el R. P. C. con fecha 12 de noviembre de 1959, bajo el Nº 3187, Fº 177, Lº 52, Tº A, con domicilio legal en San Juan 1896, 5º piso, Depto. 19, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070, 10º piso, Of. 140, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1996 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de marzo y 7 de mayo de 1996, respectivamente (art. 88 in fine art. 200 in fine). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día, así como también al fallido para que en el término de 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 21/12 Nº 7844 v. 28/12/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-11-95 se ha decretado la quiebra de LOPEZ CARLOS SANTIAGO DNI Nº 4.431.349, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de marzo de 1996 presenten al síndico Origone Jorge Alberto, con domicilio en la calle Santa Fe 1385 6º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: LOPEZ CARLOS SANTIAGO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 18/12 Nº 7746 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-11-95 se ha decretado la quiebra de BARBIERI ROBERTO ROSARIO DNI Nº 4.124.573, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de marzo de 1996 presenten al síndico Tarturo Jorge Donato, con domicilio en la calle Larrea 716 2º Piso "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: BARBIERI ROBERTO ROSARIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 18/12 Nº 7747 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-11-95 se ha decretado la quiebra de RIOTEX S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de febrero de 1996 presenten a la síndico Lidia Mabel Hilman, con domicilio en la calle Viamonte 1446 6º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores DANIEL REINALDO WEIMER (L.E. 5.845.117), DANIEL DAVID WEIMER (D.N.I. 14.778.211) y OSCAR ARIEL WEIMER (D.N.I. 17.706.170). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: RIOTEX S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 18/12 Nº 7748 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano 550 piso 7º, cita por el plazo de cinco días y en los términos del art. 89 de la ley 91 de la ley 24.522 a SALOMON SZLEIFEREN los autos caratulados "SZLEIFER, SALOMON s/ Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd." bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1995.
María Del Carmen Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/12 Nº 29.002 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 sito en Talcahuano 550, 7º p. Capital Federal, hace saber que en los autos "GARCIA, MARINA ALICIA s/ Concurso Preventivo de Acreedores", con fecha 22 de noviembre de 1995 se ha declarado abierto el concurso preventivo de GARCIA, MARINA ALICIA, fijándose plazo hasta el día 4 de marzo de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, Contadora Angela Alexakis, con domicilio en Viamonte 308, 2º "B", Capital Federal, Período de observación de créditos (art. 34 LC) hasta el 18 de marzo de 1996. Presentación del informe individual (art. 35 LC); 17 de abril de 1996; Resolución Judicial (art. 36 LC); 2 de mayo de 1996; Presentación del informe general (art. 39 LC); 30 de mayo de 1996. Presentación de propuestas en el expediente (art. 43 LC); 28 de agosto de 1996. Audiencia informativa: 21 de agosto de 1996 a las 11 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 21/12 Nº 28.931 v. 28/12/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MUÑOZ S.A., dispuesta el 15 de noviembre de 1995. Se ha designado como síndico al Cdor. Jorge O. Stanislavsky, con domicilio en Sarmiento 2265, piso 6º, of. "K", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar, los pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 1996. Se ha fijado audiencia para el día 10 de setiembre de 1996 a las 8.30 hs. a fin de que tenga lugar la Junta informativa, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la que se designe al efecto. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21/12 Nº 53.671 v. 28/12/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso - Palacio de Justicia de esta Ciudad, en los autos caratulados "JOC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 28.109, comunica por cinco días la quiebra de JOC S.A., sociedad constituida el 16/09/63, con domicilio legal en la calle Maipú 497 - Piso 4º - Capital Federal y real en la calle Felipe Vallese 1558 - Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Horacio Nestor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651 - Piso 16 - Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/02/96. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/04/96 y 27/05/96 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 24.522. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 24.522 art. 88 inc. 4). c) Abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal de sus directores (L.C. 103). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 18/12 Nº 7749 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 con sito en Palacio de Justicia piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GOYA FERNANDEZ, HERMINIA con domicilio en la calle Paraná 1295, piso 7º de esta ciudad. Síndico: Contador Armando Stolkiner con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 9º, oficina Nº "40" Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos justificativos, hasta el día 23 de febrero de 1996, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de abril y 20 de mayo de 1996, respectivamente. Se señaló audiencia para el día 5 de agosto de 1996, a las 10.30 horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta Informativa, en caso de corresponder, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/12 Nº 28.888 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en las actuaciones caratuladas "ALTAMIRANO, MYRIAM ADRIANA s/Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd.", cita y emplaza a la Sra. MYRIAM ADRIANA ALTAMIRANO, a fin que dentro del término del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, haciéndole saber que la suma adeudada hasta el presente es de $ 5.628,09, a la que deberán adicionarse los intereses correspondientes desde la fecha de mora provisoriamente fijada el 20-7-93 y hasta el efectivo pago, tomando como base la tasa promedio mensual activa establecida por el Banco Nación, todo ello bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Luis A. Palomino, secretario.
e. 21/12 Nº 29.001 v. 22/12/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días que con fecha 18 de octubre de 1995, en los autos caratulados "STECOR S. A. s/quiebra s/cancelación", se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados a plazo fijo impuestos por STECOR S. A. y/o Luciano Cortina en Añasco Caja de Crédito Coop. Ltada. hoy en liquidación por el Banco Central de la República Argentina: 1) Nº 86.595 con vencimiento el 25-1-84. 2) Nº 86.603 con vencimiento el 26-3-84. 3) Nº 86.606 con vencimiento el 24-4-84. 4) Nº 86.608 con vencimiento el 24-5-84. 5) Nº 86.609 con vencimiento el 24-5-84. 6) Nº 86.611 con vencimiento el 25-6-84. 7) Nº 86.613 con vencimiento el 25-6-84. 8) Nº 86.614 con vencimiento el 23-7-84. 9) Nº 86.615 con vencimiento el 23-7-84. Los titulares de la totalidad de los certificados son STECOR S. A. y/o Luciano Cortina, la fecha de emisión y vigencia el 30-5-83, el importe: $ Ley 18.188 1.000.000.000 hoy $ 0.01. Ello se hará efectivo transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/12/95 Nº 7706 v. 8/1/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco (5) días en autos "AZICRI LAURA ROSA s/ Quiebra", que con fecha 28 de noviembre de 1995 se resolvió fijar nuevas fechas a efectos de reprogramar el período informativo. Se designó la fecha del 5 de febrero de 1996 para que los Sres. acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados por el Síndico los días 18 de marzo de 1996 y 1º de mayo de 1996 respectivamente. Síndico designado: Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Vuelta de Obligado 1489, piso 8º "B" de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/12 Nº 7781 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "FRADEN S.A. s/ Quiebra", Expte. 25.157, hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de FRADEN S.A., y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1996, con los alcances del art. 200 Ley 24.522; debiendo presentar el Síndico los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la misma ley los días 25 de marzo de 1996 y 8 de mayo de 1996, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre de 1995.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/12 Nº 7782 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de M.R.W. S.R.L., con fecha 21 de noviembre de 1995, en la cual se ha designado síndico a la Contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de febrero de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de abril de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 20 de mayo de 1996. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquélla, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Firmado. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/12 Nº 7783 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "ORLOWSKI, JAVIER SALVADOR SIXTO ENRIQUE", con fecha 30 de noviembre de 1995, con domicilio sito en la calle Castex 3123, Piso 2º, Capital Federal. Señálase hasta el 28 de febrero de 1996 para que los acreedores presenten ante el síndico, contador Néstor Raúl Del Potro, con domicilio sito en la calle Lavalle 1616, Piso 11º, Dto. "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 12 de abril de 1996 y 24 de mayo de 1996, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 6 de agosto de 1996, a las 10,30 horas para que tenga lugar la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 21, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/12 Nº 53.753 v. 28/12/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "GIGENA MIGUEL ORLANDO F." decretada el día 20/10/95, cuyo Síndico actuante es el contador Eduardo Víctor Facciuto el cual constituyó domicilio en Montevideo 666, piso 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20/2/96. El art. 35 LC vence en fecha 2/4/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 17/5/96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 19/12 Nº 7784 v. 26/12/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "FAUR NELIDA s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico Dr. Rafael Roberto Bejar Sadis con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5 "J" hasta el día 21 de febrero de 1996. Se fijan los días 3 de abril de 1996 y 20 de mayo de 1996 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se fija el día 6 de agosto de 1996 a las 11 hs. para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo con la presencia de la deudora y los acreedores que deseen concurrir a los fines indicados por el art. 45 inc. c cuarto párrafo de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 7 días del mes de diciembre de 1995.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/12 Nº 53.146 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1995 se ha decretado hacer extensiva la quiebra de FERCON S.R.L. a los sres. MIMENDEZ BARANDA JUAN y MORENO IZQUIERDO ENRIQUE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de marzo de 1996 presenten al síndico Lidia Margarita Díaz con domicilio en Independencia 2031, 7 piso "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERCON S.R.L., MIMENDEZ BARANDA JUAN y MORENO IZQUIERDO ENRIQUE s/ Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/12 Nº 7808 v. 27/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, cita por el plazo de cinco días a VICENTE BRUZISI a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos caratulados "BRUZISI, VICENTE s/Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK" bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 21/12 Nº 29.000 v. 22/12/95

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber la apertura del concurso de OLD MAN SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Lavalle 1599, de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 13 de febrero de 1996 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, Dn. Jorge Donoso con domicilio en Suipacha 463, piso 1º "J" de esta Capital Federal. Asimismo establécese las fechas de 6 de marzo de 1996 y 27 de marzo de 1996 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. Desígnase el día 17 de abril de 1996 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. La misma se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 18/12 Nº 28.568 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de GARBAI S.A., 24.671, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Antonio Artusa, con domicilio en la calle Corrientes 915 piso 8º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de febrero de 1996. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 24 de abril de 1996, a las 10.30 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/12 Nº 7785 v. 26/12/95

El Juzgado en Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días la quiebra de SILVIA MONICA MELMAN Expte. 21555 con domicilio en la calle Rivadavia 8481 Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de marzo de 1996 ante el Síndico designado en autos Dra. Beatriz Avelina Pantin, con domicilio en la calle Suipacha 211, 5º piso, of. "J", Capital Federal. La Junta de acreedores se celebrará con los que concurran el día 15 de mayo de 1996 a las 10.00 hs. en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/12 Nº 7786 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MISCORIA, VICTOR HUGO, expte. Nº 25.353 habiendo resultado designado Síndico la Contadora doña Cecilia Sinelli, con domicilio en la calle Cerrito 1070 piso 10º "140", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero de 1996. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día de 199 a las horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/12 Nº 7787 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo Roberto Aquiles Díaz comunica por cinco días, en autos "VILLA, JOSE LUIS s/ Quiebra", que ha dispuesto prorrogar: a) hasta el día 21 de febrero de 1996 el emplazamiento previsto para los acreedores para que presente a la sindicatura los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, art. 32 de la ley 24.552. Asimismo se han postergado las fechas; b) para que el síndico presente hasta el día 20 de marzo de 1996 el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 y hasta el día 7 de mayo de 1996 el informe del art. 39 de la misma ley.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/12 Nº 7788 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de MINGRONE, ROBERTO ANGEL s/ Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Cdor. Jorge J. Donoso, con domicilio en la calle Suipacha 463 - 1º piso "J", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la Sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad papeles de su negocio o actividad, como así también a informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que posean bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán asimismo abstenerse de efectuar pagos al mismo, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 20/12 Nº 7809 v. 27/12/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de GRECIAN MAR S.R.L. s/ Quiebra, - Expte. Nº 22.589. El síndico designado en autos es el contador Fabián Rolando Cusini con domicilio en la calle Cerrito Nº 228 3º Piso "C" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de febrero de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de marzo de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de mayo de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 19/12 Nº 7789 v. 26/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CONSTRUCTORA INSITU SRL., con domicilio en la calle Moreno 970 piso 3º, oficina "59" de esta Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º Piso "B" de esta Capital Federal (Tel. 953-7287). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 8 de febrero de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de marzo de 1996 y 7 de mayo de 1996, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 de la ley concursal, el Tribunal se pronunciará en los términos del art. 36 de la norma legal citada, el 8 de abril de 1996. Se intima a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 21/12 Nº 7845 v. 28/12/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BUSCICHIO CARLOS ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 20 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de BUSCICHIO CARLOS ALBERTO. Síndico: Oscar Emilio Esperon, con domicilio constituido en la calle Montevideo 708, Piso 7º, 48, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 18/12 Nº 7752 v. 22/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ALTAMIRANO CARLOS ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 22 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO ALTAMIRANO. Síndico: Jacobo Mario Estrugo, con domicilio constituido en la calle Corrientes 2565, Piso 13º, 7 y 8, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 18/12 Nº 7753 v. 22/12/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/12/95 - Vence: 22/12/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	20/07/95	RAMON DE LODOVICI	53.336
3		Marcela L. Alessandro	07/11/95	JOSE RAMON PEREZ	28.668
3		Marcela L. Alessandro	07/11/95	JORGE ERNESTO PEREZ	28.669
3		Marcela L. Alessandro	07/11/95	DOLORES ASTORGA VDA. DE PEREZ	28.667
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	09/11/95	DEMENCIA MARTA ETCHART DE GAIANI	28.710
3	5	Marcela L. Alessandro	11/12/95	DELIA EMILIA CORINA BIBILONI DE VALIANTE	28.754
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	11/12/95	SCHMITT JORGE GUILLERMO	28.671
11	22	María M. Viano Carlomagno	23/11/95	ADOLFO DONDENI	28.724
13		Gustavo Pedro Torrent	29/11/95	SAVERIA TAMOSIUNAITI	28.698
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	07/12/95	ARGENTINA LIOTTI	53.292
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	07/12/95	ARQUIMEDES OVIDIO BELATTI	28.688
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	05/12/95	CIRIMELO ANTONIO	53.373
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	29/09/95	IDA CAMPODONICO DE ESPIÑEYRA y ANTONIO ESPIÑEYRA	28.690
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	14/11/95	ELVIRA LEMA o ELVIRA LEMA LABANDEIRA o ELVIRA LEVA LAVANDEIRA	28.708
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12/12/95	TERESA GOMEZ DE FADEL	28.761
22	UNICA	Fernando L. Spano	04/12/95	GHISALBERTI GLORIA	28.673
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	15/11/95	FRANCISCO BROSIO	28.711
24	UNICA	María Cristina Battaini	04/12/95	JOSE RAMIRO ARNOLDS	28.774
24	UNICA	María Cristina Battaini	04/12/95	REBECA ANGELICA ERDMANN	28.775
27	UNICA	Roberto Parrilli	06/12/95	LUIS PASCUAL BOIANI	28.696
28	UNICA	Mónica C. Fernández	20/10/95	VICTORINA DELIA MANFREDI DE ARRANZ	28.653
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	11/12/95	TOMASA RAMONA DURANTE	28.703
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/09/95	MIGUEL AMIGO	28.686
34	UNICA	José María Pérez	24/11/95	MARCELI OSVALDO MARIO	28.719
34		José María Pérez	30/11/95	JULIETA LUCIA DASSO	53.243
37	UNICA	Gustavo Daniele	06/12/95	NILO FELICETTI	28.721
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	30/11/95	LIBIO EDGAR TIRATEL	28.654
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	15/11/95	AMALIA DOMINGA MARIA LANATA	28.670
43		M. C. Espinosa de Benincasa	11/12/95	CESAR ROBERTO PREVIGLIANO	28.706
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	11/12/95	YOLANDA CONCEPCION D'ANDREA	28.681
45	UNICA	Marisa S. Sorini	28/11/95	CUCCI MARTA JUANA	28.685
45	UNICA	Marisa S. Sorini	30/11/95	LUCIO MIGUEL MILETTI	28.715
47		Silvia R. Rey	07/12/95	ALBERTO JUAN MEDINA	28.665
48		Ana María Himschoot	23/11/95	BERANGER RAMON PETRAGLIA	28.753
50	UNICA	Juan C. Insúa	01/12/95	SALVADOR BROGNA	28.705
50	UNICA	Juan C. Insúa	07/12/95	JULIA LOPEZ	28.723
55		Olga María Schelotto	29/11/95	ANTONIO CARVAJALES	28.675
55	UNICA	Olga María Schelotto	04/12/95	CLOTILDE PAUAL PIANTANIDA	28.759
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	13/11/95	EVA MATILDE MALLO y LUIS JUAN ANTONIO ORTIZ	53.401
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	11/12/95	ERALDA TRISCIANI	28.657
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	06/12/95	MARIA CALOGERO	53.328
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	28/11/95	MARIA TERESA MORACA	28.700
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	29/11/95	OSCAR JORGE VAZQUEZ	28.684
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	04/12/95	ROMULO PIERONI	28.717
72	UNICA	Daniel H. Russo	07/12/95	RINALDI CARLOS FRANCISCO (L.E. 257.361)	28.658
72		Daniel H. Russo	12/12/95	CESAR ALBERTO BONETTI DUPONT	28.742
74	UNICA	Juan A. Casas	06/12/95	ANTONIO PAOLETTI	53.237
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/11/95	HORTENSIA MARCELA SONCINI	28.760
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/12/95	MIGUEL ANGEL MACARI	28.682
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	12/12/95	JUAN CARLOS PALMIERI	28.712
91	6	Alberto Ugarte	05/12/95	LUISA CARMEN LORENZO	28.697
95	UNICA	Fernando P. Christello	04/12/95	MARIA ANGELICA RUIZ	28.722
99	UNICA	Marta N. Coccia	06/12/95	ORLANDO PIERRI	28.689
99		Marta N. Coccia	07/12/95	JUAN MARIA TOTTE	28.666
100	UNICA	María Cristina Battaini	30/11/95	VALBORG HERSILIA CABOT	53.372
100	UNICA	María Cristina Battaini	05/12/95	ARIOSTO OSCAR RAFFAELE	28.707
103	UNICA	Luis José Carballido	06/12/95	JORGE ALBERTO ROSSELLO	28.709
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	13/11/95	ISIDORO POMERANTZ	53.291
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	05/12/95	OSVALDO LUIS GATTI	28.699
110	UNICA	María Clara Lagache	17/11/95	DAMIANA JULIO	28.751

e. 20/12 Nº 238 v. 22/12/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

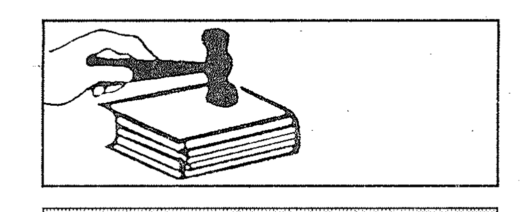
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/12/95 - Vence: 26/12/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	11/12/95	HILDA ELSA STORINO y RICARDO TICIANO MISTO	28.891
2	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	24/11/95	MARIA ANGELICA LUNA	28.831
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	29/11/95	EUGENIO PASCUAL MARINO	28.791
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07/12/95	VICENTE CALIENDO	28.840
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	23/11/95	AMELIA CAPUTTO	28.819
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	27/11/95	CARLOS ALBERTO MIGUENS y ADRIAN JAVIER DIEZ	28.808
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	30/11/95	LIDIA RYNKIEWICZ y EUFEMIO o EUGENIO GIEREZ	28.842
13		Gustavo Pedro Torrent	06/12/95	MARIA NELIDA GIL	28.837
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	07/12/95	OSCAR CLARO WIURNOS y TERESA MARIA COSTA	28.829
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	01/12/95	JORGE OMAR GUARDIA	28.806
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	03/11/95	CANDIDA ROSALIA VERAS DE VARDE	28.852
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21/11/95	EMMA PAULA FERRO VIUDA DE MUSLERA	53.605
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	01/12/95	ESTEBAN CARMELO MEDINA y MARIA SUIMARI ARABI	28.781
30	UNICA	Santiago González Balcarce	08/09/95	RAMONA JOSEFINA ALCHOURRON DE ALCHOURRON	28.801
30	UNICA	Santiago González Balcarce	16/11/95	CANEDA ENRIQUE RICARDO	28.878
31		Ricardo Adolfo Leyba		MARY STELLA ELENA PERONI	28.896

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo N°
31		Ricardo Adolfo Leyba	16/11/95	MARCELINO PEREZ RELEA	28.793
34		José María Pérez	23/11/95	ANA RANDA JENSEN	28.868
34	UNICA	José María Pérez	06/12/95	JULIA ARGENTINA IRIONDO DE CALVI	28.830
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	04/12/95	HENRY VOLTAIRE FERNANDEZ	28.822
40		Carlos E. Antonelli	05/12/95	BEATRIZ ANGELA GIRALDO	28.828
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	06/12/95	HAYDEE CATALINA LA ROCCA	28.783
43		M. C. Espinosa de Benincasa	11/12/95	FRANCISCA LAMBERTI y CACCIA VICTOR ENRIQUE	28.844
50	UNICA	Juan C. Insúa	12/11/95	DANINO ANTONIA	53.616
50	UNICA	Juan C. Insúa	01/12/95	LEONARDO ARISTOBULO ARAOZ DE LAMADRID	28.835
50	UNICA	Juan C. Insúa	07/12/95	AGOP AVEDIKIAN	28.848
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	07/12/95	POLA KESTELBOIM	28.789
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12/12/95	DELIA MIGUEL	28.845
54		Paula I. Stanislavsky	13/12/95	JOSE MARIA CABANAS INSUA	28.827
55	85	Olga María Schelotto	11/12/95	PAULINA ROCHA	28.784
55	UNICA	Olga María Schelotto	13/12/95	BEATRIZ EUGENIA DEVOTO	28.880
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	07/12/95	MARIA CONCEPCION BARBERA	28.814
59	UNICA	Fernando Cesari	05/12/95	MARIA CRISTINA JUANA MOLINARO	28.785
60	UNICA	María Delia E. de Osores	21/11/95	NELLY LUCRECIA DAMIANO	28.804
60	UNICA	María Delia E. de Osores	13/12/95	TERESA TRUSIAN	28.854
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	29/11/95	FELISA BERRIER	28.790
70		Julio Alfredo Auliel	29/11/95	JUAN DOS SANTOS	28.869
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	04/12/95	JUAN BAUTISTA LAURO y ANA VICENTA ACERA	53.593
71	UNICA	Susana A. Nóvile	06/10/95	MIGUEL VARGA	28.843
72		Daniel H. Russo	19/10/95	JOSE MARTINEZ	28.871
72	UNICA	Daniel H. Russo	06/11/95	SORANS MARIA ANGELICA	28.877
78		Isabel E. Núñez	11/12/95	JORGE EDGARDO BRANDI	28.847
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	13/11/95	HERMINIA ARAUJO y LUIS BANGUESES	28.889
95	21	Fernando P. Christello	12/12/95	AGUSTIN EUSEBIO ELENA	53.595
96	UNICA	Ricardo A. Busto	28/11/95	MARIA ELENA DURAN	28.788
96	UNICA	Ricardo A. Busto	12/12/95	OSCAR ALFREDO CAGNACCI	28.900
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	05/12/95	CARMEN MARINELLI	28.803
98	UNICA	José Luis González	07/12/95	ISIDORO CARLOS DEGREEF	28.786
99	UNICA	Marta N. Coccia	12/12/95	JOSE CAUDERA	28.834
100	UNICA	María Cristina Battaini	04/12/95	MARIA TERESA LEGUIZAMON	28.802
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	02/11/95	JULIO CESAR BERTULESSI	28.858
105	UNICA	Daniel Ricardo López	04/12/95	INSUA ANGELINA y/o INSUA RODRIGUEZ ANGELINA; INSUA MARIA CRUZ PETRA y/o INSUA RODRIGUEZ MARIA CRUZ PETRA e INSUA GERMAN y/o INSUA RODRIGUEZ GERMAN	53.619
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	05/12/95	HIDEO SHINZATO	28.910
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	30/11/95	JUAN JOSE ALEJANDRO D'AMICO	28.794
110	UNICA	María Clara Lagache	29/11/95	ELIAS CHEMAUEL	28.780

e. 21/12 N° 239 v. 26/12/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Civil N°5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 2° piso comunica por 2 días en autos "PIECHOWSKI, MARIA RAQUEL y Otra c/ CAPRILE, HECTOR ESTEBAN s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 22.103/94, que el martillero Alberto Daniel Quinteros, rematará el día 26 de diciembre de 1995, a las 11,30 hs., en la sala de la calle Humberto Primo 2042, Cap. Federal el inmueble sito en la calle General Campos 1370 de la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula N° 17.556 del Pdo. de Lomas de Zamora. El terreno mide según título 8,66 metros de frente por 56,25 metros de fondo. Se trata de una casa de dos plantas en construcción, en estado incipiente y de abandono, y una construcción tipo industrial al fondo, con techo parabólico. Se encuentra desocupado. El dominio se halla inscripto a nombre del demandado. Título de propiedad obrante en autos. Registra las siguientes deudas: Rentas $ 151,44 al 15/12/94 (fs. 39), Obras Sanitarias $ 107,61 al 31/2/95 (fs. 75), Municipalidad de Lomas de Zamora $ 4.858,17 (fs. 35). Base $ 41.250.- Seña 10 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cód. Procesal, y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Procesal. Visitar el inmueble los días 21 y 22 de diciembre de 15 a 17 hs. Mayores informes en el expediente o en la oficina del martillero, calle Viamonte 1546, piso 9° of. 904.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 21/12 N° 29.029 v. 22/12/95

N° 19

Juzgado Nacional en lo Civil N° 19 (Talcahuano 550, piso 6°), comunica por 2 días, en autos "CINGOLANI, JORGE HORACIO c/ PAGNI BRUNA JULIA NELLA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 46.217/95, que el martillero Martín J. Ortelli, rematará el día 29 de diciembre de 1995, a las 11 hs., en el salón de la calle Humberto I N° 2042/46 de esta Ciudad, la unidad funcional N° 12, que es parte del inmueble calle 11 de Septiembre N° 1699, con entrada por calle José Hernández N° 1780, piso 6° "A", Capital. Matrícula 17-2390/12, con superficie cubierta de 107,32 m^2, balcón 28,24 m^2. Porcentual 4,62 % y la Unidad Complementaria XVI (baulera), con superficie cub. total de 1,94 m^2. Porcentual 0,07 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23 - Manzana 59 - Parcela 2a. Según constatación de fs. 96 la unidad es ocupada a título de préstamo de uso por la Sra. Silvia Teresa Pagni, su marido e hijo, siendo su estado de conservación bueno y está desarrollada de palier, hall de entrada, living comedor, balcón corrido sobre calle José Hernández y 11 de Septiembre, 3 dormitorios, uno en suite, hall distribuidor, baño c/ ducha, toilette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Asimismo la ocupante manifiesta que ocupa el espacio guardacoche perteneciente a la unidad 12. Hay además una línea telefónica. Adeuda impuestos: M.C.B.A. al 12/9/95 $ 7.932,51 y $ 127,97 fs. 75/77; O.S.N. al 18/8/95 $ 1.327,82 fs. 62/68; Aguas Argentinas al 16/8/95 $ 526,40 y $ 33,37 fs. 42/4. Expensas al 7/8/95 fs. 46/47 $ 14.369,60, con más las actualizaciones correspondientes. Según convenio de fs. 111 las partes establecieron: que del precio que se obtenga de la subasta las partes reconocen que los acreedores percibirán la suma de U$S 76.230, con más los gastos e intereses que demande la subasta de aquí hasta la fecha del íntegro pago de la suma pactada; el saldo resultante será para el pago de lo adeudado por la deudora en concepto de expensas; O. Sanitarias residual; Aguas Argentinas y Municipalidad de Bs. As., según constancias de autos y el saldo, —si lo hubiere— previo pago de los conceptos antes mencionados será para la deudora. Venta al contado y mejor postor. Base: U$S 94.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin ser menester intimación judicial, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitas: días 27 y 28 de diciembre de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 21/12 N° 28.999 v. 22/12/95

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, desempeñada por el infrascrito, comunica por dos días, en los autos caratulados: "OLANO RAMON c/LETO Y GRECO JULIO JOSE s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 90.322/94) —reservado—, que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 28 de diciembre de 1995, a las 12,15 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, los inmuebles ubicados con frente a la Avenida De Los Incas Nros. 4831/35 y 4839/41/43, entre las de Avalos y Bauness, de la Capital Federal. Las medidas de los lotes de terrenos para ambos corresponden a 9 mts. de frente por 30 mts de fondo, lo que conforma una superficie para cada uno de 270 m2 Se trata de la nomenclatura catastral, circunscripción 15, sección 61, manzana 99, parcelas 23 y 22, con inscripción dominial en las matrículas Nros. 15-27453 y 15-27452, respectivamente. De acuerdo a los mandamientos de constatación glosado a las actuaciones, en Avenida De Los Incas N° 4831, existe un terreno con cocheras precarias, y una pieza en alto en las mismas condiciones, ocupado por el señor Julio Leto, quien la destina para alquiler. En Avenida de Los Incas N° 4833/37, consta de un local, con baño y, un garage (taller), ocupado por el señor Alejandro Jorge Casotto, quien manifiesta ser inquilino del señor Julio José Leto. En Avenida de Los Incas N° 4839, consta de un local (gomería), con un baño y una habitación, ocupado por el señor Héctor Carlos Parejas, quien manifiesta ser inquilino del señor Julio José Leto; todo en regular estado de uso y conservación. Registra deudas: parcela N° 23, impuesto municipal, fs. 143/144, años 1988, 90, al 95, al 17/7/95, de $ 2.153,92. Obras Sanitarias de la Nación, fs. 134, años 1990 al 1993, al 14/6/95, de $ 308,70. Aguas Argentinas S.A., fs. 76, años 1993 al 95, al 5/6/95, de $ 454,31. Parcela N° 22, impuesto municipal, fs. 145/146, años 1988, 1990 al 95, al 17/7/95, de $ 842,96. Obras Sanitarias de la Nación, fs. 135, años 1990 al 93, al 14/6/95, de $ 300,35. Aguas Argentinas S.A. fs. 77, años 1993 al 95, al 5/6/95, de $ 247,39. Más sus respectivas actualizaciones. Puede visitarse los días 26 y 27 de diciembre de 1995, entre las 14 y 16 horas. Base de venta U$S 261.596,81. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 41 del ritual (art. 579). Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado actuante, con sede en la calle Talcahuano N° 550, piso 6to., (Palacio de Justicia), de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 21/12 N° 53.987 v. 22/12/95

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, desempeñada por el infrascrito, comunica por dos días en los autos caratulados: "MONTRASI GERARDO IGNACIO c/GOMEZ JOSE MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 10.737/93) —reservado—, que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 28 de diciembre de 1995, a las 12 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble de la calle Doctor Luis Beláustegui N° 655/57, entre las de Rojas y General Manuel A. Rodríguez, unidad funcional N° 2, de la planta baja, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 96,06 m2. Porcentual 40,44 centésimos por ciento. Nomenclatura catastral, circunscripción 15, sección 47, manzana 19, parcela 20. Inscripción dominial matrícula N° 15-11.100/2. Título de propiedad glosado a fojas 3/6. Ocupado por el demandado según acta de verificación glosada a las actuaciones. Registra deudas por impuesto municipal, fojas 141/142, al 4/10/1995, años 1988/90 al 95, de $ 2.392,86. Por Aguas Argentinas S.A., fojas 143, al 4/10/1995, años 1993 al 95, de $ 185,87, más sus respectivas actualizaciones. En cuanto a las expensas comunes de existir se hace

cargo la parte actora. Puede visitarse los días 26 y 27 de diciembre de 1995 entre las 14 y 16 horas. Base de venta $ 34.070,77. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. A quien se le hace saber que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad del artículo 580 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del juzgado actuante, con sede en la avenida de los Inmigrantes Nº 1950, entre piso, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, de la Capital Federal, telefax 567-1351.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 21/12 Nº 53.921 v. 22/12/95

Nº 43

El Juzgado en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital, comunica por dos días en autos: "JAUREGUIALZO, JAVIER c/ INVERSORA METROPOLITANA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 56.004, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 27 de diciembre de 1995, a las 10,45 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital: la Unidad 2, piso 2º, de la calle Maipú 1266/68, Capital que posee una superficie total de 250,08 m2 y le corresponden las unidades complementarias IV en planta sótano de 12,95 m2 y la XV de 5,90 m2, y el uso exclusivo de 1/9 ava parte indivisa de la superficie común para guardacoches en planta baja. Porcentual: 10,97 %. Se compone de cuatro dormitorios, uno en suite, tres baños, uno completo, otro con ducha, el otro integra la suite mencionada, un estar, un toillete, una recepción amplia, un comedor, una habitación con baño de servicio, cocina, un comedor de diario y lavadero, dos líneas telefónicas en funcionamiento, una baulera en el sótano y en la terraza existe una habitación (u. compl. XV). Asimismo en p. baja un espacio guardacoche. En general en buen estado de conservación. Libre de ocupantes. Base: $ 200.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Adeuda por O.S.N. $ 194,08 al 23/10/95 (fs. 81), $ 436,39 al 4/10/95 por Aguas Argentinas (fs. 77), $ 2.253,71 al 12/12/95 por impuestos municipales (fs. 127) y $ 7.206,41 hasta sept./95 por expensas comunes, siendo las correspondientes a ese mes, $ 957,83. Exhibición: días 20, 21, 22 y 26 de diciembre próximos de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 21/12 Nº 53.954 v. 22/12/95

Nº 45

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 45, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. ARENALES 3859 c/COPELLO DE MARTINEZ PITA NELLY ESTHER s/Ejecución de Expensas", exp. Nº 33.858/92, que el Martillero Aldo J. Tellería rematará el día 27 de diciembre de 1995 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. y con la Base de $ 40.000: Un inmueble sito en calle Arenales 3859, piso 1 "B", U.F. Nº 4 de Cap. Mat. F.R. 18-817/4. Nom. Catast. Cir. 18-Secc. 21-Manz. 15-Parc. 2-Partida 1003754-Sup. adcorpus 84mts. 2275 cmts2-Porc. 7,75 centésimos. Debe: OSN. $ 481,68 Fs. 128/9 al 14/6/95; Aguas Arg. $ 235,15 Fs. 119 al 1/6/95; Municip. $ 1.703,97 Fs. 133/34 al 24/5/95. Expensas desde mayo/87 a octubre/95 $ 29.479,13 (capital actualizado con intereses). El bien se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. y consta de: dos entradas, una principal y una de servicio. Tiene hall de entrada, living comedor, dos dormitorios con placard, cocina, baño completo y pequeño lavadero; 1 cuarto y 1 baño de servicio, todo en regular estado de conservación, el inmueble es contra frente y tiene una antigüedad aproximada de 60 años y se encuentra ocupado por la Sra. Elvira Tejerina y su hija en calidad de familiares de la dueña. Seña 30 %, Com. 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (Art. 580 del C.P.C.C.). Mayores informes consultar el exp. y/o Of. del Sr. Martillero TE. 942-6514.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15 y 18/12/95.

e. 21/12 Nº 52.961 v. 22/12/95

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52; comunica por dos días en los autos: "PONZO DE SALOMONE, CELINA ROSA c/ PANGARO Y CUDEMO JUAN s/ Ejec.-Prend"; Exp. Nº 78.349/92; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 28 de diciembre de 1995 a las 9,45 hs. en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal; el inmueble sito en la calle Mariquita Sánchez de Thompson Nº 2223 entre Unanue y Barros Pazos del Partido de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral; Circunscripción VIII - Sección A - Manzana 51, Parcela 2. A fs. 137/8 corre la deuda de O.S.N. de $ 575,78 al 10/11/94 y de $ 211,62 - A fs. 134/5 de $ 549,87 al 28/2/95. A fs. 130/31 la deuda de Impuestos Municipales de $ 2.508,59 al 1/3/95. A fs. 126/7 corre la deuda de Rentas de la Provincia de Bs. As. de $ 1.018,21 al 28/4/95. Ocupado de acuerdo al informe de fs. 153. Condiciones de Venta: Base: $ 40.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs., a partir de la publicación de edictos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda en el Bco. de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la cuenta de autos a la orden del Tribunal. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El martillero rendirá cuentas de la subasta dentro de tres días de celebrada la misma.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Silvia M. de Pinto, secretaria.

e. 21/12 Nº 53.786 v. 22/12/95

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Doctor Daniel Fognini, Secretaría Unica del Doctor Fernando J. Cesari, con sede en Paraguay 1457 piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "GRIGNOLES BEATRIZ c/ ALBITE S.A. y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 113.732/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 27 de diciembre de 1995 a las 9.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble hipotecado consistente en 4 lotes de terreno con lo adherido al suelo, ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Pilar, próximo a la ciudad de Pilar designados como lotes 3, 4, 5 y 6 de la manzana 14, (Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. F, Mza. 106, parcelas 3, 4, 5 y 6) con una superficie global de 3.256,2973 m². El inmueble tiene frente sobre la Av. Honorio Pueyrredón Nº 809 del Pdo. de Pilar (Ruta 25, Pilar Escobar, a 300 mts. aprox. de la Ruta Panamericana, Acceso Pilar, dirección Escobar, a mano derecha). Sobre los lotes existen varias edificaciones, a saber: a la derecha de la entrada un edificio de Planta Baja y Planta Alta, desarrollada en dos alas destinadas a escritorios, con varios despachos de 300 m², aproximadamente; a la izquierda de la entrada dos galpones, con comunicación interna entre sí, uno de ellos de 300 m² cubiertos y otro de 340 m² cub. más alejados de la entrada y hacia la derecha hay otra construcción de 100 m² que fue destinada a vivienda y que actualmente está desocupada. En los fondos hay macetas y plantas varias adheridas al suelo. El inmueble se encuentra ocupado por la sociedad demandada, que se dedica a vivero y paisajismo. Registra las siguientes deudas: A Rentas de la Pcia. de Bs. Aires por Imp. Inmobiliario al 31/5/95 la suma de $ 1.757,50 y a la Municipalidad de Pilar al 16/5/95 $ 1.857,03. Estas deudas estarán a cargo del comprador. Exhibición: Los días hábiles, a partir de la publicación de los edictos, de 13 a 16 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 100.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Fernando Cesari, secretario.

e. 21/12 Nº 53.788 v. 22/12/95

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica del Dr. Martín Alejandro Christello, comunica por dos días en autos: "CIRIO, ATILIO N. y Otra c/SORHOBIGARAT, GRACIELA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria - Reconstrucción". Expte. Nº 81.653/91 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 28 de diciembre de 1995, a las 9.45 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042 de la Capital Federal, la propiedad compuesta de cuatro lotes de terreno, con frente a la calle Bartolomé Mitre, entre las de Londres y Berlín, de la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circ. V, Sección B, Manzana 92, Parcelas 5, 6 y 3-A. Según títulos lotes 19, 20, 21 y 22 de la Manzana 51. Matrículas: 36.785; 36.786; 36.787 y 36.788. El lote 19 tiene 8,66 mts de frente al NE por 24,02 de fondo; superficie total: 208,0132 m2. El lote 20 tiene 8,66 mts de frente al NE por 41,34 mt. de fondo; superficie total: 358,0044 m2. El lote 21 tiene 8,66 mts de frente al NE por 50 mts. de fondo; superficie total: 433 m2. El lote 22 tiene 8,66 mts de frente al NE por 50 mts de fondo; superficie total: 433 m2. Título de propiedad, desglosado a fs. 63/67. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Graciela C. Sorhobigarat en calidad de propietaria, conjuntamente con su esposo y 3 hijos de 18, 16 y 10 años. La propiedad se asienta sobre 4 lotes. Sobre el último lote de 50 mts de fondo, hay una edificación con vista de chalet y techos de chapa, que consta de porch de entrada, 4 dormitorios y 1 baño. En forma separada se encuentra la cocina que tiene techo de tejas. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y dispone de línea telefónica. La totalidad de los terrenos parquizados, con añosa arboleda, cerco de ligustrina y portón de entrada vehicular. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 10 a 12 horas. Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 30/11/95, Parcela 19, $ 769,91; Parcela 20, $ 432,61; Parcela 21 y 22, $ 1.057,09. Municipalidad de Almirante Brown al 31/10/95, Parcela 19, $ 2.327,66; Parcela 20, $ 2.634,72, con más $ 841,60 en gestión judicial y $ 78,60 por gastos judiciales; Parcela 21, $ 2.943,82; Parcela 22, $ 2.943,82. Obras Sanitarias, informe del 26/10/95, fuera de radio de servicio para las 4 parcelas. Base en block: $ 22.707,36. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 40 del C.P.). Las sucesivas providencias se efectuarán conforme a lo normado por el Art. 113 del C.P.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 21/12 Nº 53.867 v. 22/12/95

Nº 96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica del Dr. Ricardo A. Busto, sito en calle Maipú Nº 92 piso 2º Capital, en los autos: "CRESPO, ALFREDO c/ GASPAR, NATIVIDAD s/ Ejecución Hipotecaria" expte.: 933.309/94, comunica por dos días que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 28 de diciembre de 1995 a las 11 y 30 hs. en el Salón de Ventas de calle Humberto Iº Nº 2042 Capital, el siguiente inmueble que puede ser visitado los días: 26 y 27 de diciembre 1995 en el horario: 14 a 16 hs. ubicado en la calle Cañada de Gómez Nº 2331 Capital Federal. Catastro: Circ. 1 - Sec. 76 - Mz. 105A - Parc. 12 - Matrícula 40.443, que mide: 8 mts, 66 cms. al fte. NE por 34 mts, 59 cms. al fondo, y linda al fte. con calle Cañada de Gómez, por el SO c/ lote 18, por el SE c/ lote 27 y por el NO c/ lote 29. Se trata de una casa para vivienda ocupada por dos personas mayores y un niño que carecen de título para ocupar el lugar, edificio de unos 40 años de antigüedad y en mal estado de conservación, con patio techado de chapas con aspecto de taller, entrada principal y garage, dos dormitorios, cocina c/ antecocina o comedor, con pisos de mosaicos, al fondo un cuarto c/ toilette y lavadero, espacio de tierra al aire libre y otro cuarto, terraza por escalera. Adeuda a la Municipalidad s/ fs. 60; $ 857,90 al 5/4/95. A OSN s/ fs. 45; $ 39,41 al 11/5/95 y a Aguas Argentinas s/ fs. 32; $ 135,25 al 7/4/95. Base: $ 53.249,86 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, apercibimiento a lo dispuesto por el art. 133 CP.- Para mayores informes en el expediente y/o en la oficina del martillero calle Junín 1151 p. 6º "C" Capital teléfono: 826-7739.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 21/12 Nº 53.785 v. 22/12/95

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 101, Sec. Unica, a dispuesto en los autos caratulados: "MARINO MARIO c/ MORALES EDUARDO JORGE s/ Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Público José Eduardo Sabaris proceda a vender en pública subasta a realizarse el día 26 de diciembre de 1995 a las 14,30 horas, en el Segundo Piso de la Corporación de Rematadores, sita en Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. un inmueble, sito en la "MARINO MARIO c/ MORALES EDUARDO JORGE s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 83.370/94, Nomenclatura Catastral: Circ.: 7, Secc.: 45, Manz.: 159, Parcela: 12, bajo las siguientes condiciones generales básicas: Base: U$S 26.782,60 - Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Adeudando: a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 80,32, a O.S.N.: $ 44,28, a Aguas Argentinas S.A.: $ 34,53. Expensas comunes: No adeuda, Monto mensual de las Expensas: No existe, pues no hay administración dadas las características del edificio. El inmueble se halla ocupado por el señor Raúl López y su esposa Sra. Doña María del Carmen Bravo, en calidad de "Locatarios", con un contrato de Locación por el término de 24 meses, operándose su vencimiento el día 31 de marzo de 1996, y abonando la suma de U$S 400 (Dólares Cuatrocientos) por mes en concepto de alquiler, más el impuesto Municipal y de Agua Corriente. Estableciéndose como días de visita el: 23/12/95 y el 24/12/95 de 16 a 18 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en los estrados del Juzgado automáticamente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 21/12 Nº 53.821 v. 22/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos caratulados: "MIGUELCOR SRL c/ NAHARIA SA. s/ Ejecutivo" Exp. Nº 26.605, que la Martillera Emilse Inocencia Salemme rematará el día 28 de diciembre de 1995 a las 9,30 hs. en el mismo local donde se encuentran depositados los bienes, Humberto I Nº 2042 Capital Federal. Exhibición los días 26 de diciembre de 1995 a las 10 a 12 hs. y el 28 se exhibirá 1/2 hora antes de la subasta. Los bienes a rematar son los siguientes: 93 camisas Base $ 2,50; 60 pantalones Base $ 3, todos de distintos talles, modelos, telas y colores. Una máquina de coser industrial marca Seiko Modelo ltw-27 BU con mesada sin portahilos. Base $ 100, en el estado en que se encuentran. Venta al contado y al mejor postor, Seña 30 % Comisión 10 % previo pago total retirar en el mismo lugar el día 29 de diciembre de 1995 de 10 a 12 hs.- Constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Atento a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 21/12 Nº 53.787 v. 22/12/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio caratulado "TRANSPOLAR SOCIEDAD DE HECHO DE MUSULMAN Y CARRACEDO c/ MUSULMAN NORBERTO Y CARRACEDO JUAN MANUEL s/ Quiebra" Expte. Nº 59.659, que el Martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 28 de diciembre de 1995 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 434, P. Baja de Capital Federal, los siguientes inmuebles: El 50 % indiviso de la propiedad ubicada en la calle Florentino Ameghino 347/351, entre las de Rivadavia y Azcuénaga de Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, edificada en dos lotes de terreno designado como números 6 y 7 de la Manzana 178, según título. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 5, Parcela 39a. Padrón inmobiliario 4426. Superficie total 1039,20 m². Consta de tres dormitorios, living, comedor, dos baños, cocina, galería, jardín y fondo pileta de natación y entrada para auto,

poseyendo línea telefónica y hallándose en buenas condiciones de uso y conservación, encontrándose ocupada por el Señor Norberto Musulmán y su familia. Base: $ 116.666. Propiedad ubicada en la calle Guaminí 2328, entre las de José E. Rodó, y Chascomús de Capital Federal, edificada en el lote Nº 1, de la Manzana 12. Nomenclatura Catastral, circunscripción I, Sección 76, Manzana 67, Parcela 27a. Matrícula 1-39502. Mide 8,66 m de frente al Sudoeste por 43,25 de fondo y linda al frente con calle Guaminí, al Noroeste lote 17 al Sudeste. Lote 2, y al Nordeste fondo lote 12. Se trata aparentemente de un depósito con un proyecto de construcción incumplida. Se encuentra desocupado y en regulares condiciones de uso y conservación por los motivos puntualizados. Base $ 53.333. Propiedad ubicada en la calle Bragado 7180/82, entre las de Guaminí y Montiel de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja, con entrada independiente por el número 7182 de la calle Bragado. Superficie cubierta 43,88 m2, semicubierta 5,97 m2 descubierta 19,18 m2 - superficie total para la unidad 69,03 m2 - porcentual 24,73 %. Nomenclatura Catastral: Circunscrip.I, Sección 76, Manzana 55, Parcela 19, Partida 1808.563, Matrícula FR1-39.125/1. Se trata de un departamento que consta de dos dormitorios, baño, cocina-comedor, ingresándose al mismo por entrada con portón de hierro y chapas de zinc, posee un patio cubierto de chapas. Se encuentra ocupado por el Señor Oscar Pedro Musulmán y su estado de uso y conservación es muy precario. Base: $ 5.338. En el acto de la subasta el comprador de cada inmueble, deberá abonar el 20 % del precio total como Seña, el 3 % de dicho precio por Comisión del martillero y el 5 por mil del mismo como Sellado de Ley, constituyendo domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41, del Código Procesal. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, y costas (Arts. 580 y 584 del Código Procesal). El Comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente (Art. 571 del Código Procesal). Se hace constar que de conformidad con lo normado por el Art. 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial, se podrán presentar ofertas bajo sobre, con ajuste a las normas indicadas, hasta dos días antes de la fecha que se fije de subasta en el horario hábil de Tribunales, procediéndose el día anterior a la fecha de subasta a la apertura de los sobres, en audiencia pública que se celebrará a las doce horas, con la presencia del Martillero, Sindicatura y quienes se encuentren presentes. Los inmuebles se exhiben los días 21 y 22 de diciembre de 1995 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 21/12 Nº 7855 v. 22/12/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, por la Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán con sede en Avda. Callao 635, piso 5º comunica por cinco días en los autos "SEDALANA S.A.C.E.I. s/Quiebra s/ Inc. de Venta" (Expte. Nº 74.294), que los martilleros Alberto Federico Lanfranconi y Gastón Labourdette rematarán el 28 de diciembre de 1995, a las 13 hs. en los salones del 2º piso de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en Villa Granaderos, partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires con entrada principal por la calle Luis María Drago 5750 y otra por la calle 98 Nº 593, con una superficie de terreno según título de 33.933,34 m2, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes, se hallan glosadas en el expediente. La superficie cubierta estimada es de 16.000 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. L; Fracc. I; Parc. 10 "g". Se trata de una planta industrial dedicada a la actividad textil, consta de dos grupos de edificios delimitados por una calle central. Cuenta con un amplio sector administrativo en dos plantas con tesoro en el subsuelo, salas de gerencia, presidencia, adecuada cantidad de sanitarios, portería, vigilancia etc. El sector destinado a la producción se halla distribuido en 12 naves de material, techos de hormigón con adecuada ventilación e iluminación. Parte de ellas atento la producción cuenta con sistemas de climatización. Del otro lado de la calle interna, se desarrollan 7 galpones más dedicados a depósitos, talleres, sala de máquinas, etc. Cuenta con una amplia playa de salida por la calle 98, nursery, 3 tanques australianos para incendio. Existe asimismo una extensión libre de construcciones, con frente sobre las dos calles mencionadas de frente aproximadamente 9.500 m2. Cuenta con instalaciones de cámaras transformadoras de electricidad, gas aire comprimido. El inmueble se vende desocupado, en primera oferta en block, con la totalidad de las máquinas e instalaciones, con una base de U$S 2.600.000, en este supuesto el comprador deberá abonar IVA, sobre el 11,53 % del precio de venta resultante. En el supuesto de no haber oferentes por la forma de venta planteada, se venderán en primer lugar la totalidad de los bienes muebles según catálogo; y en segundo término el inmueble sin las maquinarias, con una base de U$S 2.300.000. Condiciones de Venta del Inmueble: al contado y mejor postor Seña 30 %; Comisión 4 %; Reposición Fiscal 0,50 % todo en dinero en efectivo o cheque certificado en dólares EE.UU. sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Para el supuesto de que existieren sin realizar por haber fracasado su venta algunos bienes muebles al momento de la entrega de la posesión del bien raíz al eventual adquirente, este deberá asumir el cargo de depositario por el término de 30 días hábiles a partir de dicha toma de posesión. Deudas serán a cargo del comprador las devengadas a partir de la fecha de posesión. Como condición de venta se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. Entre los bienes muebles, se destacan: tejedoras enconadoras Schweiter, continuas Coghan, cardas Rieter, accesorios para la producción, repuestos, muebles de oficina etc. Los bienes muebles saldrán a la venta sin base, con excepción de: 5 bobinadoras enconadoras, marca Schweiter, modelo CA 12: Base U$S 10.000 c/u; 2 máquinas manuar de autorregulación, marca Schubert - Salzer modelo RSB 51 con control electrónico Base U$S 70.000 c/u. Condiciones de Venta Bienes Muebles: Seña 30 %; Comisión 10 %; en efectivo en el acto del remate. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta, según la condición fiscal del adquirente, que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoseles exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. Los saldos de precio se abonarán mediante depósito en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley Art. 58 Cód. Proc. Es obligación del comprador, constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la fecha de subasta en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros. Exhibición, 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 1995, de 11 a 16 hs. Entrega: del 8 de enero al 20 inclusive, con excepción del domingo de 8 a 18 hs. los compradores, deberán concurrir munidos de personal y elementos adecuados para el correcto retiro de los bienes, siendo de su exclusiva responsabilidad, todo daño material o personal que acarrearan sus tareas. Informes 372-9616 382-0226 023-952776.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/12 Nº 7740 v. 22/12/95

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LADJUM S.A. s/ Quiebra s/Inc. Realización de Bienes" Expte. Nro. 20.685, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 27 de diciembre de 1995 a las 10.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 66,67 % indiviso de propiedad de la fallida del inmueble ubicado en calle Mitre sin número, entre los números 1422 y 1432, y entre las calles 9 de Julio y Estanislao Zeballos de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fé. Se trata de una construcción sobre el lote de terreno designado con la letra "B" en plano confeccionado en agosto de 1972 registrado en Departamento Topográfico de la provincia bajo el Nº 71.085, año 1972, que mide 10 mts. de frente al Este por 34,33 mts. de fondo encerrando una sup. total de 343,30 m2. El edificio data del año 1970 aprox. y solamente tiene una estructura de hormigón que comprende Planta Baja y diez pisos altos, estimándose una sup. cub. proyectada de alrededor de 2.500 m2. Desocupado: Las tasas, impuestos y demás gravámenes quedarán a cargo del comprador desde la posesión del inmueble y/o pago del saldo de precio. Exhibición: todos los días hábiles, a partir de la publicación de los edictos, 10 a 12 hs. El ingreso puede efectuarse por la terraza del edificio lindero previa autorización de la administradora del mismo que vive en el piso 9º "A". Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 90.000,00; Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerar al comprador postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Proc., disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación sin necesidad de intimación previa. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán hasta 4 días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas en audiencia pública el día 26 de diciembre de 1995 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 18/12 Nº 53.447 v. 22/12/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 24

Juz. Nac. Pra. Inst. Trabajo Nº 24, sede en Avda. R. Sáenz Peña 760, 3er. p. Bs. As. hace saber por tres días que en autos FRIAS MIGUEL ANGEL c/LAURENZANO Y CIA. S.C.A. s/Despido. Exp. reservado nro. 49.653/92 que el martillero Alberto F. Lanfranconi- 382-0226, subastará el día 28 de diciembre de 1995 a las 12.40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Bs. As. la propiedad Estados Unidos nro. 1589 entre las de Luis Sáenz Peña y Virrey Cevallos de Capital Federal. Se trata de una propiedad antigua sin mantenimiento y mide 6,17 mts. frente por 26,80 mts. fondo o sean 171,69 mts. Matrícula FRE 122.833. NC: Cirs: 12. Sec. 14. Manz. 25. Parc. 19.- Partida 0214321. Base $ 35.248,51. Seña 30 %, Comisión 3 %. Todo efectivo acto subasta. Ocupada por la demandada. Se exhibe día 28/12/95 entre las 10 y 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado. Deudas por impuestos: Aguas Args. a fs. 184 $ 244,56. Mpal. a fs. 209/10 $ 447,52. OSN: a fs. 204/5: $ 564,25.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
Santiago A. Zarza, secretario.

e. 20/12 Nº 7856 v. 22/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 4

El Juzg. Civ. y Com. Nº 4 de San Isidro, comunica en los autos "VICENTE, ANDREA FABIANA c/ CUTRIN DE DIMONDO, ISOLINA s/ Acción Ejecutiva" (Expte. 38.938 RR), que el Mart. Ernesto Cifuentes rematará el 29 de diciembre de 1995 8.30 hs. en el Col. de Martilleros de S. Isidro, Rivadavia 578, el inmueble de Av. Nazca 1886/88 entre Camarones y Alejandro Magariños Cervantes, U.F. 2 de P.B. y 1º piso, de Cap. Fed. Sup. 174,64 m2. Nom. Cat.: 15-67-33-1c. Deudas: Munic. C.B.A. al 22/5/95 $ 685,20; A. Arg. al 22/5/95 $ 73,07; O.S.N. al 22/5/95 $ 110,60. Expensas no registra deuda. Base $ 12.624,26. Contado y mejor postor. Seña 10 % Comisión 2 % c/ parte. Ocupado por Isolina Cutrin, en carácter de propietaria, junto con su marido y 4 hijos. Visitar de 15 a 18 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y el diario "La Ley" de Capital Federal.

San Isidro, 12 de diciembre de 1995.
Carlos A. Ruiz, secretario.

e. 20/12 Nº 53.530 v. 22/12/95

Nº 7

El Juz. Civ. y Com. de S. Isidro Nº 7 comunica en autos "NISTICO, ANTONIO y Otro c/ ALIENDRO, MARIA ISABEL s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.848 R) que el Mart. Ernesto Cifuentes rematará el 29 de diciembre de 1995 a las 10.00 hs. en el Col. de Mart. de S. Isidro, Rivadavia 578 el inmueble de Av. Cabildo 4275/79/83 Piso 1 Dto. D, comprende la unidad 3, P.B., Piso 1 y azotea, de Cap. Fed. Sup. total del inm. 278,16 m2. Nom. Cat.: 16-29-6-9. Matrícula 16-13221/3. Deudas Munic. C.B.A. (18/4/94) $ 1.910,58; O.S.N. (9/4/94) $ 445,01; Expensas fs. 217. Base $ 163.744. Contado y mejor postor. Seña 10 % Comisión 1,5 % c/ parte. En el estado de ocupación en que se encuentra. Visitar de 15 a 18 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación" con una antelación no inferior a los 3 días de la fecha de remate.

San Isidro, 7 de diciembre de 1995.
Gustavo Halbide, secretario.

e. 20/12 Nº 53.531 v. 22/12/95

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, a cargo de S.S. Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil a mi cargo, hace saber que en el Expte. 21.230 caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DIAZ LEANDRO ARTURO y Otra s/ Ejecutivo" el martillero público Jorge Alfonso Casanova subastará el 30 de diciembre de 1995, a las 11.30 hs. en San Martín 2620, ciudad, los siguientes bienes muebles usados y en el estado en que se encuentran: 1º) Un modular de madera de 8 puertas; 2 puertas de vidrio y 3 cajones; de 1,80 x 2 m x 0,45 aproximadamente; 2º) Un juego de sillones de 3 cuerpos forrados en tela floreada; 3º) Un televisor marca Hitachi de 20" s/Nº a la vista; 4º) Una videocasetera marca Audinac modelo AR 2020 serie VR Nº 122312. Condiciones de la Subasta: Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión a cargo del comprador: 10 % todo en dinero efectivo. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 1995.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.

e. 21/12 Nº 28.942 v. 22/12/95